UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

La diplomacia de los grupos de países de ideas afines
Su rol en la agenda-setting, el multilateralismo y la gobernanza global

MÁSTER EN POLÍTICA INTERNACIONAL:
ESTUDIOS SECTORIALES Y DE ÁREA

Presentado por: Lucía Pradel Díaz

Tutor: Rafael Bustos García de Castro

Curso académico 2020-2021

Convocatoria de junio 2021

Agradecimientos

Para Fernando Labra por acompañarme en este camino.

A mis padres, por darme esta oportunidad. Papá gracias por tu apoyo incondicional. Mamá gracias por tu luz.

A mis tíos Ramón y María Paz, por su apoyo y compañía en esta etapa. Un reconocimiento especial a mi tía por darme ánimo, asistencia técnica y risas.

A mi tutor Rafael Bustos García de Castro por su guía y confianza en este proyecto. A la Profesora Astrid Espaliat y al Embajador Eduardo Gálvez Carvallo por compartir sus conocimientos e ideas.

RESUMEN

Los grupos de países de ideas afines han venido desempeñando un rol significativo en la política internacional actual. Esta investigación tiene el propósito de examinar el novedoso comportamiento de lo que denominamos Grupos de Estados con Afinidad Construida (GEAC). Se evalúan los aportes de los GEAC en la *agenda-setting* y su contribución al multilateralismo y la gobernanza global durante el periodo de 2017 hasta abril 2021. Se estudian las declaraciones de los tres casos en sus respectivos ámbitos, el Grupo de Ideas Afines (LMG) actuando en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Grupo de Integridad Ambiental (EIG) presente en las reuniones pertinentes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Por último, el G-20 dentro de la Organización Mundial del Comercio.

Los resultados y conclusiones incluyen una mayor claridad del mecanismo de los GEAC. Los tres casos tienen integrantes diversos y estructuras flexibles, acomodándose con fluidez en el escenario internacional. Además, logran insertar la mayoría de sus objetivos en la *agenda-setting* final, aportando puntos relativos a los derechos humanos, cambio climático y comercio internacional. Asimismo, comparten ciertos principios y reformas favorables que contribuyen a la revitalización del multilateralismo. El rol de los GEAC en la gobernanza global incluye iniciativas parciales, lo que limita su capacidad de ser actores con influencia planetaria. Sin embargo, logran generar espacios de cooperación y tienen características que pueden impulsar la gobernanza global.

Palabras claves: países afines, *like-minded countries*, *agenda-setting*, gobernanza global, multilateralismo, organizaciones internacionales, sistema internacional.

ABSTRACT

The like-minded groups of countries have been playing a significant role in the current international politics. The purpose of this research is to examine the novel behavior of what we call Groups of States with Constructed Affinity (GSCA). The GSCAs additions to the agenda-setting and their contribution to multilateralism and global governance are evaluated during the period from 2017 to April 2021. The statements of the three cases are studied in their respective fields, the Like-Minded Group (LMG) acting in the United Nations Human Rights Council. The Environmental Integrity Group (EIG) present in meetings relevant to the United Nations Framework Convention on Climate Change. Finally, the G-20 within the World Trade Organization.

The results and conclusions include greater clarity of the GSCA mechanism. All three cases have diverse members and flexible structures, accommodating themselves fluently to the international scene. In addition, they manage to add most of their objectives in the final agenda-setting, contributing points related to human rights, climate change and international trade. They also share certain favorable principles and reforms that contribute to the revitalization of multilateralism. The role of GSCAs in global governance includes partial initiatives, which limits their ability to be actors with planetary influence. However, they manage to generate spaces for cooperation and have characteristics that can promote global governance.

Keywords: like-minded countries, agenda-setting, global governance, multilateralism, international organizations, international system.

Índice

I. Introducción 1

1.1 Delimitación del tema, objetivos y justificación del estudio 1

1.2 Preguntas de investigación e hipótesis 4

1.3 Plan general y contenido de la obra 5

1.4 Estado de la cuestión y fundamentos del estudio 5

II. Metodología y selección de casos 11

2.1 Selección de casos y marco temporal 12

2.2 Metodología del análisis y recopilación de datos 13

III. Marco teórico y delimitación conceptual 16

3.1 Marco teórico 16

3.2 Configuraciones de Los Grupos de Estados con Afinidad Construida 20

3.3 La *Agenda-Setting* 29

3.3.1 Definiciones y el proceso de la *agenda-setting* 29

3.3.2 Estrategias para implementar políticas internacionales 30

3.4 La evolución del multilateralismo 31

3.4.1 Definiciones, sus fases de crisis y el multilateralismo impugnado 32

3.4.2 Revitalizando el multilateralismo 38

3.5 La gobernanza global 41

3.5.1 Definiciones y los desafíos de la gobernanza global 41

3.5.2 Espacios intermedios, actores híbridos y la gobernanza global actual 44

IV. Análisis y resultados 48

4.1 Los GEAC y la *agenda-setting* 48

4.1.1 Introduciendo a los tres casos, el LMG, el EIG y el G-20 48

4.1.2 Los resultados de la *agenda-setting* de los tres GEAC 53

4.1.3 Los GEAC como emprendedores de políticas internacionales 59

4.2 Contribuciones de los GEAC en el multilateralismo 62

4.2.1 Los GEAC en el multilateralismo actual 64

4.2.2 Los GEAC y la revitalización del multilateralismo 66

4.3 Contribuciones de los GEAC en la gobernanza global 72

4.3.1 Los GEAC y su vínculo con la gobernanza global 73

4.3.2 Los GEAC como actores híbridos en la gobernanza global 76

Conclusiones 81

Bibliografía 84

Anexos 94

Índices de tablas, gráficos y figuras

Índice de tablas

Tabla 1. Las dos vertientes de los grupos de países de ideas afines 6

Tabla 2. Selección de grupos 13

Tabla 3. Fuentes de datos de los tres grupos 14

Tabla 4. Características de los GEAC 28

Tabla 5. Contribuciones de los GEAC en el multilateralismo 63

Tabla 6. Contribuciones de los GEAC en la gobernanza global 73

Índice de gráficos

Gráfico 1. Puntos presentes y no presentes de la agenda-setting del Grupo de Ideas Afines (Like-Minded Group–LMG) en Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2017- abril 2021) 54

Gráfico 2. Puntos presentes y no presentes de la agenda-setting del Grupo de Integridad Ambiental (Environmental Integrity Group- EIG) en las reuniones pertinentes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2017-abril 2021) 56

Gráfico 3. Puntos presentes y no presentes de la agenda-setting del G-20 en la Organización Mundial del Comercio (2017- abril 2021) 58

Índice de figuras

Figura 1. Enfoque tripartito de investigación 2

Figura 2. Posibles fases para revitalizar el multilateralismo 40

Figura 3. Espacios intermedios de cooperación y actores híbridos 45

Figura 4. Diagrama de Euler con grupos LMG, EIG y G-20 49

Figura 5. Los GEAC en la gobernanza global 75

Abreviaturas

ASEM – Reunión Asia-Europa

BASIC – Brasil, Sudáfrica, India y China

BRICS – Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

CARICOM – Comunidad del Caribe

CDH – Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

CEI – Comunidad de Estados Independientes

CMNUCC – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COP – Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CPD – Comité de Políticas de Desarrollo

ECOSOC – Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

EIG – Grupo de Integridad Ambiental/*Environmental Integrity Group*

FMI – Fondo Monetario Internacional

G-8 – Grupo de los 8

G-10 – Grupo de los 10

G-20 – Grupo de los 20

G-77 – Grupo de los 77

GEAC – Grupos de Estados con Afinidad Construida

GEAN – Grupos de Estados con Afinidades Naturales

IPCC – Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

LMDC – Grupo de Países en Desarrollo de Ideas Afines /*Like-Minded Developing Countries*

LMG – Grupo de Ideas Afines/*Like-Minded Group*

LMMC – Países Megadiversos de Ideas Afines

MNOAL – Movimiento de Países No Alineados

OMC – Organización Mundial del Comercio

OMS – Organización Mundial de la Salud

ONU – Organización de las Naciones Unidas

OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte

PEID – Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

PESCO – Plan de Acción Europeo de Defensa y la formación de Cooperación Estructurada Permanente en Seguridad y Defensa

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

V4 – Grupo de Visegrado

I. Introducción

1.1 Delimitación del tema, objetivos y justificación del estudio

¿En qué contexto global nos encontramos? La respuesta a esta pregunta no carece de complejidades. Actualmente nos encontramos en una etapa de fuerte incertidumbre (Milani, 2020: 4). Podemos resaltar los vínculos inestables globales o alianzas líquidas (Bauman, 2000: 8), el retorno a los elementos clásicos del Estado-nación caracterizados por un mayor proteccionismo económico (Serdaroğlu Polatay, 2020: 42) y una multipolaridad cerrada. A pesar de que desde finales del siglo pasado el fenómeno de la globalización produjo importantes avances en la integración económica y tecnológica, desplegándose nuevas y novedosas formas de gobernanza global, asistimos hoy en día a un cuestionamiento importante de los principales mecanismos de esa gobernanza: el multilateralismo, las redes públicas multinivel, el derecho internacional público, el avance de la democracia y la gestión de los bienes comunes.

En este contexto de incertidumbre y reacción, existen múltiples actores internacionales que actúan y se expresan de distintas formas. Esta investigación analiza no tanto un actor nuevo, sino más bien el novedoso comportamiento de ciertos grupos de estados en todo el mundo. Se trata del fenómeno de los grupos de países de ideas afines, los cuales han tenido una evolución significativa en estos últimos años. La literatura relevante presenta un análisis general de estos grupos, centrándose en momentos concretos donde participan y en los temas que abordan. Sin embargo, se puede identificar un vacío en la información, especialmente en la conceptualización de los grupos de países afines. Es esencial especificar que este concepto tiene dos vertientes que incluyen diferentes interpretaciones del término “afín”.

Podemos encontrar abundante bibliografía en la primera conceptualización, donde se interpreta el ser afín de manera literal o integral. Los estados dentro de los grupos de países de ideas afines pueden compartir varias características, como valores similares, estar en el mismo ámbito geográfico, tener una magnitud territorial y economías parecidas. Por otra parte, observamos otra evolución paralela de estos grupos que se visibiliza en una segunda vertiente, caracterizándose por ser diversa y dinámica. Los estados integrantes no necesariamente comparten valores, tampoco se distribuyen en el mismo ámbito geográfico, ni tienen la misma magnitud territorial y economía. El punto principal que los une son desafíos específicos y concretos. Por esta razón, los podríamos considerar como estados de respuestas afines o con percepciones afines de vulnerabilidad. Sin embargo, la literatura no muestra claridad

conceptual que ilustre su evolución y características. Por lo tanto, este estudio se centra en la segunda vertiente, que llamaremos Grupos de Estados con Afinidad Construida- GEAC, frente a los Grupos de Estados con Afinidad Natural-GEAN de la primera vertiente, con el objetivo de aportar un mayor entendimiento sobre su comportamiento y rol en el ámbito internacional.

Este estudio proporciona una observación detallada del comportamiento de los grupos de ideas afines. Esta investigación examina tres bloques: El Grupo de Ideas Afines (*Like-Minded Group* - LMG) actuando en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH). El Grupo de Integridad Ambiental (*Environmental Integrity Group* - EIG) presente en las reuniones pertinentes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Por último, el G-20 dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El diseño de la investigación parte de un enfoque tripartito que observar la posición del LMG, EIG y el G-20 en tres etapas consecutivas.

Figura 1. Enfoque tripartito de investigación

Fuente: Elaboración propia.

El análisis se centra en tres fases, la *agenda-setting*, el multilateralismo y la gobernanza global. De esta forma se garantiza un análisis multinivel observando su rol en varios ámbitos globales. Comenzamos por darle especial relevancia a la *agenda-setting* o a la configuración de la agenda. Los datos recopilados en esta investigación se basan en las declaraciones relacionadas con la agenda global en varias materias como los derechos humanos, el cambio climático y el comercio desde el año 2017 hasta abril 2021. Los resultados obtenidos proporcionan una base para observar ciertos patrones del comportamiento del LMG, EIG y el G-20. Esto específicamente intenta demostrar que los GEAC son capaces de influir en la agenda global e insertar sus objetivos. Asimismo, la información obtenida de la *agenda-setting* nos aporta una

mayor compresión de las acciones y el comportamiento de los GEAC en el ámbito global, que es lo que se analiza en las próximas fases.

La segunda etapa se centra en el multilateralismo, interpretada como una fase previa para consolidar la tercera fase de la gobernanza global. Este concepto se refiere a grupos con varios estados y su habilidad de coordinar políticas (Keohane, 1990: 731). Podemos identificar múltiples crisis del multilateralismo donde el diálogo ha sido reemplazado por el proteccionismo y hay un giro hacia un mundo multipolar. El mundo multipolar cerrado es incompatible con el multilateralismo porque los numerosos actores actuales tienen direcciones, propiedades o intereses opuestos (Borrell, 2021: 2). Estas cualidades dificultan los procesos de cooperación. Los grupos de ideas afines pueden ser un mecanismo, entre las diversas iniciativas existentes, que fomentan la revitalización del multilateralismo. Hay que enfatizar que este análisis puede realizarse de distintas maneras y perspectivas. Sin embargo, la presente investigación indaga en los principios y reformas que formulan los tres grupos durante la *agenda-setting*. Basándonos en los resultados de las observaciones, podemos comprobar si los GEAC se convergen o no con múltiples variables que pueden beneficiar la revitalización del multilateralismo. Algunas de estas incluyen: motivar la prosperidad compartida y fomentar la estabilidad internacional, que exista una especial consideración que los estados tienen responsabilidades compartidas y diferenciadas, mantener una división de trabajo internacional sólida, fomentar la diversidad y, por último, que las políticas de desarrollo se basen en normas internacionales (El Comité de Políticas de Desarrollo de Naciones Unidas, 2020: 5).

Finalmente, la tercera fase reflexiona sobre la influencia de los grupos de ideas afines en la gobernanza global. Esta se entiende como la actuación en conjunto de varios actores y estructuras basadas en normas internacionales que poseen cierto poder en el ámbito global y, por lo tanto, tiene la capacidad de tomar decisiones e influir en el mundo (Comisión de Gobernanza Global, 1995). Actualmente hay un cuestionamiento de esta arquitectura planetaria debido a sus implicaciones y a sus déficits para dar respuesta a problemas urgentes (Zürn 2018, citado en Chaturvedi et al., 2021: 11-12). La gobernanza global es puesta en entredicho por actores estatales de gran peso, por actores globalizadores que consideran la actual forma de gobernanza global insuficiente o incapaz de afrontar los principales desafíos, y por fuerzas transnacionales delictivas o criminales. No obstante, observamos ciertas tendencias que buscan impulsar la gobernanza global. Estas características también pueden estar presentes simultáneamente en la acción de los diferentes actores internacionales. De ahí observamos si

estas características están integradas en los GEAC seleccionados para este estudio. Algunas de estas cualidades incluyen: dualidad entre la identidad grupal e individual (Cooper, 2014: 106), descentralización donde el poder ya no se concentra en un solo actor (Carrión, 2008: 49), la creación de espacios multinivel y consolidar una visión cosmopolita global (Millán y Santander, 2020: 260). Por lo tanto, estudiaremos si los GEAC contribuyen o no a la gobernanza global.

Asimismo, es necesario identificar varios objetivos de la investigación. El primero, de carácter general, es estudiar en profundidad la segunda vertiente de los grupos de países de ideas afines, los GEAC, los Grupos de Estados con Afinidad Construida y demostrar que pueden ser un mecanismo eficiente para crear espacios de cooperación y concertación, algo especialmente significativo en la actual etapa de inestabilidad e incertidumbre global que describimos al principio del trabajo.

Además, identificamos tres objetivos específicos:

1. Esta reflexión se inicia con el propósito de formular una conceptualización más clara de los GEAC.

2. Verificar si los tres GEAC logran introducir sus temas en la *agenda-setting* final.

3. Visualizar la proyección de los GEAC en el ámbito internacional en relación con la revitalización del multilateralismo e impulsar la gobernanza global.

1.2 Preguntas de investigación e hipótesis

Se presentan dos preguntas para esta investigación: *¿Qué aportes han introducido el LMG, el EIG y el G-20 en la agenda-setting en el periodo 2017-abril 2021? ¿Cómo han contribuido estos GEAC al multilateralismo y la gobernanza global en este periodo?* Asimismo, para responder a las preguntas de investigación se presentan tres hipótesis principales:

1. Los GEAC seleccionados tienen la capacidad de insertar sus puntos en la *agenda-setting* final. Los aportes introducidos en la agenda se centran en una multiplicidad de materias como los derechos humanos, cambio climático y comercio. Adicionalmente, existen propuestas vinculadas con posibles reformas o cambios que se pueden materializar en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante los diferentes periodos de sesiones en los que participa el LMG, en la Convención Marco

de las Naciones Unidas relacionada con las múltiples Conferencias del Cambio Climático donde participa el EIG, y en las reuniones y comunicados del G-20 relacionados con la Organización Mundial del Comercio.

2. Estos grupos han contribuido al multilateralismo porque se alinea con los principios y las reformas necesarias para revitalizarlo.

3. Los GEAC contribuyen a la gobernanza global porque comparten las características necesarias para interactuar con fluidez en el dinámico mundo actual y crear núcleos de cooperación que sirven a redes más amplias de gobernanza multinivel.

1.3 Plan general y contenido de la obra

Esta investigación se centra en los grupos de ideas afines de la segunda vertiente, los Grupos de Estados con Afinidad Construida-GEAC y su conexión con tres temáticas principales: la *agenda-setting*, el multilateralismo y la gobernanza global. El siguiente apartado comienza por desarrollar el estado de la cuestión que ilustra los estudios pertinentes al tema. La investigación continúa presentando la metodología y la selección de casos. El próximo capítulo se centra en el marco teórico y la conceptualización. Utilizaremos las ideas propuestas por el constructivismo y esto se complementará con algunos puntos del institucionalismo, que guiarán este estudio. En la conceptualización se elabora de forma detallada lo que entendemos por los GEAC, la *agenda-setting*, el multilateralismo, y la gobernanza global con sus diferentes conceptos y características. El siguiente capítulo contiene tres partes que analizan la influencia de los GEAC en la *agenda-setting*, el multilateralismo y la gobernanza global. La obra finaliza con una conclusión.

1.4 Estado de la cuestión y fundamentos del estudio

Basado en las publicaciones disponibles se pueden observar dos conceptualizaciones diferentes de los países de ideas afines. Hay una amplia literatura que aborda las características de la primera vertiente, donde la cualidad de ser "afín" se entiende de forma literal. Esto significa que los estados pueden compartir una identidad similar, un ámbito geográfico, un pasado histórico común, tener estructuras políticas y económicas similares. Por otra parte, existen los GEAC, grupos que son más complejos y no tienen una literatura tan amplia. Los estados no necesariamente comparten las características mencionadas previamente, lo que hace que estos grupos sean ágiles y diversos. Sin embargo, siempre los une un interés concreto, construido

social e intersubjetivamente, por lo que lo denominaremos GEAC, ya que estos intereses compartidos pueden abarcar varias temáticas.

Tabla 1. Las dos vertientes de los grupos de países de ideas afines

GEAN	Se caracteriza por tener miembros normalmente homogéneos. Pueden compartir una identidad similar, ámbito geográfico y estructuras políticas y económicas semejantes. Pueden ser grupos, pero también algunos autores incluyen estructuras institucionales como organizaciones regionales de tamaño limitado. Los grupos no siempre surgen por necesidad o en respuesta a una crisis y son normalmente de tamaño mediano o pequeño. *Ejemplos:* El Grupo de Visegrado (V4), La Comunidad de Estados Independientes (CEI), Comunidad del Caribe (CARICOM).
GEAC	Los GEAC se caracterizan por su diversidad y maleabilidad. Los miembros son diversos y no necesariamente comparten valores, sistemas políticos, económicos o ámbitos geográficos similares. Los estados integrantes pueden variar y ser pequeños, medianos y potencias todos consolidados en un mismo grupo. Lo que los une son desafíos de carácter específico que desean afrontar de forma conjunta. El tamaño del grupo puede ser grande, mediano o pequeño. Tienen un carácter informal y se forman durante periodos de crisis. *Ejemplos:* Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), los BRICS, Grupo de Países en Desarrollo de Ideas Afines (LMDC).

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

En un artículo del año 1979, Antony J. Dolman, uno de los autores principales de esta materia, presenta ciertas características de los GEAN, la primera vertiente. Los estados integrantes eran países pequeños con una población mediana. Este experto localiza los orígenes de estos grupos en el periodo de entreguerras en Europa, donde los miembros de una de las coaliciones principales eran Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y los Países Bajos (Dolman, 1979: 57; 59). Un punto que se puede resaltar de esta primera configuración es que se basaban en el regionalismo. Por lo tanto, la mayoría de los países compartían un mismo ámbito geográfico.

Jain especifica que también era importante tener metas estratégicas similares que se puede visualizar cuando los estados tienen una visión común de los desafíos y amenazas (2013: 10). Asimismo, cuando hay un desafío que se quiere resolver esto además implica una discusión de qué medios se utilizaran para conseguir resultados. Esto introduce una perspectiva idealista porque los primeros grupos afines se centran en compartir una ideología similar con relación a

la democracia (Dolman, 1979: 65; 66). Jain complementa este punto argumentando que "esta cosmovisión se basa en conceptos compartidos de derechos humanos universales, estado de derecho, economía de mercado y un orden internacional basado en valores" (2013: 6).

Estos estados se coordinaban para lograr que sus intereses pudiesen visualizarse mediante la cooperación, concediéndole un rol central a las organizaciones internacionales y, además, sus economías dependían en buena medida del comercio exterior (Dolman, 1979: 63-64). Dado que el tamaño de estos grupos era pequeño, su influencia era limitada y por eso les daban mayor énfasis a las instituciones internacionales porque actuando dentro de ellas lograban amplificar su voz. Este grupo también tenía un propósito estratégico. La unificación de los estados en un bloque les ayudaba a evadir el aislamiento y participar activamente en los sucesos internacionales (Dolman, 1979: 57).

Se debe resaltar que los países de ideas afines fueron presentados como una posible solución ante los desafíos presentes durante la guerra fría, como el aislamiento económico y el desarme. Hay que enfatizar que la multiplicidad de los temas globales en ese momento era más limitada y no había tantos actores internacionales con una considerable interdependencia global como sucede actualmente. Estos primeros grupos afines se concentraban en la economía internacional porque tenían como objetivo estimular su PIB y aumentar su productividad (Dolman, 1979: 57). Igualmente, se mostraron interesados en desarrollar regulaciones internacionales para el desarme, tales como los regímenes internacionales específicos (Dolman, 1984: 10).

Comparando esto con estudios más recientes relacionados con esta primera vertiente o Grupos de Estados con Afinidades Naturales-GEAN, la literatura sigue aportando una perspectiva económica del tema, pero tiene una mayor precisión. El propósito estratégico es similar, que es querer integrarse en el resto del mundo. No obstante, en estos últimos años esto también se conecta con el tema de desarrollo (Larraín, 2009: 37). Para poder examinar quién puede pertenecer a este grupo de países afines, la tipología tiene en cuenta varios factores. Una de las primeras variables puede ser el nivel de desarrollo del país, donde normalmente tendría que ser alto (Larraín, 2009: 39). Además, se debe tener en cuenta el tamaño del país, que se refiere a su población normalmente de mediana densidad y también la apertura de la economía al comercio internacional (Larraín, 2009: 39).

Es relevante entender la razón por la que se crean los grupos afines localizados en esta primera vertiente. Estudios recientes ilustran el proceso de consolidación y formación de bloques de una forma positiva. Así, por ejemplo, Larraín menciona que las "acciones comunes y -eventualmente- las alianzas, son el camino natural para abordar sus intereses en un mundo globalizado" (2009: 38). En sus inicios las diferentes coaliciones surgieron por necesidad. Sin embargo, actualmente los autores enfatizan que la colaboración puede ocurrir de forma natural y no estar motivada por la necesidad de afrontar una crisis inminente.

Este primer entendimiento del mecanismo abordado por varios expertos mostró ser eficiente para lograr consolidar pequeños núcleos de colaboración. No incluyen a un amplio número de países, pero no significa que no fueran una vía de acción exitosa. Las decisiones tomadas en conjunto, aunque sea un grupo pequeño, tienen la posibilidad de influir en el ámbito internacional. En los tiempos de la guerra fría, la mera existencia de otra opción diferente a la que era presentada por las superpotencias podía captar la atención de otros estados y cambiar sus percepciones (Dolman, 1984: 10). No obstante, hay que consignar que los países deben compartir varias similitudes en su estructura para formar un grupo de estados afines.

Actualmente podemos identificar algunos ejemplos de los GEAN, la mayoría son grupos pequeños o medianos. El Grupo de Visegrado (V4) se centra en la integración regional y este incluye a varios países de Europa Central como la República Checa, Polonia, Hungría y Eslovaquia (Šípka, 2014: 1-2). Los estados comparten varios elementos como el hecho que tienen una misma posición geográfica, un pasado histórico común y tienen economías de ingresos altos (Šípka, 2014: 3). Este se puede categorizar como un grupo pequeño.

Asimismo, algunos estudios incluyen a ciertas organizaciones regionales de tamaño mediano como ejemplos de los GEAN. Una configuración más institucional sería la Comunidad del Caribe (CARICOM), que como sugiere su nombre se centra en las relaciones existentes en este ámbito geográfico. Esta organización incluye a 15 miembros mayoritariamente del Caribe que trabajan para motivar la integración económica de esta área (Giffith, 1998: 135-136). Esto es especialmente relevante para gestionar su cooperación a través de la creación de un mercado común. Esta comunidad se caracteriza por tener una coordinación fluida en sus políticas económicas (Giffith, 1998: 136).

Otro posible ejemplo es la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que une a Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Armenia, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán,

Moldavia, Ucrania y Rusia. Debemos especificar que esta es considerada como una organización regional. Tienen la similitud territorial donde están cercanos o incluso comparten fronteras con Rusia, tienen un pasado histórico común y una dependencia económica importante de Moscú (Lamsdorff, 2003: 136). Este grupo se podría calificar dentro de los de tamaño mediano.

Por otra parte, en ciertos textos es posible identificar una visión preliminar de los GEAC, que es en lo que se centra este estudio. Larraín afirma que "un objetivo de largo plazo para los países afines debería ser fomentar la acción conjunta en aspectos de interés común en el escenario internacional" (Larraín, 2009: 38). Esto significa que estos modelos pueden comprometerse a trabajar juntos para afrontar varios desafíos de la gobernanza global y efectivamente esto es lo que ha ocurrido. Los GEAC no tienen un carácter institucional como pudimos ver en las organizaciones anteriores y sus miembros no son necesariamente homogéneos. El elemento principal que une a los países es la voluntad de querer afrontar un desafío concreto.

Los GEAC no son estáticos, lo que los hace más complejos. También se añade, un grado de dificultad porque no hay amplia literatura que especifique esta conceptualización. Uno de los pocos textos que se pueden encontrar relacionados con este tema es la "Carta del Grupo de Ideas Afines" de Egipto, adoptada en la reunión final de la 25a sesión del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2014 (Essam, 2016). Esta es una fuente interesante para lograr comprender cómo se producen estas nuevas configuraciones porque presenta algunos de sus objetivos y características.

Essam ilustra una conceptualización más ágil y maleable que la primera, los grupos se pueden formar o desintegrar dependiendo de cuando sean necesarios (2016). Por lo tanto, esto significa que normalmente se consolidan durante épocas de crisis. Asimismo, tampoco tienen un número de países permanentes, los integrantes pueden entrar y salir cuando crean que es necesario (Essam, 2016). A pesar de esto, es posible identificar ciertos miembros constantes en las declaraciones, pero siempre se pueden producir ciertas fluctuaciones. En consecuencia, el tamaño del grupo también es cambiante, puede ser grande o pequeño. Además, los miembros son diversos y no necesariamente comparten valores, sistemas políticos, económicos o ámbitos geográficos similares (Essam, 2016). Los estados integrantes pueden variar y ser pequeños, medianos y potencias todos consolidados en un mismo grupo. El punto principal que los une son desafíos de carácter específico que desean afrontar de forma conjunta porque puede

garantizar mayor éxito. Igualmente, es relevante destacar que los grupos tienen un carácter normalmente informal y no tienen esa característica institucional que está ocasionalmente presente en los GEAN.

Un primer ejemplo histórico de estos grupos, que sigue vigente, es el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Es necesario destacar que hay numerosos estudios que analizan este caso, pero no se conceptualiza como parte de los GEAC. Un elemento destacable de este bloque es su amplitud geográfica que, aunque incluye a países localizados en el sur, estos provienen de diferentes continentes (Morphet, 2004: 517). Los estados integrantes no siempre tienen el mismo tamaño, ni comparten estructuras políticas, valores, o economías similares. Lo que les unía durante la guerra fría era la necesidad de crear un espacio propio donde podían expresar su neutralidad y no entrar en la bipolaridad creada por las potencias (Morphet, 2004: 517). Actualmente, si bien es cierto que su influencia es menor, siguen teniendo un gran protagonismo en la agenda que se construye en el ámbito de Naciones Unidas (Morphet, 2004: 520), especialmente por ser en gran medida coincidente con los miembros de otro grupo afín como es el G-77.

Los GEAC se vinculan de forma aún más cercana con el multilateralismo y la gobernanza global. Hay una mayor consideración de la distribución de poder en el ámbito internacional (De Wijk et al., 2020: 48). Cambios en la balanza de poder es lo que causa que estos grupos sean ágiles y flexibles porque logran adaptarse de forma más eficiente a los cambios globales. El surgimiento de nuevas potencias es lo que puede motivar las reorganizaciones constantes de los actores internacionales existentes, como la de los grupos afines. Expertos explican que "los roles en tales relaciones no están grabados en piedra. Pueden cambiar con el tiempo, especialmente durante las crisis" (De Wijk et al., 2020: 48). Se debe resaltar este último punto, ya que, a diferencia de los GEAN, los grupos si se consolidan para dar respuestas a las diversas crisis.

En la literatura más reciente es posible ubicar a expertos que hayan desarrollado estudios de caso de otros grupos relevantes para los actuales desafíos y la *agenda-setting*. Sin embargo, de forma similar al MNOAL no lo relacionan con la segunda conceptualización de países de ideas afines. Asimismo, se debe especificar que estos grupos abordan una gran variedad de materias. Se pueden identificar análisis relacionados con bloques de países que interactúan con diferentes desafíos. Hay una vasta literatura relacionada con el medioambiente y el comercio sobre el Grupo de Países en Desarrollo de Ideas Afines (*Like-Minded Developing Countries* – LMDC)

(Narlikar, 2005: 55; Chasek et al., 2017: 1-5). También existen estudios relacionados con los BRICS, otro grupo que se puede considerar como afín (O'Neill, 2001: 3-4; Barbé Izuel, 2010: 44; Drezner y McNamara, 2013: 155). Ambos bloques incluyen potencias importantes que ejercen su poder en la gobernanza global. Por lo tanto, estas configuraciones han recibido atención por los efectos que pueden tener en temas globales y especialmente en la *agenda-setting*. No obstante, se debe enfatizar que estos análisis muestran una perspectiva limitada de la larga lista de grupos afines existentes en la segunda vertiente.

Los expertos que abordan la *agenda-setting* señalan que se necesitan más análisis que consideren a los actores que puedan influir en implementar nuevas políticas (Mintrom y Luetjens, 2019: 1-3). Entre la multiplicidad de actores existentes internacionalmente esta investigación se concentra en elaborar un mayor entendimiento de los GEAC, esto se presenta en mayor detalle en el apartado de la conceptualización. Asimismo, cabe mencionar que las respectivas publicaciones relevantes a esta materia se centran en las acciones de un caso en específico o en un temario en concreto. Este estudio aborda la cuestión desde una perspectiva diferente que analiza la evolución de tres casos concretos de los GEAC. Además, se observa su papel en el actual sistema internacional examinando sus efectos en la *agenda-setting*, el multilateralismo y la gobernanza global. El siguiente capítulo presenta la metodología del estudio donde se explica el proceso de recopilación de datos.

II. Metodología y selección de casos

Este apartado desarrolla la metodología de esta investigación. Iniciaremos este estudio analizando las diferentes variables identificadas en las dos preguntas de esta investigación:

Variables dependientes: Se pueden identificar tres que incluyen la *agenda-setting,* el multilateralismo y la gobernanza global.

Variable independiente: Los grupos de países de ideas afines, que en cierta medida utilizan los elementos mencionados previamente.

Variables intervinientes: Existen otras características que influyen en los elementos consignados anteriormente. Debemos visualizar los respectivos grupos afines en el contexto del proceso de gestación de la *agenda-setting*. Estos participan con otros actores que están presentes en las múltiples conferencias o cumbres y tienen sus propias particularidades que desean introducir en las propuestas finales. Este estudio se centra en tres grupos diferentes,

pero no olvidemos que existen otros actores adicionales. Además, cabe destacar que los grupos pueden compartir similitudes con otros estados o coaliciones. Por ejemplo, grupos de ideas afines como el G-20 y el Grupo de Ottawa comparten el objetivo de llevar a cabo reformas dentro de la Organización Mundial del Comercio. Igualmente, es posible que un grupo de países de ideas afines se alinee a un estado que comparte una posición similar pese a no pertenecer a su bloque. Diferentes países, como Chile, expresaron su apoyo en varias instancias, a las posturas presentadas por el Grupo de Integridad Ambiental.

Las diversas configuraciones posibles cambian constantemente, pero es crucial mencionarlas porque estos grupos no pueden verse como elementos aislados en la *agenda-setting*. También es relevante señalar que los objetivos admitidos en la agenda final para los tres casos son parte de una lista más amplia donde varios objetivos de otros actores igualmente fueron admitidos. Este análisis se circunscribe a una parte específica de los documentos finales, pero no muestra la totalidad de la agenda. Por último, se debe observar la multiplicidad de sucesos internacionales que ocurrieron durante el periodo establecido de esta investigación que pueden influir las declaraciones de los grupos. Hay una diversidad de realidades y experiencias acumuladas por cada estado que debe tenerse presente.

2.1 Selección de casos y marco temporal

En un principio era necesario delimitar un marco temporal para la investigación. La bibliografía presentada en los próximos capítulos aborda en la sección conceptual del multilateralismo las crisis que ha tenido en estos últimos años. Esto se vincula con una característica importante de los GEAC, ya que estos se forman durante estos periodos. Asimismo, uno de los objetivos centrales de la investigación es evaluar el rol de estos actores internacionales en el sistema global actual. Por lo tanto, se selecciona el último periodo más reciente de la crisis multilateral abordado por la literatura (Malik, 2018; Serdaroğlu Polatay, 2020; Sachs, 2020; Sanahuja, 2020). Basado en estas consideraciones la recolección de datos comienza en el año 2017 y concluye en abril de 2021. Esta etapa es una de las más complejas por la interdependencia que existe entre los diversos temas y actores. Sus implicaciones se desarrollan con mayor detalle en el capítulo de la conceptualización.

Una vez determinado el periodo de tiempo se elaboró una selección de casos. En la selección de los grupos, el tema de la diversidad es particularmente significativo porque es una cualidad central de los GEAC. Su diversidad y flexibilidad tenían que estar presentes en la metodología

para representar de forma fidedigna su naturaleza. La elección de estos casos tuvo como meta observar el mecanismo de los grupos de países de ideas afines en distintos ámbitos donde se establece una agenda global y conectar estos resultados con el multilateralismo y la gobernanza global. Se escogieron los tres temas globales principales donde son más activos: derechos humanos, medioambiente y comercio. Asimismo, esta diversidad también se consideró en los diferentes formatos en los que se pueden consolidar. Por lo tanto, se identificaron varios modelos diferentes para ejemplificar esta cualidad: un grupo informal, un grupo negociador y un foro intergubernamental. Aunque el formato de cada grupo sea diferente siguen siendo bloques de países de ideas afines. Se observan los tres grupos siguientes:

Tabla 2. Selección de grupos

Grupo de Ideas Afines (*Like-Minded Group*- LMG)	El primer grupo está presente en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Este grupo se centra en temas de la competencia de este organismo. Se seleccionó porque presenta una visión clásica del tema de los países de ideas afines. El LMG es un grupo informal, cuya flexibilidad es visible en el cambio constante de países que firman sus declaraciones.
Grupo de Integridad Ambiental (*Environmental Integrity Group*- EIG)	El segundo grupo trabaja dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este grupo se focaliza en este tema. Se seleccionó porque aborda un desafío global y los países de ideas afines están especialmente activos en este tema. El EIG es un grupo negociador constantemente presente en el ámbito de las Naciones Unidas.
G-20	Este tercer grupo trabaja en diferentes ámbitos. Para precisar esta investigación se consideraron sus acciones dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El G-20 es un foro internacional donde participan varias instituciones internacionales y actores.

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

2.2 Metodología del análisis y recopilación de datos

Podemos visualizar el diseño de esta investigación como una serie de escalones, empezando por la base que se refiere a la *agenda-setting*, continuamos con el multilateralismo y finalizamos con la gobernanza global. Esto es en un proceso inductivo, que parte de una

premisa específica moviéndose a lo general. El estudio combina los métodos cuantitativos y cualitativos. Esta sección detalla el proceso de recolección de datos para la formulación de los gráficos disponibles en la sección de los resultados. Hay que especificar que se utilizó una base de datos específica para cada caso.

Tabla 3. Fuentes de datos de los tres grupos.

LMG	Se examinaron las declaraciones publicadas por los países integrantes en nombre del Like-Minded Group disponibles las bases de datos de las múltiples Misiones Permanentes en Ginebra. Estas se compararon con los documentos que se disponen en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en los diferentes periodos de sesiones de cada año.
EIG	También se consideraron las declaraciones publicadas por los países integrantes en nombre del Grupo de Integridad Ambiental. Estas se compararon con los documentos disponibles en Naciones Unidas vinculados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, específicamente las Conferencias Anuales y las Conferencias de las Partes (COP). Asimismo, se utilizó la documentación del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible relacionada con estas conferencias.
G-20	Este grupo trabaja en varios ámbitos, por lo tanto, la recopilación de datos se centra en las diferentes declaraciones dirigidas directamente a la Organización Mundial del Comercio que se pueden localizar en la base de datos de esta organización. Igualmente, se observaron los comentarios relacionados con la OMC durante las múltiples cumbres del G-20. Estas se compararon con las publicaciones efectuadas por la OMC disponibles en sus bases de documentación o en anuncios oficiales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

Adicionalmente, se detalla el proceso de recopilación de datos para cada grupo:

1. Este se inició con dos pasos distintivos:

    1.1 La primera parte incluyó la recopilación de varias publicaciones, que en su mayoría eran declaraciones de cada grupo. Una vez recolectadas las muestras del marco temporal delimitado, se realizó una lista numerada de los diversos intereses que el grupo presentó en ese momento en concreto.

1.2 En la segunda fase, se recopiló otro conjunto de documentos también emitidos en el marco temporal seleccionado. Esta parte incluyó la recolección de las múltiples agendas finales que se publican cada año.

2. Una vez que se completaron estos dos pasos, se hizo una comparación detallada de los puntos emitidos en las declaraciones iniciales con los de la agenda final. Esto determinó si los múltiples objetivos presentados originalmente por los tres grupos estaban en los documentos finales. Estos resultados se registraron como "presentes" o "no presentes".

3. Una vez recopilados los datos principales se elaboraron gráficos para presentar los resultados, estos están disponibles en la sección siguiente.

4. Paralelamente al análisis numérico también se examinó en detalle los contenidos de los textos publicados en las declaraciones de los diferentes grupos. Esto se hizo para poder identificar posibles patrones, cambios, o nuevas incorporaciones en los objetivos a través de los años.

Para el análisis cualitativo relacionado con el multilateralismo y la gobernanza global se utilizan varios de los esquemas y conceptos detallados en el apartado de la conceptualización.

5. En el análisis del multilateralismo se utilizó la matriz propuesta por el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Este aporta 5 principios que pueden fomentar la revitalización del multilateralismo. Asimismo, se examinarán las tres estrategias presentadas por el Alto Representante Josep Borrell de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el proceso de reforma que puede revitalizar el multilateralismo. Se comparan estos puntos con los resultados obtenidos de los 3 GEAC.

6. En el caso de la gobernanza global se utilizan los aportes de varios autores también especificados en la conceptualización para observar las características actuales que impulsan la gobernanza global. La literatura presenta cualidades significativas como la dualidad, la descentralización, el elemento de inseguridad y varias otras. Se utiliza una estrategia similar al multilateralismo donde se comparan estas cualidades con los resultados obtenidos de los 3 GEAC.

7. En los capítulos del multilateralismo y la gobernanza global respectivamente se presenta una tabla que ilustra si comparten similitudes o diferencias con estos mecanismos, lo que contribuye a evaluar su rol en los diferentes ámbitos.

III. Marco teórico y delimitación conceptual

El constructivismo es uno de los marcos teóricos centrales que orienta la investigación. Se elige esta teoría porque se concentra en los diferentes esquemas de cooperación entre los estados. Este enfoque proporciona un modelo para comprender por qué los GEAC se forman y colaboran. Por otra parte, esta se complementará brevemente con la teoría del institucionalismo. Se mencionará su corriente funcionalista y el concepto de la interdependencia, ambos aportando una guía para comprender a las acciones de los GEAC dentro de las organizaciones internacionales. El siguiente apartado especifica la conceptualización de esta investigación. Comenzamos destacando en mayor detalle los grupos de países de ideas afines y sus posibles cualidades y características. Se continúa especificando a lo que nos referimos cuando se analiza el multilateralismo y la gobernanza global, ambos con sus respectivas particularidades y conceptos adicionales.

3.1 Marco teórico

El marco teórico seleccionado para esta investigación utiliza conceptos presentes en el constructivismo y este se complementará con algunos puntos del institucionalismo. Adler estima que el constructivismo aporta una perspectiva más inclusiva que permite hacer análisis más completos relacionados con “la transformación de actores internacionales, patrones institucionalizados, nuevas identidades e intereses políticos y sistemas de gobernanza” (Adler, 1997: 348). La existencia de los GEAC muestra la transformación de los actores existentes en el ámbito internacional. Por lo tanto, este cambio significa que estos grupos desarrollan una nueva identidad particular que también configura nuevos intereses políticos. El constructivismo proporciona un modelo que nos ayuda a comprender los posibles ajustes en los esquemas tradicionales.

Por otra parte, Wendt afirma que la política mundial se "construye socialmente” (1995: 71) y enfatiza que “las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales en lugar de estrictamente materiales” (1995: 71). Esto no solo se aplica a estructuras sino también a diferentes momentos que pueden ocurrir en el ámbito global. Adler señala que "el constructivismo muestra que incluso nuestras situaciones más duraderas se basan en

entendimientos colectivos" (1997: 322). Por lo tanto, afirmamos que las interacciones entre los estados son la parte central que crea la realidad internacional. Estas pueden solidificar o cambiar las creencias de los actores relevantes.

Vinculando esta perspectiva con los grupos de países de ideas afines estas interacciones sociales también son cruciales durante las épocas de crisis. Wendt analiza esto con su conocida frase: "La anarquía es lo que los estados hacen de ella" (1992: 409). Considerando la interpretación constructivista, las épocas de crisis dependen de la forma en que las afrontemos y de lo que hacemos con los momentos de cambio. Wendt afirma que "es lo que hacen los estados lo que determina la calidad de sus interacciones bajo la anarquía" (1992: 409). Este pensamiento es visible en los GEAC, que interpretan las fases de crisis de una forma particular. Esto genera coaliciones ágiles que se forman o se disuelven basado en las interacciones que tienen con los otros actores internacionales. Estos grupos de ideas afines no se formarían sin este contacto.

Asimismo, este proceso social propicia la construcción de identidades e intereses de los estados (Wendt, 1995: 71). Al interactuar con otros, uno desarrolla ciertas suposiciones sobre los actores ajenos, lo que a su vez define los intereses y la identidad que uno desea proyectar en el ámbito global. La creación de un grupo de países de ideas afines es el resultado de la interacción entre estados. Estos comprenden la necesidad de unirse para conseguir los resultados necesarios. Esto se relaciona con la idea de la identidad colectiva también presente en el constructivismo. Wendt afirma que la identidad colectiva es crucial para el "surgimiento de estados internacionales" (1994: 385). Esto se conecta con la reflexión de Adler quien comenta que "los entendimientos colectivos brindan a las personas razones por las que las cosas son como son e indicaciones sobre cómo deben usar sus habilidades materiales y su poder" (1997: 322).

La identidad colectiva se puede ejemplificar en los grupos de países de ideas afines. Los estados pequeños tienen sus propios objetivos y las grandes potencias también, lo que lleva consigo la formación de un bloque para proyectar de forma más eficiente sus intereses. Los procesos sociales y el entendimiento colectivo de ciertos intereses son lo que lleva a estas coaliciones a consolidarse. La fusión de varios estados en una identidad propia puede aumentar su posibilidad de actuar globalmente. No se limita a una perspectiva individualista, sino que se conecta a una red internacional. Asimismo, el constructivismo menciona que la interacción social también construye la perspectiva que tenemos hacia un estado, que puede ser amigable

o no, lo que igualmente contribuye a la existencia de guerra o paz (Adler, 1997: 346-347). Los GEAC pueden compartir una perspectiva negativa de ciertos actores ajenos que no tienen en cuenta sus intereses particulares.

Asimismo, aparte de su proyección en el ámbito global, el componente de la identidad de estos grupos también es significativo y el constructivismo incluye ciertas variables relevantes. Wendt menciona que las identidades "varían según el tema, el tiempo, y lugar y por si son bilaterales, regionales, o global" (1994: 388). Estos grupos coinciden con el análisis de Wendt, en su caso se localizan en el ámbito global y sus identidades son flexibles y se forman dependiendo del momento de crisis. Asimismo, es importante puntualizar que no es necesario que los integrantes de los grupos compartan valores similares, lo que de por sí es parte de una identidad particular. Sin embargo, aunque sean caracterizados por su diversidad, se unen bajo un tema con metas específicas que desean lograr lo que les da una identidad unitaria. La identidad colectiva también es significativa porque logra consolidar "principios de conducta generalizados" (Wendt, 1994: 386), una cualidad importante que aporta a mantener una cierta estabilidad global. Esta coordinación es significativa y visible en los GEAC, especialmente cuando desarrollan una postura conjunta sobre una problemática específica. Sin embargo, el constructivismo tiene en cuenta que las identidades colectivas no reemplazan los intereses individuales de los estados (Wendt, 1994: 387). Podemos considerar la existencia de dos identidades separadas, una grupal y otra individual y ambas pueden existir simultáneamente.

Adicionalmente hay que tener en cuenta el rol de las estructuras sociales. Desde la perspectiva constructivista estas contienen tres fases: conocimientos compartidos, recursos materiales y prácticas (Wendt, 1995: 73). Las estructuras se basan inicialmente en una relación cooperativa o conflictiva de "entendimientos, expectativas o conocimientos compartidos" (Wendt, 1995: 73). Esta idea es similar a la identidad colectiva desarrollada previamente. Los grupos de países de ideas afines tienen una relación cooperativa donde comparten varios elementos, como sus respectivos entendimientos y expectativas. Es necesario que coincidan en este aspecto, sino no sería posible su formación.

Asimismo, se añade el factor de los recursos naturales, sin embargo, es necesario recordar que el constructivismo no se basa en lo material. Los recursos logran un significado cuando hay un conocimiento compartido de estos, por esta razón la etapa anterior es particularmente relevante (Wendt, 1995: 73). A lo material se le atribuye un valor y este puede incrementar o disminuir, lo que se debe destacar es cómo los cambios materiales pueden afectar a las relaciones entre

los estados. En el caso de los países afines el elemento material también se tiene en cuenta, específicamente cuando la temática que desean abordar se basa en algo tangible. Cada caso en este estudio tiene un interés material, el EIG se concentra en los temas medioambientales y el G-20 en el comercio. Por otra parte, el LMG se centra en una temática más compleja que son los derechos humanos. Sin embargo, este grupo hace una especial mención a que es necesaria una mayor consideración del proceso de ajuste necesario en esta temática para los estados en pleno proceso de desarrollo.

Por último, Wendt afirma que las "estructuras sociales existen, no en la cabeza de los actores ni en las capacidades materiales, sino en las prácticas" (Wendt, 1995: 74). Se actúa sobre ciertas bases que también fomentan la reciprocidad porque hay un conocimiento compartido. Las prácticas, la forma en que se utilizan las capacidades materiales también inserta un significado a las estructuras. En el caso de los grupos de países de ideas afines, estos logran vocalizar sus propias interpretaciones relacionadas con la eficiencia de las organizaciones internacionales. Los tres casos de estudio las utilizan para lograr proyectar sus intereses. Sin embargo, sus prácticas dentro de las organizaciones internacionales constantemente abogan la reforma de varios de sus mecanismos.

Varias perspectivas constructivistas hacen referencia a las organizaciones internacionales. La visión de Barnett y Finnemore pone en debate el poder real que tienen estas estructuras y se centran en comentar sus posibles "patologías" (1999: 726). Argumentan que, solo porque los estados se mantengan integrados en las organizaciones internacionales, no significa que estas sean eficientes (Barnett and Finnemore, 1999: 715). Barnett y Finnemore no emiten un juicio sobre si las organizaciones internacionales son favorables o entidades negativas, sino que, a través de la óptica constructivista, señalan las piezas que faltan en la literatura. Afirman que son estructuras que evidentemente tienen efectos importantes en la gobernanza global, pero advierten en el peligro de mantenerse en un "optimismo acrítico" (Barnett and Finnemore, 1999: 726). Las organizaciones internacionales en su propia medida influyen en el mundo social, aunque no son las únicas que lo construyen. El surgimiento de los actores híbridos, como los GEAC, demuestran que ellos también ven ciertas patologías en estas estructuras.

Aparte de las reflexiones proporcionadas por el constructivismo, podemos complementar esto con el institucionalismo. Keohane y Nye presentan varias características relevantes para este estudio. Hacen referencia al concepto de interdependencia, que se manifiesta de varias formas. Empiezan por definir que existen varios "canales", donde los estados no son los únicos que

interactúan juntos, en estos espacios pueden entrar diferentes tipos de actores y configuraciones (Keohane y Nye, 1989: 24-25). Por lo tanto, las interacciones se vuelven más frecuentes. Keohane y Nye mencionan que la interdependencia crea nuevos problemas globales y que los estados no pueden afrontarlos de forma individual. Esto significa que los actores internacionales están motivados a formar vínculos cooperativos entre ellos y esto puede ocurrir a través de las organizaciones internacionales (Keohane y Nye citado en Ritterberg et. al, 2019: 16-17).

En el caso de los GEAC, resaltamos que varios de estos grupos se consolidan por la necesidad de no poder afrontar varias problemáticas globales de forma individual. Adicionalmente debemos precisar que la interdependencia interpreta el poder de una forma específica. El poder se concentra en temas concretos, lo que atrae a ciertos estados a diferentes temáticas (Ritterberg et al., 2019: 17). Sin embargo, puede haber diferencias importantes en quien participa en ciertos temas, lo que puede romper el equilibrio de poder dentro de las organizaciones internacionales.

Asimismo, la corriente funcionalista del institucionalismo ilustra de forma precisa el escenario actual. Esta perspectiva funcionalista ilustra un ciclo importante que ocurre dentro de las organizaciones internacionales: "una organización internacional, que se estableció para resolver problemas específicos que surgen de la interdependencia en un área temática, crea nuevas interdependencias en áreas temáticas limítrofes" (Ritterberg et al., 2019: 17). Por lo tanto, esto significa que, al generar nuevas dinámicas, esto también resultará en nuevas problemáticas y la creación de soluciones es un ciclo constante. Sin embargo, esto también incentiva a los miembros de las organizaciones a resolver los problemas existentes dentro de esta misma. En el caso de los GEAC, como ya hemos mencionado previamente, también se centran en ajustar y resolver los diferentes problemas que puedan surgir en las organizaciones internacionales, contribuyendo a este ciclo.

3.2 Configuraciones de Los Grupos de Estados con Afinidad Construida

En este apartado se elabora una conceptualización de los grupos de países de ideas afines en sus múltiples configuraciones. Esta sección amplía en mayor detalle ciertas características mencionadas en la sección del estado de la cuestión. Es necesario explorar este eje con más detenimiento, ya que da una oportunidad para desarrollar una lista de características para este grupo. Asimismo, logramos conseguir una perspectiva general de la evolución de estas coaliciones. En este apartado presentaremos varios ejemplos de los Grupos de Estados de

Afinidad Construida-GEAC y los principales temas que abordan. Adicionalmente, podemos categorizar a los grupos de ideas afines como actores internacionales (Barbé Izuel, 1995: 117). Sin embargo, esto significa que no poseen una personalidad jurídica lo que es una cualidad que limita el alcance de su influencia en el ámbito global.

La consolidación de los grupos de ideas afines nace en el CDH de la ONU. Este se crea en el 2006 reemplazando a la Comisión anterior, un cambio que ocurre porque ya en ese entonces se ponía de manifiesto las desigualdades entre los estados dentro de este organismo internacional y se intentaba lograr una mayor inclusión. Un texto fundacional de los GEAC es la "Carta del grupo de ideas afines" dada a conocer por Egipto en la reunión final de la 25a sesión del CDH en marzo de 2014 (Essam, 2016). Amr Essam, Segundo Secretario de la Misión Permanente de Egipto ante Naciones Unidas en Ginebra, presentó una recapitulación sobre ciertas limitaciones del Consejo y puntos principales de los grupos de ideas afines. Debemos mencionar que en la Carta se enfatiza la necesidad de que las instituciones sean espacios de diálogo. Esta meta se refleja claramente en el título de la recapitulación de Amr Essam "Hablando con la verdad al poder" (2016). Después, en el mismo texto, se hace una afirmación significativa donde se señala que el Consejo "alcanzará su máximo potencial siempre y cuando todas las delegaciones se hablen más entre sí y menos *sobre* unos y otros" (Essam, 2016).

Asimismo, Essam explica ciertos eventos previos que son importantes para la consolidación de este grupo. Afirma que el 2013 fue un año clave porque de nuevo se visibiliza la falta de equilibrio existente en la composición del Consejo y afirma lo complejo que es presentar ideas divergentes que no coincidan con las propuestas de los estados con más influencia (Essam, 2016). Dada esta situación, se vieron las limitaciones del organismo de no poder unificar opiniones divergentes. Se especifica que esta falta de voz lleva al entendimiento de que era necesario buscar nuevos mecanismos para poder intercambiar información, para ser más eficaces y coordinados.

Adicionalmente, la Carta critica la Resolución 24/24 del Consejo originalmente emitida en el 2013, pero que después se suspendió (Essam, 2016). Esta aborda el abstenerse de represalias hacia varios casos, como hacia representantes profesionales vinculados con la ONU o a ciudadanos vulnerables. El tema de la Resolución 24/24 ha resultado en varias tensiones dentro del Consejo y es un tema de discusión continuo. El grupo de ideas afines afirmó que estaban de acuerdo en rechazar cualquier tipo de represalias, pero que los informes fueran objetivos y corroborados y que no se formulen "acusaciones fabricadas" (Universal Rights Group, 2017).

De forma genera, la Resolución no atraía una base de apoyo con mucha confianza. Este momento fue central porque proyecta la voz de este grupo y consolida un bloque sustancial de este grupo de ideas afines. Las tensiones y limitaciones dentro del Consejo causan una crisis que logra reforzar la unidad de este grupo.

Además, cabe mencionar que la Carta presenta varias características aplicables a los GEAC. Dentro del Consejo se unen ciertos estados bajo un bloque llamado Grupo de Ideas Afines *(Like-Minded Group* - LMG). Esta estrategia amplió su voz logrando proyectar sus objetivos, los cuales quizás no habría eco, si no se hubiese creado este bloque. Por otro lado, también se detalla que aporta un "apoyo político y técnico" (Essam, 2016) en varios temas. Su mayor objetivo es motivar el diálogo entre los estados, dejar de un lado sesgos que bloquean la cooperación y tener especial consideración en entender que los objetivos de cada estado son diferentes. Esto es especialmente relevante para los países en desarrollo. La formación de este bloque resulta en que no solo responda a acontecimientos, sino que tiene un papel activo en las negociaciones (Essam, 2016).

Adicionalmente, el texto proporciona un conjunto de características relevantes a los grupos de países de ideas afines. Lo que se debe resaltar de esta característica es la diversidad de estados que participan. Esto es evidente en el número de integrantes del grupo y en sus procedencias. En el año 2016 se menciona que el grupo incluye a 52 estados y eso lo hace único, ya que "composición rompe las fronteras tradicionales de Oriente, Occidente, Norte y Sur, así como desarrollados y en vías de desarrollo" (Essam). Asimismo, su tamaño también puede variar, ya no necesariamente tiene que ser un grupo pequeño solo con estados medianos como lo sugiere la primera variante. El documento también explica el mecanismo de trabajo del grupo. Essam ilustra su funcionamiento como una estación de tren. La estación refleja al grupo en su totalidad, pero existen diferentes vías dentro de esta misma que corresponden a temas diferentes, esto significa que los estados dentro del grupo se montan en el tren que corresponde al destino que quieren (Essam, 2016). Por lo tanto, el grupo tiene un carácter informal y no hay una obligación de participar en todos los temas. Su agilidad es visible en el hecho de que los integrantes cambian dependiendo de la materia en cuestión.

Por otra parte, se le da un énfasis especial al "intercambio de información hasta la coordinación de patrones de votación y la entrega de explicaciones conjuntas de posición" (Essam, 2016). Es común que el grupo escoja a un miembro que emita una declaración en nombre del grupo afín. Además, enfatiza que los mecanismos del grupo son "flexibles y ágiles" (Essam, 2016).

La introducción de este nuevo formato se contrapone a las limitaciones que se pueden encontrar en llegar a mayor cooperación, estas incluyen "restricción, complejidad, unanimidad y capacidad de respuesta lenta" (Essam, 2016). Como ha sido mencionado previamente la agilidad es visible en el hecho de que los integrantes cambian dependiendo del tema en cuestión. Este formato logra incluir a los que están dispuestos a negociar, lo que aumenta la cooperación.

Una vez establecida la Carta central con las características principales podemos observar los diferentes GEAC que existen. Un elemento importante que también examinamos es que las diferentes coaliciones están presentes en una amplitud de temas. Sin embargo, es posible que algunos estados se repitan en los distintos grupos. Asimismo, es significativo puntualizar que su método de trabajo de los grupos afines se mantiene constante independientemente del tema. Gálvez Carvallo detalla que los grupos siempre abordan problemáticas concretas donde quieren conseguir unas metas específicas (2021). Su precisión significa que tienen un potencial significativo en la *agenda-setting* global y se les puede considerar como emprendedores de políticas. Los países de ideas afines pueden tener una incidencia importante en influir la consolidación de ciertas políticas porque conocen claramente sus intereses (Gálvez Carvallo, 2021). Sin embargo, hay que reiterar que los grupos de ideas afines son actores internacionales y no poseen una personalidad jurídica lo que les limita porque no pueden formular acuerdos vinculantes.

El tema clásico de los grupos de ideas afines tiene que ver con su origen, que como ya hemos mencionado antes comienza con los derechos humanos. Este tema no carece de sensibilidad y hay tensiones evidentes entre el grupo de países de ideas afines y el Consejo con relación a su posición sobre este tema. El discurso inicial del LMG afirmaba que se debe abordar "todos los derechos humanos en pie de igualdad y que funcione sin confrontación, politización y doble rasero, debería ser un interés común para todos" (Essam, 2016). Se exige que todos los estados tengan los mismos estándares de conducta y que el trato sea igualitario. Este grupo introduce un nuevo discurso que cambia el idealismo de los valores de occidente y a medida que crecen los actores globales el número de perspectivas también seguirán aumentando. El LMG centra la conversación más hacia la importancia de mantener la soberanía (Piccone, 2018: 14). El grupo de países afines en el CDH tiene una incidencia significativa en este tema global. La proyección de su voz es fundamental porque incluye a estados emergentes y países en desarrollo que con una parte importante de la población mundial. Sus posiciones son parte de

la realidad global y aunque puedan mostrarse como un bloque más resistente, es beneficioso incluirlos porque fomenta el diálogo.

Aparte del LMG y su trabajo con los derechos humanos, podemos señalar otros grupos de ideas afines en otras temáticas, como en la economía. El comercio es un tema particularmente común y hay varios bloques que abordan esta materia. Una coalición con una relevancia importante es el Grupo de Países en Desarrollo de Ideas Afines (*Like-Minded Developing Countries* - LMDC). Sin embargo, se organizan bajo el nombre LMDC como un bloque en ciertas negociaciones. Debemos especificar que el grupo tiene una larga historia y que no es una formulación reciente. Este originalmente se formó en 1996 (Narlikar, 2005: 103). El grupo LMDC surgió porque los países en desarrollo sentían que las concesiones que hacían no traían los suficientes beneficios para ayudar al desarrollo económico de sus respectivos estados (Narlikar, 2005: 54).

Similarmente al LMG, hubo una época de crisis donde la balanza de poder no era equitativa en las negociaciones y esto motivó su formación. El conjunto de países también resaltó el gran coste económico que conllevaba implementar nuevas políticas para los países en desarrollo (Narlikar, 2005: 55). Se necesitaba mayor colaboración por parte de los países desarrollados y no imponer un estándar que no era factible para varios estados. Una vez consolidado el grupo, esto dio como resultado que los países desarrollados dieran más concesiones en favor de los LMDCs (Narlikar, 2005: 103-104). La consolidación de este nuevo bloque llevó a un compromiso más sólido de considerar las preocupaciones y desafíos de los países en desarrollo. Asimismo, el grupo de LMDC también tiene cambios en su tamaño. Los miembros originales incluían a Cuba, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Tanzania y Uganda (Narlikar, 2005: 103). Desde entonces este número ha aumentado exponencialmente a 24 estados. Es importante reiterar que mantienen el mecanismo mencionado anteriormente. Los miembros pueden participar dependiendo del tema en cuestión, lo que significa que la lista no es estática. Asimismo, también incluyen una parte importante de la población mundial lo que hace que tengan un peso importante en la economía global.

Aparte de los grupos grandes también existen grupos de estados más pequeños. Por lo tanto, esto demuestra que las diferentes configuraciones afines no tienen un tamaño específico. En el ámbito económico podemos señalar un grupo pequeño que sería los BRICS, que incluye a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (O'Neill, 2001: 4). Es importante puntualizar que los miembros de este grupo se repiten con frecuencia en otros bloques de países afines. Esta

coalición incluye a potencias emergentes y se concentra en los que tienen un alto potencial de influir en la economía internacional (Radulescu et al., 2014: 606). Demuestran su capacidad de insertarse en el ámbito internacional porque proyectan su poder no de forma individual sino como un conjunto. En los últimos años han demostrado ser líderes relevantes para la economía internacional. Asimismo, en la presente pandemia, los BRICS son vistos como partes esenciales del puzle para afrontar los desafíos que se acercan y crear estabilidad (Bobylev y Grigoryev, 2020: 9).

Es importante mencionar que los grupos de países de ideas afines existen en diferentes organizaciones internacionales, pero identificamos varias coaliciones afines específicamente en la OMC. Se selecciona a la OMC porque esta investigación explora un caso dentro de esta organización. Para la conceptualización, examinaremos algunos de los grupos que existen. Podemos especificar que varias de estos bloques se centran en temas relacionados con la agricultura, una materia importante para el comercio internacional. Un primer ejemplo es el Grupo de Cairns que es "una coalición de 19 países exportadores de productos agrícolas (miembros) que representan más del 25 por ciento de las exportaciones agrícolas del mundo" (Grupo Cairns, s.f.). Se estableció en 1986 y tienen el objetivo en común de llegar a una mayor "liberalización del comercio mundial de exportaciones agrícolas" (Grupo Cairns, s.f.). Este punto principal les une y su estrategia de formar una coalición ha resultado en una mayor proyección de sus intereses en los temas relacionados con la agricultura. Asimismo, el grupo demuestra una diversidad significativa en sus miembros donde hay culturas y ámbitos geográficos diferentes.

Adicionalmente hay otros conjuntos de estados en la OMC que también pueden interpretarse como grupos de ideas afines que trabajan con la agricultura. Esta lista incluye al G-10, que es una coalición que aborda una problemática concreta. Abordan temas que no están relacionados con el comercio rápido o automatizado y se centran en la agricultura que utiliza la luz natural (OMC, 2021). Adicionalmente, reiteramos que este grupo también es diverso porque sus integrantes vienen de diferentes continentes y tienen costumbres distintas. Debemos enfatizar que este grupo es diferente del otro G-10, que es una coalición relacionada con el acuerdo de préstamos con miembros homogéneos donde sus características son más relevantes a los GEAN. En la OMC también existe el G-33, este pide una especial consideración para los países en desarrollo para poder efectuar una apertura lenta de su mercado agrícola (OMC, 2021). Es importante enfatizar que existen varios otros grupos adicionales en esta organización

internacional que son parte de los GEAC. En esta sección nombramos algunos casos para ejemplificar sus diferentes características, tamaños y temas.

Asimismo, existen otros grupos que no están permanentemente en la OMC pero que colaboran con esta misma en diferentes materias. Podemos mencionar el Grupo de los 20 (G-20), que se consolidó en 1999 y desde el 2008 organiza cumbres anuales, es un foro internacional que incluye a las economías más potentes, pero también a bancos centrales y organizaciones internacionales (G-20, s.f.). Su diversidad es aún más amplia porque, los miembros no son solo estados también incluyen a diferentes estructuras. El grupo se centra específicamente en la parte económica para "garantizar la estabilidad y la continuidad de los sistemas económicos y financieros que sustentan la seguridad y la prosperidad mundiales" (Comisión Europea, s.f.). El grupo se mueve en diferentes estructuras, pero para su trabajo en la OMC este presenta ideas de diferentes reformas de sus mecanismos. El G-20 es un ejemplo importante de los GEAC porque tienen un peso significativo en la gobernanza global. Por otra parte, está el Grupo Ottawa, que no es parte de la OMC, pero sí que tiene una conexión importante con esta organización. Este grupo ejemplifica un esfuerzo importante para mejorar el multilateralismo y comparte varios objetivos presentados por el G-20. El Grupo Ottawa nace en el 2018 y es una voz conjunta que afirma la necesidad de reformas en la OMC (Gobierno de Canadá, 2019). Este conjunto de estados hace revisiones de los mecanismos de diálogo en esta organización. Esto se refiere específicamente a revitalizar la función de negociación y el fortalecimiento de la función deliberativa (Gobierno de Canadá, 2019).

Aparte de los derechos humanos y la economía internacional, una última temática en donde los GEAC están presentes es en las discusiones relacionadas con el medioambiente. Podemos recordar de nuevo al grupo de los LMDCs que también ha sido importante para la CMNUCC (Chasek et al., 2017: 113). Este ha sido un tema de bastante fricción y los LMDCs mantienen una posición firme al respecto porque puede afectar a los países en desarrollo. El grupo afín argumenta que los responsables principales por el deterioro del medioambiente son los países desarrollados lo que significa que deben implementar las políticas de ajuste primero (Chasek et al., 2017: 180). Sin embargo, estos estados son quienes contribuyen un alto porcentaje de las emisiones en el mundo y tienen poblaciones grandes (Chasek et al., 2017: 1-5). Otro grupo importante que participa en la misma temática se llama los Países Megadiversos de Ideas Afines (LMMC). Son un conjunto de 17 estados que "contienen alrededor de la mitad de la población mundial y dos tercios de su biodiversidad" (Orellana, 2005: 69). La formación de

este grupo tiene como objetivo común proteger su biodiversidad y compartir los beneficios de conservación sostenible (Leles et al., 2018: 112). Considerando que uno de los principales desafíos es el cambio climático es fundamental tener en cuenta el rol que pueden tener los diferentes grupos de países de ideas afines.

Se debe también mencionar que en el tema del medioambiente se pueden destacar grupos en Naciones Unidas relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dentro de sus actividades existen varios grupos negociadores en diferentes desafíos. Está el Grupo de Integridad Ambiental (*Environmental Integrity Group* - EIG), que incluye a México, Liechtenstein, Mónaco, República de Corea, Suiza y Georgia (CMNUCC, s.f.). El EIG muestra preocupación por el efecto que puede tener el cambio climático, el calentamiento global y aboga por una mayor transparencia en los informes relacionados con esta materia. Por otra parte, existe el grupo de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Esta coalición incluye a 40 islas bajas donde "la mayoría de las cuales son miembros del G-77 y son particularmente vulnerables al aumento del nivel del mar" (CMNUCC, s.f.).

El desafío del cambio climático también se relaciona con otro grupo importante como el BASIC, que incluye a Brasil, Sudáfrica, India y China (Chasek et al., 2017: 173). Este también se puede examinar como un grupo de países afines, aunque no tengan el nombre literal. Sus miembros son similares a los de los Países Megadiversos de Ideas Afines y el Grupo de Países en Desarrollo de Ideas Afines. La literatura relevante afirma que los estados BASIC son un "posible encuadre de la futura acción climática" (Hochstetler y Milkoreit, 2014: 224). Esto está acompañado por reuniones frecuentes lo que muestra su compromiso con esta causa. Además, sus miembros son diversos lo que extiende la posibilidad de cooperación a una mayor extensión territorial.

Basado en la bibliografía disponible se ha conseguido hacer una recapitulación de las características principales para clarificar la conceptualización de los GEAC.

Tabla 4. Características de los GEAC.

Indicadores	Características
Origen	Los grupos de ideas afines no son un concepto nuevo. Se pueden localizar grupos con una amplia historia, pero también hay nuevos grupos que se han consolidado en los últimos años. No hay un año específico en el que surgen todos simultáneamente.
Objetivo principal	Desean unificar voces para lograr mayor proyección de sus intereses en la gobernanza global. Quieren promover el diálogo. El grupo no solo busca ser contestatario, tiene un rol activo en discusiones, negociaciones y toma de decisiones. Comprenden la trascendencia de obtener resultados y consolidar los acuerdos necesarios para evitar el estancamiento. Su fuerte está en actuar como emprendedores de políticas, estos pueden influir y fijar una agenda internacional, para poder asegurar que se representen y aumenten sus intereses.
¿Quién puede unirse?	Estados que no puedan proyectar su voz con el mismo poder de forma individual. Estados que tengan una motivación de buscar soluciones conjuntas y entender qué puntos se consideran como desafíos. Estados que compartan objetivos similares en las diferentes temáticas.
Amplitud	Los estados pueden consolidarse en grupos de diferentes dimensiones: Pequeños, menos de 10 estados. Medianos, de 10 a 20 estados. Grandes, más de 20 estados miembros.
Miembros	Los grupos de ideas afines se caracterizan por ser altamente diversos. Los estados integrantes pueden pertenecer a continentes diferentes. Se cruzan fronteras y no se basa en el regionalismo. Asimismo, los miembros normalmente suelen integrar a países en desarrollo y potencias emergentes.
Mecanismo de trabajo	Se caracteriza por su flexibilidad. Su adaptabilidad hace que los miembros del grupo puedan entrar y salir porque se ajusta a las respectivas necesidades del momento.
Formato	Cumbres, foros, grupos negociadores, grupos de diálogo, reuniones informales
Tema	La temática de su trabajo es amplia, se abordan temas económicos/comerciales, desafíos relacionados con el medioambiente, y, por último, los derechos humanos. Dependiendo del tema y la problemática esto une a un grupo de estados para tomar una posición conjunta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

3.3 La *Agenda-Setting*

Este apartado conceptual explica varias consideraciones relacionadas con la *agenda-setting*. En el primer apartado especificamos a que nos referimos con este concepto, las complejidades de su formulación y por qué es necesaria. En la segunda sección observamos ciertas cualidades y características relevantes a los emprendedores de políticas internacionales que aportan un modelo importante para analizar las acciones de los GEAC durante el proceso de la *agenda-setting.* Esto ayudará a desarrollar de forma detallada los resultados presentados en los gráficos.

3.3.1 Definiciones y el proceso de la *agenda-setting*

Podemos comenzar por considerar las varias definiciones de la *agenda-setting* y las particularidades de este proceso. Se afirma que el establecimiento de la agenda global "implica definir temas que serán el foco de atención de los responsables de la formulación de políticas" (Niedhardt Capella, 2016: 676). Es interesante explorar el planteamiento inicial que guía el desarrollo del proceso hacia un fin específico. Este proceso actúa como una base preparatoria que ayuda a organizar y consolidar futuros resultados (Niedhardt Capella, 2016: 676). Además, es necesario mencionar que la literatura resalta que los análisis relevantes a esta materia carecen de un enfoque en los actores centrales que quieran implementar nuevas políticas (Mintrom y Luetjens, 2019: 1-3). Es común identificar investigaciones que examinan la agenda final, pero también es necesario observar a los que participan en este proceso porque estos son los que impulsan los cambios. Esta reflexión guía a este estudio y por eso se le da un especial énfasis a los GEAC y su potencial en la *agenda-setting.*

Por otra parte, es importante enfatizar que el proceso de establecer una agenda global tiene sus particularidades. Para elaborar una lista de objetivos claros debe existir una coherencia respecto a los desafíos o temas específicos porque esto hace que sea posible incluir a un gran número de participantes (Reinicke y Deng, 2000: 31). Sin embargo, poder fomentar una coordinación fluida entre los actores principales es complejo. Por otra parte, el establecimiento de la agenda generalmente se ilustra en tres etapas, empezando por las propuestas, después un proceso de decisión y finalmente la implementación (Kingdon, 2014: 78). Sin embargo, hay que tener especial cautela en no simplificar el proceso total porque este no siempre se puede dividir nítidamente. Kingdon afirma que estos procesos "no necesariamente se suceden a lo largo del tiempo en un patrón regular" (2014: 78). Estas fases pueden ser independientes de sí mismas y no ocurrir de forma cronológica.

La multiplicidad de participantes internacionales y sus diferentes intereses es cada vez más diverso y esto no siempre fomenta el multilateralismo, sino la multipolaridad. Es intrincado construir un mismo camino donde todos los actores sean capaces de sentirse como ganadores en la agenda final. No obstante, los autores afirman que la *agenda-setting* es un proceso necesario porque puede ayudarnos a enfrentar estas dificultades. El desarrollo de una agenda global crea una mayor organización y el establecimiento de metas globales puede ayudarnos a conocer a los actores internacionales en mayor profundidad, lo que también puede contribuir a mitigar la inseguridad o incertidumbre. Es común que en el proceso de la *agenda-setting* se conozcan las opciones ideales de los participantes antes de la toma de decisiones definitiva (Niedhardt Capella, 2016: 680). Igualmente, los autores enfatizan que es crucial tener en cuenta qué cuestiones no fueron incluidas en el documento final porque esto indica los puntos de resistencia. Esto implica entender "ambos lados de la agenda – lo que se coloca en la agenda y lo que se niega sistemáticamente" (Niedhardt Capella, 2016: 689). Las negaciones constantes también son puntos de información importantes que nos ayudan a posicionar a cada parte.

3.3.2 Estrategias para implementar políticas internacionales

Asimismo, es necesario identificar el momento oportuno para poder introducir estas políticas nuevas. Podemos considerar la agenda global y su vínculo sustantivo con los emprendedores de políticas, que actúan de cierta manera para introducir nuevas propuestas. Kingdon ilustra un abrir y cerrar de ventanas en los sistemas políticos, esto significa que cuando se abren hay una oportunidad para implementar nuevas iniciativas (2014: 166). Hay que enfatizar que estas ventanas no están abiertas por mucho tiempo y el número de estas oportunidades puede ser limitado. Sin embargo, podemos preguntar: ¿Cómo surgen estas oportunidades? Las aperturas de estas ventanas normalmente ocurren con una transformación de la corriente política o porque surge un nuevo problema (Kingdon, 2014: 168). Asimismo, para que estas coyunturas se presenten deben coincidir tres elementos importantes: los problemas relevantes, las políticas que se quieren implementar y la política en términos generales (Kingdon, 2014: 20). Esto también depende de la capacidad de los actores de identificar los desafíos relevantes y de cómo gestionar adecuadamente estos mismos.

Se debe enfatizar que el espacio global es visto como un ámbito particularmente complejo para emprender políticas internacionales. Este desafío ocurre porque hacen falta unas estructuras bien establecidas y tampoco existe un gobierno internacional con capacidad de supervisión total (Mintrom y Luetjens, 2019: 1). El proceso tiene más fluidez en el nivel nacional porque

tienden a haber estructuras más sólidas. Procesar cambios importantes puede tomar varios años y su implementación también puede alargar el proceso (Mintrom y Luetjens, 2019: 16). Asimismo, es importante identificar ciertas estrategias y características que pueden utilizar los actores para impulsar sus intereses dentro de la agenda. Estas consideraciones se tendrán presentes en el análisis de los 3 GEAC de este estudio. Una característica importante es la resiliencia, ya que para motivar cambios se requiere un compromiso a largo plazo (Mintrom y Luetjens, 2019: 11). Los actores deben demostrar una clara regularidad y coherencia en las políticas que presentan. Asimismo, los emprendedores de políticas internacionales deben tener cierta fluidez para afrontar el mundo global que es cada vez más imprevisible (Mintrom y Luetjens, 2019: 6). Esto significa tener una capacidad de adaptación adecuada y mecanismos de trabajo que se ajusten a las necesidades del momento.

En términos de estrategias, primeramente, es importante tener en cuenta el rol de las tecnologías de información. Estas pueden tener efectos sustanciales en proyectar nuevos temas. Una de las teorías más relevantes de esta mirada fue desarrollada por McCombs y Shaw, que analizaron cómo los medios de comunicación de masa logran que el público considere temas de los que posiblemente no serían conscientes sin una exposición a los medios (1972: 177-178). Estudios más recientes mencionan el rol del internet como una oportunidad importante para políticos y organizaciones de presentar su *agenda-setting* a través sus páginas oficiales (Fortunato y Martin, 2016: 139). La segunda estrategia incluye determinar qué socios o colaboradores pueden tener suficiente influencia para establecer ciertos puntos. Autores que estudian los actores híbridos mencionan que una forma eficiente de proyectar sus intereses es alineándose con estados que tienen influencia en el ámbito global y tener persuasión (Streck, 2002: 126-127). Este es un elemento central, ya que puede crear cierta presión. Por último, la tercera estrategia involucra presentar argumentos con "bases morales incontrovertibles" (Reinicke y Deng, 2000: 33) para justificar las metas es presentadas. Una correcta argumentación basada en ciertos valores puede comprometer a otros actores que apoyen ciertas iniciativas.

3.4 La evolución del multilateralismo

Uno de los ejes de esta investigación es desarrollar lo que se entiende por multilateralismo. Es necesario clarificar este concepto porque está profundamente conectado con la gobernanza global y tiene varios detalles relevantes para esta investigación. Se comienza por considerar sus diferentes definiciones y las perspectivas relevantes a lo que se denomina crisis del multilateralismo. Asimismo, se indaga en varios de sus subtemas como el multilateralismo

impugnado, el minilateralismo y posibles propuestas de fórmulas que pueden ayudar a revitalizar este mecanismo. Esta sección conceptual aportará una base importante para comprender cómo los GEAC contribuyen o no al multilateralismo que se explicara en los próximos apartados relacionados al análisis.

3.4.1 Definiciones, sus fases de crisis y el multilateralismo impugnado

El multilateralismo tiene varias conceptualizaciones en la literatura. Este trabajo examina dos definiciones principales vinculadas al punto de inflexión que representó el fin de la guerra fría. La primera es presentada por Keohane, quien define el multilateralismo como "la práctica de coordinar políticas nacionales en grupos de tres o más Estados, a través de mecanismos ad hoc o por medio de instituciones" (1990: 731). Esta conceptualización original refleja un punto de vista pragmático. Por otra parte, también se debe considerar la definición presentada por Ruggie. Esta se basa en "una forma institucional que coordina las relaciones entre tres o más Estados en base a principios generalizados de conducta, esto es, principios que especifican la conducta adecuada para cada tipo de acción, sin tomar en consideración los intereses particulares de las partes o las exigencias estratégicas que puedan darse en cada caso concreto" (Ruggie, 1992: 571). Este autor exhibe un enfoque más cualitativo porque evalúa el compromiso de los estados de renunciar a sus intereses particulares para llegar a acuerdos concretos sobre determinadas materias. Ambas definiciones presentadas por Keohane y Ruggie se combinan para conceptualizar el multilateralismo. Ciertamente se requiere la participación de varios estados, que como indican estas definiciones serían más de tres. También se deben utilizar varios mecanismos, como organismos internacionales, para delimitar qué acción se tomará en común. Además, hay que destacar la importancia de la coordinación y la cooperación porque guía la conducta de los estados.

Consolidar una armonía de las políticas formuladas por los estados tiene varias complejidades. La literatura relevante analiza los posibles puntos de resistencia. Morse y Keohane conceptualizan la idea del multilateralismo impugnado, que tiene una perspectiva fatalista del mundo actual. La definición se constituye en tres fases consecutivas:

1. Debe existir una institución multilateral que tenga reglas establecidas y que esté funcionando, por ejemplo, las organizaciones internacionales (Morse y Keohane, 2014: 385)

2. Existe una coalición de actores que puede estar dentro o fuera de esta misma y se muestra insatisfecho con la labor de la organización internacional (Morse y Keohane, 2014: 387).

3. Se intenta modificar las reglas de esa institución a través de dos vías: cambio de régimen y creación de régimen competitivo (Morse y Keohane, 2014: 387-388). El régimen competitivo se refiere a la creación de una estructura nueva que compita con las organizaciones internacionales ya establecidas y eventualmente reemplazarlas, la segunda opción consiste en el cambio de régimen, donde se intenta transformar la institución desde dentro (Chaturvedi et al., 2021: 11). Morse y Keohane afirman que estos momentos de reforma normalmente incluyen considerable presión y es frecuente que los miembros amenacen con su salida de estas instituciones (Morse y Keohane, 2014: 385).

Por otra parte, algunos expertos racionalizan estas acciones de coaliciones descontentas y mencionan que es algo que siempre ha estado presente en las relaciones internacionales. Zürn argumenta que existen diferentes niveles de confrontación en contra las organizaciones. Las diferentes intensidades dependen de tres factores (Zürn, citado en Chaturvedi et al., 2021: 11-12): Primeramente, del tamaño de estas estructuras. En segundo lugar, de cuánta soberanía tiene que ceder los estados. Por último, qué tan expansivo es el tema que desean gestionar y a cuántos actores hay que involucrar en el proceso. A medida que estas variables aumentan, el nivel de complejidad también se agudiza. Zürn observa que la confrontación es algo inherente al mundo actual y que se manifiesta de forma mayor o menor dependiendo del contexto. Esta característica de impugnación del multilateralismo muestra un centro de resistencia importante que puede afectar a su efectividad.

Una vez establecidas las definiciones y las limitaciones de este mecanismo es fundamental también precisar la frase “crisis del multilateralismo.” Esta expresión es visible en varios análisis del estado del mundo actual. Sin embargo, es importante preguntarnos: ¿A qué nos referimos exactamente con la palabra crisis? La crisis se genera por el hecho que este mecanismo se va cuestionado y hay varias fuerzas que contribuyen a esto. Para esta investigación, el cuestionamiento proveniente de los actores estatales de gran peso es considerado como fuente central en la falta de legitimidad del multilateralismo. Esta crisis se visibiliza en la falta de legitimidad de las instituciones internacionales, caracterizadas por su ineficiencia en tomar decisiones y llegar a acuerdos. Para poder revivir el multilateralismo es

esencial llevar a cabo reformas con la meta de "reducir la divergencia entre eficacia y legalidad" (Zambrano Jáuregui, 2013: 56). Además, las reformas tienen como objetivo "generar una mayor legitimidad de los procesos de toma de decisión" (Zambrano Jáuregui, 2013: 56).

Por otra parte, es necesario mencionar que, aunque la mayoría de la literatura utiliza esta expresión de la crisis del multilateralismo, hay también perspectivas que son más esperanzadoras. Podemos mencionar un debate de la OMC del 2012 que abordaba esta cuestión y se llega a una conclusión diferente. Los interlocutores concluyen que puede existir una crisis parcial del multilateralismo, esto significa que las reformas son necesarias, pero no significa que debemos abolir el sistema completo (OMC, 2012). Asimismo, recientes declaraciones del Alto Representante Borrell también aportan una perspectiva positiva. Borrell señala la importancia de no caer en "puntos de vista fatalistas" (2021: 5) porque esto nos puede llevar al estancamiento. Basado en la literatura presentada anteriormente la magnitud de la crisis del multilateralismo tiene varias perspectivas algunas más negativas que otras. Estas reflexiones se considerarán en el análisis de los resultados obtenidos para los tres GEAC de esta investigación y su posible contribución al multilateralismo.

Además, también es posible identificar autores que destacan varias etapas de crisis del multilateralismo. Esta sección de la conceptualización fue especialmente importante para determinar la franja de tiempo de esta investigación. Basado en la literatura, el multilateralismo está en un constante cambio porque se mueve simultáneamente con las transformaciones que ocurren en nuestro mundo. Por lo tanto, estos cambios pueden resultar en varios ajustes de este mecanismo y esto se vincula con la existencia de nuevas polaridades en las relaciones internacionales.

Podemos comenzar por mencionar que la conclusión de la guerra fría significó el fin de las serias tensiones que involucraban la destrucción mutua. Asimismo, la bipolaridad existente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética desapareció y se instaló un mundo unipolar donde el poder se centralizaba en los EE. UU. (Barbé Izuel, 2010: 26). Autores especifican el significado de unipolaridad basándose en dos puntos fundamentales: "1- controla una parte especialmente grande de los recursos o capacidades que los estados pueden utilizar para lograr sus fines y que 2- sobresale en todos los elementos componentes de la capacidad estatal, definida convencionalmente como tamaño de población y territorio, dotación de recursos, capacidad, poder militar y competencia organizacional-institucional" (Ikenberry et al., 2009:

4). Estas cualidades fueron atribuidas a los EE. UU. e inicialmente el multilateralismo miraba a su modelo. Sin embargo, uno puede argumentar que el mundo de la posguerra fría puso de manifiesto mayores complejidades. El eventual declive del poder americano resultó en la inclusión de nuevos estados con modelos diferentes lo que hace la coordinación de políticas globales un tema más complejo.

En esta sección se presenta una aproximación de las cuatro crisis del multilateralismo más destacadas en la literatura desde el fin de la guerra fría. Debemos enfatizar que determinar el comienzo y el fin de estos periodos varía según los diferentes autores, lo que también significa que el número de crisis puede aumentar o disminuir dependiendo de la interpretación. La multiplicidad de actores y eventos internacionales hace que los bloques temporales no sean completamente nítidos. La primera se presenta en 1996, con un lento desarrollo de las organizaciones internacionales, especialmente por falta de financiación. La segunda en el 2008 y 2009, que se desarrolla como consecuencia de la crisis económica, el declive del poder americano y los nuevos estados emergentes. Asimismo, el Brexit y sus consecuencias es otra etapa de quiebre en la colaboración global. La cuarta y última es una de las más complejas, sus orígenes son visibles ya en el 2017 y continúa hasta la actualidad. Esta se caracteriza por la existencia de una fuerte incertidumbre, el proteccionismo, la liquidez del mundo internacional, la confrontación con China y un cuestionamiento permanente de las organizaciones internacionales.

La frase "crisis del multilateralismo" surgió en 1996, con Sverre Lodgaard del Instituto de Investigaciones sobre Desarme de las Naciones Unidas. Él identificó varios factores que contribuían a esta crisis. A modo de ejemplo señalaba que los estados no estaban incentivados a contribuir en las organizaciones internacionales porque sentían que comprometían su soberanía (Lodgaard, 1996: 355). También existía la problemática de la falta de financiación de las organizaciones internacionales, que estaba vinculada con el lento desarrollo económico de sus países miembros (Lodgaard, 1996: 355). La crisis del multilateralismo se fundamentaba en la falta de recursos disponibles en las organizaciones que afectaba la efectividad de estas mismas.

En la última década surge de nuevo el debate sobre la unipolaridad, bipolaridad y multipolaridad. Identificamos este periodo como la segunda crisis del multilateralismo demostrando un nuevo ciclo intrincado en las relaciones internacionales. La crisis financiera del 2008 derivada de las hipotecas *subprime* fue un punto de inflexión para el mundo.

Asimismo, potencias como EE. UU., Japón y la Unión Europea tenían que afrontar sus altas deudas, lo que contribuye a su declive en la escala global (Drezner y McNamara, 2013: 155). En esta etapa se incluyen varios análisis diferentes de las polaridades existentes. Algunos afirmaban que el poder americano fue reemplazado por China, lo que mantendría un orden unipolar (Ikenberry et al. 2009: 4). Sin embargo, otros argumentan que el orden es bipolar, ya que las potencias principales seguían siendo EE. UU. y China, especialmente por su fuerte influencia en la economía internacional (Barbé Izuel, 2010: 26). Relacionando el debate con el multilateralismo también es crucial señalar que ambas potencias tienen modelos diferentes. Lo que rápidamente dividió al mundo en dos esferas de influencia completamente opuestas.

Por otra parte, varios grupos nuevos muestran una presencia significativa en las negociaciones internacionales. Esto significó otra interpretación que interpretaba al mundo como multipolar. En la aparición de nuevos actores internacionales podemos localizar a varios GEAC que deseaban una mayor autonomía y protagonismo en la gobernanza global. En un principio, esta fue ejemplificada por el surgimiento del G-20, que incluye a las potencias emergentes y que reemplaza a las autoridades del G-8 (Drezner y McNamara, 2013: 155). Los BRICS (Brasil, Rusia, India y China) establecen sus propias cumbres y muestran un crecimiento económico significativo (Barbé Izuel, 2010: 44). Debemos mencionar que los BRICS ya estaban en el radar desde el 2001 y se esperaba que sus economías, especialmente la de China, tuvieran un impacto significativo en la economía global (O'Neill, 2001: 3-4). Además, el grupo BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China) en la Conferencia de Copenhague de 2009 fue pionero en una mayor cooperación para el cambio climático (Barbé Izuel, 2010: 44). Un mundo multipolar no siempre tiene que dificultar el multilateralismo. Sin embargo, si se trata de un multipolarismo cerrado esto no contribuye a la colaboración global porque las polaridades no comparten una dirección común, lo que fragmenta el orden internacional. Estas diferentes perspectivas se pueden resumir con una frase de Joseph S. Nye Jr. que logra tener una visión acertada del tiempo en el que estamos, él afirma que “el mundo no es unipolar, multipolar, ni caótico- es los tres al mismo tiempo” (2011: 213).

La siguiente fase tiene que ver con los efectos que tuvo el Brexit. Este evento fue impulsado por el nacionalismo y el euroescepticismo (Scuira, 2017: 114). En un principio se esperaba un “efecto dominó” (Scuira, 2017: 121), donde el resto de los países que también se sentían insatisfechos por el sistema de la Unión Europea se retirarían. En los primeros análisis se mostró un comprensible pesimismo, especialmente porque puso en duda lo que significaba

cooperar y estar unidos a través del multilateralismo. No obstante, existían otras perspectivas que mostraban los efectos positivos de este cambio, pero se llegó a este análisis varios años después de lo ocurrido. El Brexit tuvo efectos importantes en las relaciones entre los estados, se desarrolló una mayor cercanía entre Francia y Alemania, por otra parte, para el Reino Unido significó depender más de EE. UU. (Malik, 2018: 101-102). En términos de lo que significó para el multilateralismo, el Brexit consiguió lo contrario de lo que se esperaba. En términos de las votaciones relacionadas con defensa hay mayor fluidez (Malik, 2018: 104). Esto significó mayor desarrollo del Plan de Acción Europeo de Defensa y la formación de Cooperación Estructurada Permanente en Seguridad y Defensa (PESCO) (Malik, 2018: 104). Aunque al principio era una crisis del multilateralismo, poco a poco fue cambiando a una oportunidad para reforzar la colaboración entre los estados.

La cuarta crisis del multilateralismo es una de las más complejas porque incluye varios temas diferentes. Esta fase se destaca por su largo periodo tiempo y por tener problemáticas consecutivas sin mucho tiempo de pausa entre cada una. La confrontación con China y el cuestionamiento de las organizaciones internacionales se mantiene como una característica constante en esta última crisis. Podemos resaltar sus inicios con la solidificación del proteccionismo americano en el 2017, que eventualmente resulta en la guerra comercial entre EE. UU. y China en el 2018 (Serdaroğlu Polatay, 2020: 42). Estas fricciones entre dos potencias internacionales demostraron lo complejo que es llegar a una mayor cooperación global. Adicionalmente, las tensiones económicas también resaltaron la interdependencia entre los actores internacionales, lo que hace que acciones unilaterales tengan repercusiones importantes en varios estados.

Por otra parte, Serdaroğlu Polatay menciona que la cooperación y la guerra comercial pueden existir simultáneamente (2020: 58). Este factor demuestra la fluidez del mundo actual donde elementos contradictorios pueden coexistir. Esta cualidad no ha desaparecido y es un elemento constante en la última crisis del multilateralismo. Gálvez Carvallo afirma que la realidad, por naturaleza, es compleja, interconectada y fluida y debemos aspirar a un equilibrio entre la claridad conceptual y la maleabilidad (2021). Este elemento líquido añade otra cualidad nueva, autores como Milani, enfatiza que la incertidumbre es central en esta cuarta fase (2020: 4-5). Este autor identifica cuatro puntos clave que provocan incertidumbre globalmente: las disputas entre EE. UU. y China, la digitalización de las finanzas globales, seguido por las crisis de las democracias y, por último, lo que denomina como "la crisis del *antropoceno*" que involucra al

cambio climático y las crisis de salud (Milani, 2020: 5-12). Por lo tanto, esto nos lleva a examinar el multilateralismo no solo en periodos de crisis, sino sobre todo en momentos de incertidumbre como en el que vivimos actualmente.

Esta época también se caracteriza por un cuestionamiento agudo de las organizaciones internacionales. En el 2019 EE. UU. sale de la UNESCO y también amenaza con no participar en la OTAN y la OMC (Von Borzyskowski y Vabulas, 2019: 1-3). Por último, incluimos a la pandemia de la COVID-19, donde culmina esta cuarta crisis. Esta resalta las debilidades del multilateralismo que ya existían desde el 2017. Actualmente nos encontramos en una atmósfera de "cooperación global debilitada" (Sachs, 2020: 35) donde el liderazgo de EE. UU. se esfumó definitivamente. Su salida de la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó un vacío dejando al mundo sin un líder para afrontar los desafíos de la COVID-19 (Sachs, 2020: 36). Sin embargo, también se resalta la falta de poder decisorio de las organizaciones internacionales, por ejemplo, en el caso de la OMS esta carece de mecanismos para dar soluciones eficaces (Sanahuja, 2020: 28).

Una vez examinados estos cuatro periodos de crisis presentes en la literatura esto proporciona una guía importante para determinar el marco temporal de esta investigación. Se selecciona la cuarta y última crisis del multilateralismo porque aparte de ser la más reciente, muestra ser la más incierta y errática. El estudio explora la evolución de los tres GEAC en este periodo en un intento de observar su evolución y respuesta a esta crisis. Esto nos ayudará a determinar si son actores internacionales que contribuyen o no a revitalizar el multilateralismo.

3.4.2 Revitalizando el multilateralismo

Aunque el multilateralismo ha pasado por varias crisis y dificultades también es necesario revisar la literatura que aporta distintos modelos que lo pueden revitalizar. Esta sección tiene especial relevancia para el análisis de los resultados, ya que aporta una estructura para observar si los GEAC contribuyen o no a estimular la cooperación global. Podemos comenzar por mencionar una estrategia que los estados pueden utilizar cuando no es posible consolidar una colaboración total de todas las partes. Un término que ha vuelto a emerger y que ha estado más presente en los últimos años es el minilateralismo, una subcategoría del multilateralismo. Se debe puntualizar que este concepto existe desde el año 1950 (Kahler, 1992: 685). Esta estrategia incluye a un menor número de participantes lo que significa que la probabilidad de llegar a

acuerdos aumenta, pero la expansión de los beneficios de los acuerdos disminuye (Kahler, 1992: 685).

Hay diferentes perspectivas sobre el minilateralismo, algunas que apoyan su uso y otras no. Una preocupación es que el minilateralismo se basa en agendas específicas que pueden perpetuar narrativas ajustadas a un grupo limitado de los estados con más influencia (Anuar y Hussain, 2021: 3). Igualmente, hay un elemento de informalidad, la divulgación de intereses específicos depende de las personas que están en ese momento (Anuar y Hussain, 2021: 4). Esto puede beneficiar o dificultar la cooperación. Asimismo, existe el riesgo de obstaculizar la inclusión de nuevos miembros porque les faltan estas conexiones interpersonales. No obstante, hay que ser cautelosos en asumir que esta estrategia es una adversidad.

Esta investigación considera al minilateralismo como una herramienta que nos puede ayudar a evitar el estancamiento y motivar la formación de pequeños núcleos de cooperación. Los GEAC son un ejemplo de actores que utilizan este mecanismo y por eso este concepto se observa con especial atención. Gálvez Carvallo afirma que esta estrategia se interpreta de forma incorrecta, ya que el término se sintetiza como una cooperación en pequeño (2021). Sin embargo, esta percepción no revela su auténtico potencial. El aumento del número de estados en el mundo ha resultado que sea más complejo conseguir una cooperación universal. El minilateralismo presenta una oportunidad para puntualizar metas y nos mueve hacia una posición más favorable para llegar a consensos (Gálvez Carvallo, 2021). Es cierto que esta estrategia depende de los estados que la estén implementando. No obstante, puede existir una diversidad de los países integrantes, como es el caso de los GEAC, lo que ocasiona una amplia consideración de diferentes narrativas e intereses.

Aparte del minilateralismo como un posible concepto de apoyo para la investigación, también incluimos dos propuestas que aportan un modelo centrado en fomentar la revitalización del multilateralismo. Estos son los aportes más recientes de la literatura que se tratan de ajustar a la incertidumbre presente en esta última fase. Podemos ilustrarlo como un proceso de dos fases:

Figura 2. Posibles fases para revitalizar el multilateralismo.

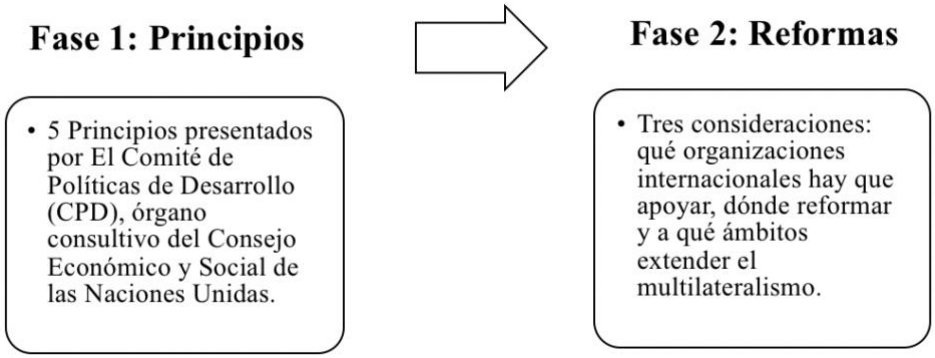

Fuente: Elaboración propia, a partir del CPD de la ONU, 2020: 5; Borrell, 2021: 4-5.

Comenzamos por la primera fase que requiere el establecimiento de ciertos principios, esta propuesta es elaborada por el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), órgano consultivo del ECOSOC. Esta matriz se utilizará para observar si los GEAC coinciden o no con los principios que benefician la revitalización del multilateralismo. Los puntos presentados por el CPD son los siguientes:

> I. Las reglas globales deben calibrarse en función de los objetivos generales de estabilidad social y económica, prosperidad compartida y sostenibilidad ambiental, y deben protegerse contra la captura por parte de los actores más poderosos.
>
> II. Los estados comparten responsabilidades comunes pero diferenciadas en un sistema multilateral construido para promover los bienes públicos mundiales y proteger los bienes comunes mundiales.
>
> III. El derecho de los Estados a disponer de un espacio normativo para aplicar las estrategias de desarrollo nacional debería estar consagrado en las normas mundiales.
>
> IV. Las regulaciones globales deben diseñarse tanto para fortalecer una división internacional dinámica del trabajo como para prevenir acciones económicas unilaterales destructivas que impiden que otras naciones logren metas comunes.
>
> V. Las instituciones públicas globales deben rendir cuentas a su membresía total, estar abiertas a una diversidad de puntos de vista, ser conscientes de las nuevas voces y tener sistemas equilibrados de resolución de disputas (CPD de la ONU, 2020: 5).

Asimismo, aparte de los principios presentados por el CPD la literatura también examina el aspecto de reformas posibles para fortalecer el multilateralismo. Hay varias fórmulas que se presentan, pero para esta investigación se utilizará la propuesta de la Unión Europea que propone una aproximación tripartita. Se ofrecen tres reflexiones diferentes: qué organizaciones internacionales hay que apoyar, dónde se necesitan las reformas y a qué ámbitos podemos extender el multilateralismo (Borrell, 2021: 4-5). De nuevo, consideramos como entran los GEAC en este plan de reforma y si comparten una perspectiva similar.

3.5 La gobernanza global

Esta sección desarrolla el concepto de gobernanza global con sus posibles interpretaciones y elementos centrales. El primer apartado presenta varias definiciones y menciona los desafíos actuales en las relaciones internacionales. El segundo apartado se centra en ilustrar las cualidades de nuestro mundo actual. Se considera el rol central de los actores híbridos que actúan como espacios intermedios, construyendo un puente entre la gobernanza global y el regionalismo. Asimismo, se analizan conceptos y modelos recientes que proporcionan varias perspectivas actuales que nos ayudarán a comprender el rol de los tres GEAC en el mundo actual.

3.5.1 Definiciones y los desafíos de la gobernanza global

El concepto de gobernanza global puede tener diversas interpretaciones, lo que conlleva una complejidad intrínseca. Una primera conceptualización destacable es la propuesta formulada por la Comisión de Gobernanza Global de 1995. Esta contiene uno de los textos fundacionales que desarrolla sus características:

> La gobernanza es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses divergentes o en conflicto y se pueden emprender acciones cooperativas. Incluye arreglos formales... así como informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que son de su interés. (Comisión de Gobernanza Global, 1995).

Esta definición enfatiza la habilidad de gestionar temas en forma conjunta a través de diferentes modelos. Adicionalmente, expresa que para poder acercar los intereses de las partes esta cooperación debe de hacerse de forma continua y que hay mecanismos específicos para poder lograr este modelo. Esta conceptualización añade también que se pueden utilizar métodos

formales e informales. Es cierto que cuando se publicó este Informe había ciertas aprehensiones por parte de los que defendían la soberanía de los estados (Yunker, 2009: 8). Estas preocupaciones claramente reflejan los miedos y las desconfianzas existentes de la guerra fría. Esta definición se puede complementar con otras más recientes, pero debemos destacar que no hay una gran diferencia en las cualidades que contiene. Karns y Mingst señalan que la gobernanza global incluye "actividades, reglas y mecanismos relacionados con la gobernanza, formales e informales, públicos y privados, que existen en el mundo de hoy" (2010: 4). Es conveniente resaltar que ambas conceptualizaciones destacan el método informal. En el dinamismo actual del mundo, este mecanismo parece ser más común porque tiene mayor flexibilidad. Joseph S. Nye Jr. afirma que las redes serán un elemento fundamental para la gobernanza global. Por ejemplo, el caso del G-20 que ha demostrado ser un espacio efectivo para compartir ideas y llegar a consensos mínimos (Nye, 2011: 217).

No obstante, hay que mencionar que la gobernanza global no está exenta de dificultades. Karns y Mingst ilustran este concepto como un puzle y que "no existe una estructura única de gobernanza global, sino una multitud de piezas que no encajan en un rompecabezas complejo" (2010: 538). La mayor conectividad que tenemos en el siglo XXI es un factor importante en la creación de nuevos desafíos globales. Uno de los retos es lograr que el estado mantenga su identidad, pero que simultáneamente sienta un compromiso con la cooperación internacional (Yunker, 2009: 28). Si los países no sienten la necesidad de colaborar para un bien común, la gobernanza global no logrará ser efectiva. Goldin identifica esto con la "tragedia de los comunes" (2013: 48) donde los estados comparten recursos, pero actúan por intereses individuales y no en conjunto.

Asimismo, es crucial distinguir entre la gobernanza global y un gobierno global, conceptos que frecuentemente se solapan, pero no se refieren a la misma idea. Florini menciona que la gobernanza global se refiere a la forma en que afrontamos y resolvemos los desafíos de forma conjunta y esto siempre necesita algún tipo de gobernanza (2009). Sin embargo, debemos contrastar esto con la idea de un gobierno global, que actualmente no existe porque no tenemos una "autoridad con poder para obligar, coaccionar" (Florini, 2009). Además, poder consolidar esta estructura es un proyecto cada vez más complejo. Expertos enfatizan que la interconexión e interdependencia es una realidad actual y tampoco es reversible, por lo tanto, es necesario guiar esta misma hacia algo que logre conseguir un equilibrio global (Millán y Santander, 2020:

259). Por lo tanto, para esta investigación en particular se considerará la conceptualización relevante a la gobernanza global y no un gobierno global.

Una pregunta importante que puede surgir es: ¿Por qué es necesaria la gobernanza global? El Comité de Políticas de Desarrollo de Naciones Unidas afirma que uno de los elementos principales que puede traer mayor desigualdad es la falta de cohesión global (2014: 47). La ausencia de coordinación contribuye a un lento crecimiento de las economías, lo que tiene especial impacto en los países menos desarrollados (CPD de la ONU, 2014: 49). Asimismo, la gobernanza global tiene un rol importante en crear normas internacionales para guiar a los estados. Sin embargo, esto también conlleva ciertas complejidades porque los desafíos mundiales van cambiando y muchos de estos pueden resultarnos desconocidos (Florini, 2009).

Este último punto se vincula con la lista de desafíos actuales de la gobernanza global. Goldin identifica 5 problemas principales en la actualidad "cambio climático, ciberseguridad, pandemias, migración, y finanzas" (2013: 3). Considerando las ideas presentadas por varias fuentes, estas demuestran lo crucial que es no solo lograr mayor cooperación, sino también conseguir resultados factibles. Los desafíos siempre estarán presentes, pero sus complejidades han aumentado y hay que desarrollar diferentes mecanismos para afrontarlos. Goldin menciona que para llegar a una auténtica sincronía no nos podemos basar en la "coerción y la exclusión" (2013: 113), donde los estados sienten que no tienen un peso real en las políticas. En lugar de esto, debemos centrarnos en la inclusión y diversidad global.

Además, otra variable importante es la pluralidad de actores nuevos. Este factor ha causado una falta de cohesión y cooperación, lo que trae consigo la necesidad de reformas para satisfacer a las múltiples voces existentes (Alonso, 2015: 23; 197). Algunos actores recientes incluyen: jurisdicciones sub-nacionales y locales, redes de actores transnacionales y gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, expertos y comunidades epistémicas y corporaciones multinacionales (Karns y Mingst, 2010: 15). Esto también aporta al actual diseño del mundo que se caracteriza como multipolar examinado en la sección que aborda el multilateralismo.

Además, debemos especificar que la literatura da más importancia a ciertos actores. Una preocupación creciente es cómo asegurar que las multinacionales no intervengan en los países menos desarrollados y que logren su propia independencia económica (Karns y Mingst, 2010: 15; 21). Por otra parte, tampoco hay que subestimar el rol de los estados. Aunque la influencia

global ya no se concentra completamente en ellos, Karns y Mingst nos recuerdan que "solo los estados tienen soberanía" (2010: 15). Adicionalmente, Goldin afirma que si hay una reestructuración le "corresponderá a los estados-nación implementar muchas de las decisiones tomadas por cualquier nueva institución o arreglo de gobernanza global" (2013: 94). Podemos afirmar que implementar nuevas políticas actualmente dependerá de los estados, pero también de las multinacionales.

Podemos concluir esta sección con algunas reflexiones de Gill quien reitera que existe una necesidad real de tener una gobernanza global robusta pero la cuestión cómo materializamos esta misma (2020: 1292). Menciona que una consideración significativa es "cómo se definirán, priorizarán y tratarán sus problemas esenciales, teniendo en cuenta las formas históricamente desiguales en las que han surgido los patrones prevalecientes de desarrollo" (Gill, 2020: 1288). Por lo tanto, hay que observar de forma detenida a los que construyen las políticas internacionales y fomentar la inclusión de diferentes voces. Esto ayuda a que no se repitan los mismos patrones desiguales donde solo ciertos actores son capaces de influir en la gobernanza global.

3.5.2 Espacios intermedios, actores híbridos y la gobernanza global actual

En esta sección revisaremos la literatura que describe el mundo actual. Comenzamos por elaborar la conexión entre el regionalismo y la gobernanza global, continuamos con una descripción de la creación de los espacios intermedios y los actores híbridos. Asimismo, existen varios autores que presentan diferentes conceptos y modelos que ilustran la liquidez de la gobernanza global actual. Estas aportaciones recientes nos ayudarán a analizar los resultados de los 3 GEAC y entender su vínculo con la gobernanza global.

Una vez establecidos las definiciones relevantes y los desafíos respectivos a la gobernanza global, consideramos su conexión con otro concepto importante que es el regionalismo. El regionalismo puede fortalecer o debilitar la gobernanza global dependiendo de cómo se manifieste. El regionalismo duro se caracteriza por tener un "bilateralismo cerrado" (Fuentes, 1994: 85). Hay literatura que estudia el caso de América Latina la cual trató de combatir esta cooperación limitada desarrollando el término regionalismo abierto. Esto motivó a expandir las inversiones hacia un formato interregional insertando a América Latina en la economía internacional (Fuentes, 1994: 85). Esta vinculación entre varias regiones amplía la posibilidad de cooperación de los estados y no se limita a un continente. Bacaria y Valle afirman que las

relaciones interregionales se pueden analizar "en sentido estricto entre dos grupos regionales o entre un Estado y una región (por ejemplo, entre Canadá y la Unión Europea)" (2015: 8). Asimismo, estas relaciones también se pueden manifestar en varios formatos, por ejemplo, como la Reunión Asia-Europa (ASEM) (Thakur and Van Langenhove, 2006: 237). Estos vínculos crean espacios intermedios de cooperación que colaboran con la gobernanza global.

De igual importancia ha sido la evolución del regionalismo en tiempos recientes. Esto se debe fundamentalmente a una mayor conexión global, lo que ha resultado en una nueva elasticidad de los parámetros que previamente tenían mayor claridad. Bauman analiza este cambio causado por la modernidad e ilustra un mundo líquido. Esto significa que debemos reformular los sistemas que previamente nos parecían sólidos, porque estos ya no encuadran en nuestra nueva realidad (Bauman, 2000: 13-14). Asimismo, esta nueva realidad líquida está presente en todos los ámbitos lo que ha fomentado una mayor incertidumbre e inseguridad. Ambas cualidades son elementos relevantes en la crisis que vivimos actualmente. Considerando esta fluidez y su conexión con la gobernanza global y el regionalismo es posible identificar a los actores híbridos que se posicionan en los espacios intermedios mencionados anteriormente. Es posible ilustrar esta configuración de la siguiente forma.

Figura 3. Espacios intermedios de cooperación y actores híbridos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

Los actores híbridos muestran una mayor voluntad de cooperación. Goldin conceptualiza esta característica como una "coalición de los dispuestos" (2013: 108) porque concuerdan que configurar una cooperación tangible es vital para conseguir una estabilidad global. Asimismo, se comprometen a llegar a los compromisos necesarios para evitar el estancamiento global. Los actores híbridos se caracterizan por su flexibilidad y capacidad de configurar la *agenda-setting* global. Por otra parte, es necesario precisar el alcance jurídico de este espacio intermedio de

cooperación. Los actores híbridos son parte del marco de los actores internacionales, que es un concepto distinto al de Sujeto de Derecho internacional. Como actor internacional se entiende "aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad de ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía" (Barbé Izuel, 1995: 117). Sin embargo, es importante contrastar esto con la definición de Sujeto Internacional que contiene características diferentes, donde "participa el órgano provisto del poder de concluir tratados, cuya determinación queda para el derecho interno del sujeto de que se trate, y están contenidos en un instrumento formal único" (Vázquez, 2005: 69). Los actores híbridos no poseen personalidad jurídica internacional y es importante enfatizar esta limitación porque no pueden consolidar tratados.

Aparte de las posibles relaciones interregionales mencionadas previamente, podemos examinar a otros actores híbridos localizados en los espacios intermedios. Un ejemplo relevante serían las redes públicas mundiales, Streck las define como "alianzas multisectoriales que vinculan diferentes sectores y niveles de gobernanza y que reúnen a gobiernos, organizaciones internacionales, corporaciones y la sociedad civil" (Streck, 2002: 124). Las redes públicas son mecanismos no convencionales en la gobernanza global. Asimismo, también se pueden localizar a los GEAC en este espacio intermedio. Los grupos afines sobrepasan el regionalismo, pero dada su naturaleza cambiante e informal, tampoco pueden proporcionar un espacio de gobernanza global permanente. Sin embargo, son capaces de construir núcleos de cooperación internacional y esto es visible en varios grupos emergentes que incluyen representaciones de todo el mundo. Algunos de los muchos ejemplos que existen incluyen el G-20, los BRICS, o el Grupo BASIC (Barbé Izuel, 2010: 44; Drezner y McNamara, 2013: 155).

Por otra parte, también es necesario evaluar algunas cualidades del mundo dinámico actual. Varios autores presentan diferentes perspectivas y conceptos para ilustrar nuevas particularidades que han surgido a causa de la multiplicidad de actores y su interdependencia. Se utilizarán estos modelos en capítulos siguientes para analizar a los tres GEAC y comprender su contribución a la gobernanza global. Un primer concepto que se ha desarrollado recientemente es la gobernanza global impugnada, un término parecido al que mencionamos previamente llamado el multilateralismo impugnado. Sin embargo, este no siempre tiene una perspectiva negativa de la situación internacional. En cambio, muestra la liquidez y maleabilidad de la gobernanza global actual y sus actores. Cooper investiga el caso del G-20 y

presenta un punto principal para describir la forma en que actúa, determinando que tiene un carácter dual (2014: 105). Esta dualidad describe un elemento innovador en la gobernanza global porque sugiere que hay una distinción entre la identidad grupal e individual de cada estado. Cooper afirma que en el caso del G-20 se asumía que los poderes con más influencia iban a liderar al grupo, sin embargo, el foro logra construir una identidad propia completamente autónoma (Cooper, 2014: 105). Esta dualidad demuestra la hibridez presente en los actores y pueden construirse diferentes identidades de forma simultánea. Debemos enfatizar que la gobernanza impugnada no es un modelo perfecto, la liquidez que lo caracteriza puede carecer de cierta estabilidad y depende del caso que uno analice. Sin embargo, esta dualidad puede presentar un mecanismo que nos puede ayudar a comprender la complejidad de las identidades de los GEAC y la forma en que cooperan.

También podemos resaltar otro concepto que normalmente se utiliza en investigaciones relacionadas con partidos nacionales, que sería la geometría variable. La geometría variable se refiere a coaliciones *ad hoc,* colaborando y unificando una postura para temas específicos, esto demuestra una flexibilidad importante que permite modificar y cambiar ciertas alianzas dependiendo de la materia en cuestión (Garrido et al., 2020: 48). Sin embargo, recientemente podemos localizar literatura que la está aplicando a las relaciones internacionales. Las características que presenta se ajustan al método de trabajo de los actores híbridos, como los GEAC. Este concepto ilustra de forma eficaz la transformación del poder, donde se adapta dependiendo del tema, el contexto o del momento específico (Carrión, 2008: 36). Por lo tanto, expertos han vinculado la geometría variable con la descentralización producida por la globalización. Esta descentralización puede fomentar un mayor equilibrio de poder en la gobernanza global. Asimismo, este modelo contempla lo que se denominan gobiernos intermedios, una interpretación que es relevante a los espacios intermedios mencionados en la sección anterior. Carrión analiza la creación de estos ámbitos presentando el ejemplo de las autonomías, que existen entre la distribución territorial y el estado (2008: 49). Afirma que esta estrategia también se extiende a la gobernanza global donde se desarrollan conexiones transnacionales (Carrión, 2008: 47).

Una última perspectiva que también ilustra las diferentes características y necesidades de la gobernanza global es la visión cosmopolita. Este contiene tres reflexiones principales que podemos utilizar para comparar con los puntos presentados por los tres GEAC. Una primera reflexión aboga por ceder la soberanía lo que resultaría en "una flexibilización y redefinición

de la soberanía estatal clásica" (Millán y Santander, 2020: 260). La visión cosmopolita reconoce que esto ya ocurre en las organizaciones internacionales, pero que puede ser positivo continuar con este proceso. Asimismo, también aboga por evitar el uso de políticas excluyentes. El segundo punto enfatiza la necesidad de formular respuestas que sean auténticamente globales porque solo así se logra incluir a zonas de mayor vulnerabilidad que frecuentemente quedan sin una debida protección (Millán y Santander, 2020: 260). Esto puede motivar a cerrar la brecha global. El último punto se basa en mayor parte en los valores, se afirma que la creación de normas globales debe basarse en un mayor respeto de los derechos humanos y en la sostenibilidad (Millán y Santander, 2020: 260).

El ámbito internacional actual se caracteriza por su liquidez, como describe Bauman (2000). Los diferentes actores que se pueden insertar en la gobernanza global tienen varias facetas. Estos son cada vez más fluidos y pueden combinar características regionales o globales. Basado en los diferentes conceptos de los autores podemos considerar ciertas cualidades como la dualidad, la descentralización y la perspectiva cosmopolita, que contribuyen a hacer un análisis de los casos seleccionados para este estudio. Los próximos apartados se centran en desarrollar los resultados obtenidos de la recopilación de datos y en aplicar los modelos presentados en este capítulo de la conceptualización.

IV. Análisis y resultados

Esta sección evalúa el rol de los tres casos en sus diferentes ámbitos. Comenzamos por la *agenda-setting,* seguido del multilateralismo y finalizando con la gobernanza global.

4.1 Los GEAC y la *agenda-setting*

Este apartado se centra en el análisis de los GEAC en relación con la *agenda-setting*. Comenzamos con una breve introducción que contextualiza a los tres casos en sus diferentes ámbitos de trabajo. A continuación, se incluyen los resultados de la investigación y un estudio detallado de los puntos principales de la agenda. Por último, se vincula a los GEAC con los emprendedores de políticas internacionales, elaborando sobre algunas estrategias y cualidades comunes entre ambos.

4.1.1 Introduciendo a los tres casos, el LMG, el EIG y el G-20

La literatura examinada anteriormente en la conceptualización destaca que es necesario observar y comprender con mayor detalle a los actores que quieran implementar nuevas

políticas (Mintrom y Luetjens, 2019: 1). Por lo tanto, esta sección proporciona una breve introducción sobre los casos seleccionados para la investigación. Se mencionan algunas de sus cualidades y sus temas principales, comenzando por el LMG, seguido del EIG y por último el G-20. Para lograr visualizar las conexiones y sus miembros principales se presentan los a los tres GEAC en un diagrama de Euler.

Figura 4. Diagrama de Euler con grupos LMG, EIG y G-20

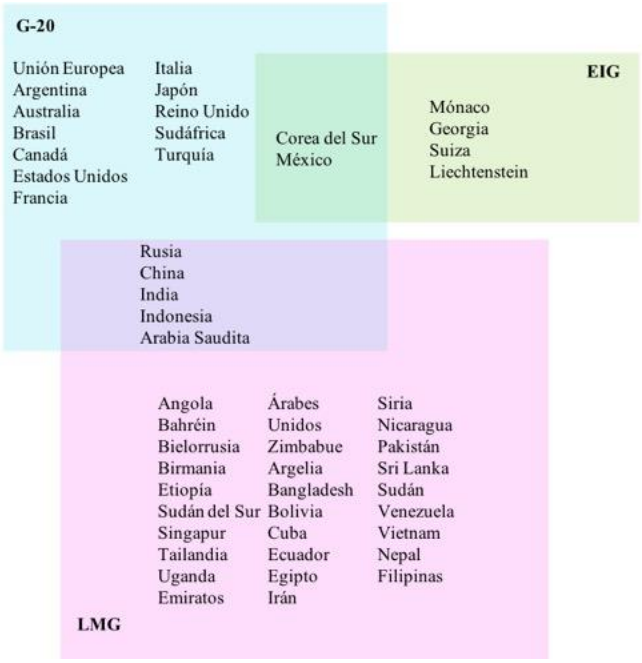

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

Este diagrama representa las relaciones que existen entre los tres GEAC en los que se centra esta investigación. Es importante resaltar que las cualidades mencionadas en el apartado de la conceptualización se visibilizan en los grupos de ideas afines examinados en este estudio. Podemos comenzar por resaltar sus diferencias en tamaño que confirma que estos bloques se pueden consolidar en diferentes proporciones, el LMG es el grupo con más integrantes, el G-20 sería un bloque de tamaño mediano y el EIG el más pequeño. Asimismo, es necesario enfatizar que el proceso de consolidar la lista de estados miembros de cada GEAC no siempre es fácil de localizar.

El EIG y el G-20 mantienen integrantes definidos. Sin embargo, fue especialmente complejo definir la lista para el LMG. Este grupo es uno de los más fluidos y todos sus miembros no tienen una participación constante. Como fue señalado anteriormente, este grupo en su origen

incluye 52 estados (Essam, 2016). Sin embargo, basado en el marco temporal utilizado en este estudio, no se identifican un número tan amplio de participantes. La dificultad de poder localizar una lista sólida de todos los miembros es visible en varios artículos que intentan explicar los integrantes de este grupo. Normalmente se nombra a algunos de los estados, pero no se aporta una tipología nítida (Piccone, 2018: 14). Igualmente, otras fuentes definen a este grupo como "amorfo" (Limon y Lamarque, 2014) con una membresía líquida. Dada su cualidad informal, la lista fue construida basada en las firmas de las declaraciones estudiadas y los diferentes integrantes incluidos en varias fuentes (Yellinek y Chen, 2019; Piccone, 2018: 14; Limon y Lamarque, 2014).

Por otra parte, el diagrama de Euler también resalta los estados que están presentes en varios grupos simultáneamente. No hay ningún estado que sea miembro de los tres GEAC. Sin embargo, destacamos al grupo G-20 como el más sociable. Varios de sus miembros se solapan con el LMG, que en este caso incluyen a Rusia, China, India, Indonesia y Arabia Saudita. Por otro lado, en el caso del EIG tienen en común dos integrantes que serían la República de Corea del Sur y México. Además, tener una representación visual de los miembros contribuye a ilustrar de forma más eficiente la gran diversidad de estos bloques y resaltar su afinidad construida. En los tres grupos identificamos miembros de diferentes continentes donde no todos comparten el mismo ámbito geográfico. Además, la diversidad cultural entre cada estado también es significativa. Igualmente, los tamaños de los países, sus economías y densidad de población, muestran ser variadas. Podemos resaltar ciertas combinaciones, entre las muchas que existen, de varios estados que normalmente no imaginaríamos colaborando en un mismo ámbito. El EIG incluye a Georgia y Mónaco en un mismo espacio con México. En el G-20, donde trabajan estados como Turquía, Japón y Argentina en un mismo bloque, o como en el LMG, donde tenemos a estados como Ecuador, Sudán del Sur e Indonesia. Estas posibles configuraciones muestran la diversidad existente.

Una vez ilustrada estas diferencias a través del diagrama también contextualizamos el trabajo y la caracterización de los distintos casos. Estos grupos fueron considerados brevemente en la sección anterior de la conceptualización, pero se proporcionarán algunos detalles adicionales sobre su rol en la *agenda-setting*. El LMG es uno de los grupos que existen de los GEAC que trabajan en el ámbito de los derechos humanos. Basado en la literatura, el LMG es un grupo que nos recuerda la encrucijada permanente que existe entre Oriente y Occidente (Yellinek y Chen, 2019). Este bloque pone especial énfasis en que los parámetros relevantes en materia de

los derechos humanos se apliquen de forma igualitaria a todos los estados (Essam, 2016). Además, tiene presente las particularidades que existen para los países en desarrollo que todavía están en proceso de consolidar democracias estables. Algunas fuentes aseguran que en los últimos años el LMG se ha vuelto más activo en la *agenda-setting* (Limon y Lamarque, 2014), lo que significa que es un bloque con el que debemos desarrollar una cooperación fluida.

Cabe mencionar que este grupo ha recibido críticas por su rol en la materia de derechos humanos y esto se ha agudizado en los últimos años debido a que uno de sus integrantes más importantes, China. Este grupo en sus declaraciones trata de relativizar la cuestión de los derechos humanos. En términos de su papel en la *agenda-setting* autores afirman que "según *Human Rights Watch*, los países del Grupo de Ideas Afines (LMG) se apoyan mutuamente en las acciones en contra los derechos humanos en el Consejo y se elogian mutuamente por proteger la soberanía" (Piccone, 2018: 14). Por lo tanto, los análisis presentan a este bloque como un punto de resistencia en el establecimiento de la agenda global. Es necesario precisar que en el caso del LMG se tiende a observar las acciones de China, pero debemos recordar que no es el único miembro de este grupo. La posición de este bloque depende de la materia en cuestión y aunque normalmente los estados de menos influencia apoyan a las potencias, no siempre comparten las mismas posturas. En algunos casos estos países simplemente no participan o se abstienen, podemos identificar a varios estados africanos, latinoamericanos e incluso asiáticos que han seguido esta vía (Piccone, 2018: 11-12). El proceso de la *agenda-setting* de los GEAC es complejo y debemos tener estas particularidades presentes. Aplicando el pensamiento constructivista, recordamos que pueden existir identidades grupales e individuales, una reflexión aplicable al LMG. Asimismo, este grupo incluye a una proporción importante de la población mundial, lo que significa que, aunque sea un bloque de resistencia también centraliza un poder importante.

Por otra parte, tenemos al EIG centrado en el ámbito del cambio climático. Es uno de los grupos más pequeños que se formó porque sus estados integrantes no se identificaban con otras coaliciones. Este grupo ha demostrado un apoyo especial hacia los estados del Pacifico que carecían de representación y sobre todo de una voz unida (Carter, 2015: 209). En términos de la *agenda-setting* se concentran básicamente en dos puntos concretos. El EIG hace hincapié en que todos los estados, independientemente de su desarrollo, deben proporcionar una acción ambiciosa para afrontar el cambio climático, el calentamiento global y gases de efecto invernadero y enfatizan la importancia de que los informes sean transparentes (Parlamento

Europeo, 2019: 33). En términos de su participación el EIG se mostró activo en el Protocolo de Kyoto, pero después tenía una tendencia a alinearse con otros bloques de mayor tamaño como el grupo de la UE o el G-77 (Depledge, 2006: 3). Esto ha ayudado a que logren compartir puntos con otras coaliciones e insertar sus puntos en la agenda.

En años recientes podemos identificar mayor participación del EIG donde han establecido una voz más fuerte para proyectar sus intereses. Diversas fuentes comentan que este bloque tiende a enfatizar la importancia del Artículo 6 de la Ley de París, especialmente en relación con la cooperación voluntaria (Parlamento Europeo, 2019: 33). Asimismo, han aumentado y especificado como hemos dicho, sus objetivos en el tema de transparencia. Tienen en cuenta la necesidad de mostrar un compromiso amplio y motivan a los estados a que no interfieran sus intereses individuales. El bloque afirma que la ciencia debe de estar en el centro de la toma de decisiones y que el cuestionamiento constante del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es contraproducente para avanzar en este tema.

Por último, tenemos al G-20 que es uno de los grupos más importantes porque une a varias potencias globales. Este tiene su origen en la crisis financiera del 2008 donde buscaban mitigar sus efectos (Comisión Europea, s.f.). Su mecanismo de trabajo también tiene sus detalles específicos. El G-20 se reúne en foros internacionales cada año para desarrollar agendas que predominantemente se centran en la economía y el comercio internacional, pero también organiza varios grupos de trabajos especializados y eventos (G-20, s.f.). Además, este grupo incluye al 60% de población mundial, lo que significa que su participación es fundamental en proyectar los intereses de la mayoría a escala global (G-20, s.f.).

Por otra parte, el G-20 trabaja en varias iniciativas de reformas relacionadas con diferentes organizaciones internacionales que abordan múltiples temáticas relevantes para la agenda global. Una de sus preocupaciones centrales está relacionada con la agricultura y su relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones (Comisión Europea, s.f.). Igualmente, este tiene un vínculo significativo con la OMC donde también abogan por la reforma de ciertos mecanismos. Algunos de sus objetivos principales incluyen “estabilizar el orden financiero mundial, fortalecer la regulación financiera internacional, resistir el proteccionismo comercial y reequilibrar la economía mundial” (Liu, 2014: 125)

4.1.2 Los resultados de la *agenda-setting* de los tres GEAC

Una vez introducidos los casos examinados, presentamos los resultados obtenidos de la investigación. Se presenta un gráfico para cada grupo donde se observó el potencial del LMG, el EIG y el G-20 en la *agenda-setting.* A continuación, se hará un análisis en detalle de los gráficos obtenidos para cada grupo. Asimismo, la literatura relevante a la *agenda-setting* enfatiza que es necesario examinar ambos lados de la agenda, lo que se incluye y excluye del documento final (Niedhardt Capella, 2016: 689). Por lo tanto, también se menciona estos detalles. Esta sección también responde a la primera pregunta de investigación de este estudio detallando los aportes introducidos por los tres grupos en la agenda global durante el periodo 2017 hasta abril 2021.

Una primera reflexión sustantiva es que uno de los objetivos específicos de esta investigación se logra comprobar. Basado en los resultados presentados en los gráficos, es posible verificar que, durante el marco de tiempo seleccionado los tres GEAC logran introducir sus objetivos varias veces en la agenda final. Algunos de los grupos tienen mayor éxito que otros, pero por lo general se demuestra una tendencia positiva. Por otra parte, es importante recordar ciertas reflexiones incluidas en la conceptualización. Establecer la agenda global implica tener cierta destreza porque para lograr hacerlo de forma exitosa no solo se deben considerar los intereses propios, sino identificar los temas que sean relevantes y que logren centralizar la atención de las diferentes partes (Niedhardt Capella, 2016: 676; Reinicke y Deng., 2000: 31). Esto puede motivar que un mayor número de participantes respalden diferentes iniciativas. En este caso, los tres GEAC logran involucrarse en temas actuales donde también avancen y proyectan sus intereses como bloque.

Gráfico 1. Puntos presentes y no presentes de la agenda-setting del Grupo de Ideas Afines (Like-Minded Group–LMG) en Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2017-abril 2021).

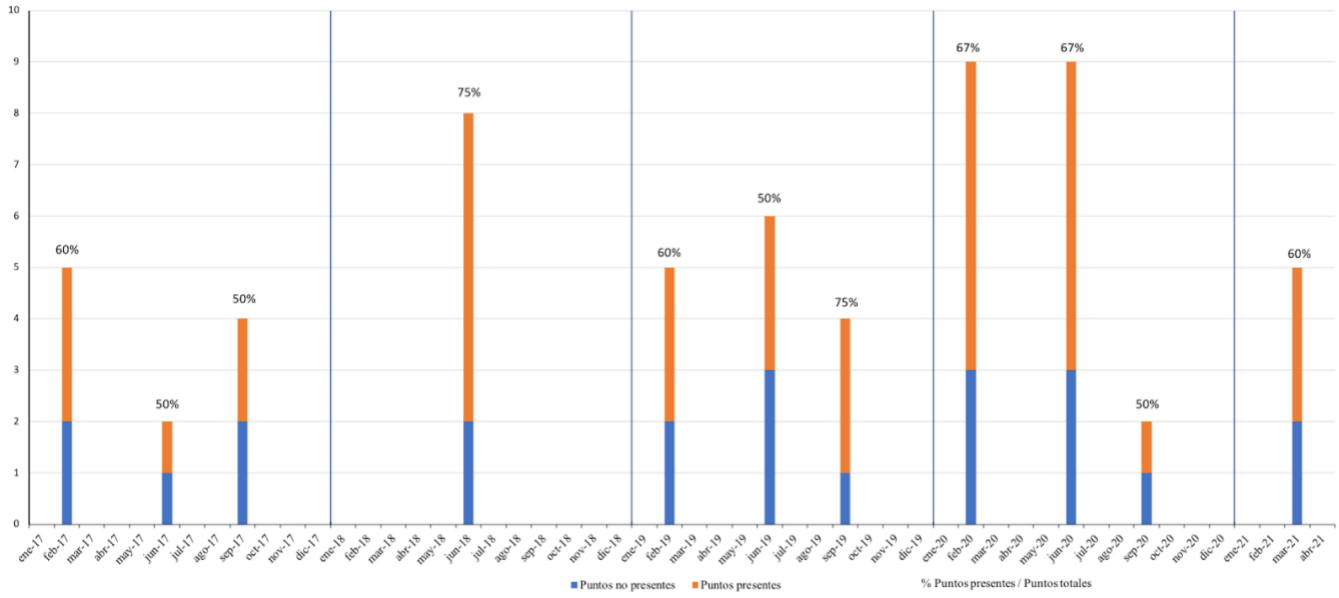

Fuente: Elaborado a partir de los datos disponibles en el Anexo A.

Por regla general, el LMG incorpora la mitad de los puntos inicialmente planteados en la agenda global todas las veces que participa. Podemos categorizar a este grupo como uno de los más participativos de los tres casos. En ninguna ocasión sobrepasan el 75% de puntos admitidos. Sin embargo, esto no significa que no exista resistencia para poder insertar sus objetivos en la agenda final. Una observación inicial que se hace es que el número de puntos presentados no es constante cada año, las propuestas varían dependiendo del tema en discusión, lo que afecta el porcentaje proporcional de objetivos admitidos. Por otra parte, indicamos que el máximo de propuestas que lograron presentar fue un total de nueve puntos y el mínimo incluyeron sólo dos. Asimismo, el año donde estuvo menos activo es el 2018, pero el resto de los años mantiene una participación constante. También observamos que el LMG propone menos objetivos en el 2017, pero estos van aumentando los próximos años. Además, el gráfico resalta diferentes clases de resultados. Es posible destacar años con mayor éxito donde insertan la mayoría de sus objetivos en la agenda final. En esta categoría se incluye a junio del 2018, septiembre del 2019, febrero del 2020 y junio 2020. El porcentaje más alto de propuestas admitidas fue de un 75% que ocurre en dos ocasiones. Por otra parte, hay años donde insertan un 50% de sus propuestas como en junio de 2017, septiembre de 2017, junio de 2019 y septiembre 2020.

Por otra parte, es posible indagar en mayor detalle los objetivos admitidos y no en el documento final. En el caso del LMG, un elemento fundamental que afecta su potencial en la *agenda-setting* es su retórica, especialmente centrado en la forma en que se presentan los objetivos. Algunas metas se solapan y algunos años logran tener mención y otros no, observamos que el uso de un tono más suave tiene mayor éxito. En general, los objetivos del LMG se repiten cada año. Asimismo, se identifican ciertas propuestas admitidas en la agenda. Uno de los puntos más comunes que se repite todos los años es la importancia de continuar la asistencia técnica en materia de derechos humanos (Kumar, 2017). Abogan que los mandatos tengan una representación geográfica equitativa (Badhe, 2021). Igualmente, piden una consideración especial y respeto hacia la diversidad presente en los diferentes estados, esto incluye tener en cuenta sus diferentes prácticas culturales, el derecho al desarrollo y la diversidad geográfica (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2019a). Además, un punto que enfatizan ocasionalmente es la relevancia de seguir fomentando el multilateralismo (Xu, 2020a). Una instancia donde hacen referencia a un desafío más específico es el conflicto de Israel y Palestina, donde abogan por el fin a las violaciones de derechos humanos en los asentamientos ilegales y en Palestina (Misión Permanente de la República de Indonesia, 2017).

Por otra parte, examinamos los puntos de mayor resistencia que no fueron admitidos en la agenda. Uno de los puntos principales que aparece constantemente es la importancia de la no interferencia en otros estados, no aplicar políticas unilaterales en contra de los países en desarrollo y la no politización de los derechos humanos (Xu, 2020b). Además, elaboran ciertos requisitos sobre los mandatos que no aparecen en el documento final que algunos años se incluye y otros no, este es uno de los puntos donde la forma en que se presenta influye si se incluye o no. Exigen mayor transparencia de los informes, que estos sean imparciales y objetivos (Xu, 2021). Por otra parte, uno de los objetivos más específicos que presentan, pero no es incluido, es la propuesta de aplicar una resolución sobre el racismo y la brutalidad policial (Xu, 2020b).

Gráfico 2. Puntos presentes y no presentes de la agenda-setting del Grupo de Integridad Ambiental (Environmental Integrity Group- EIG) en las reuniones pertinentes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2017-abril 2021).

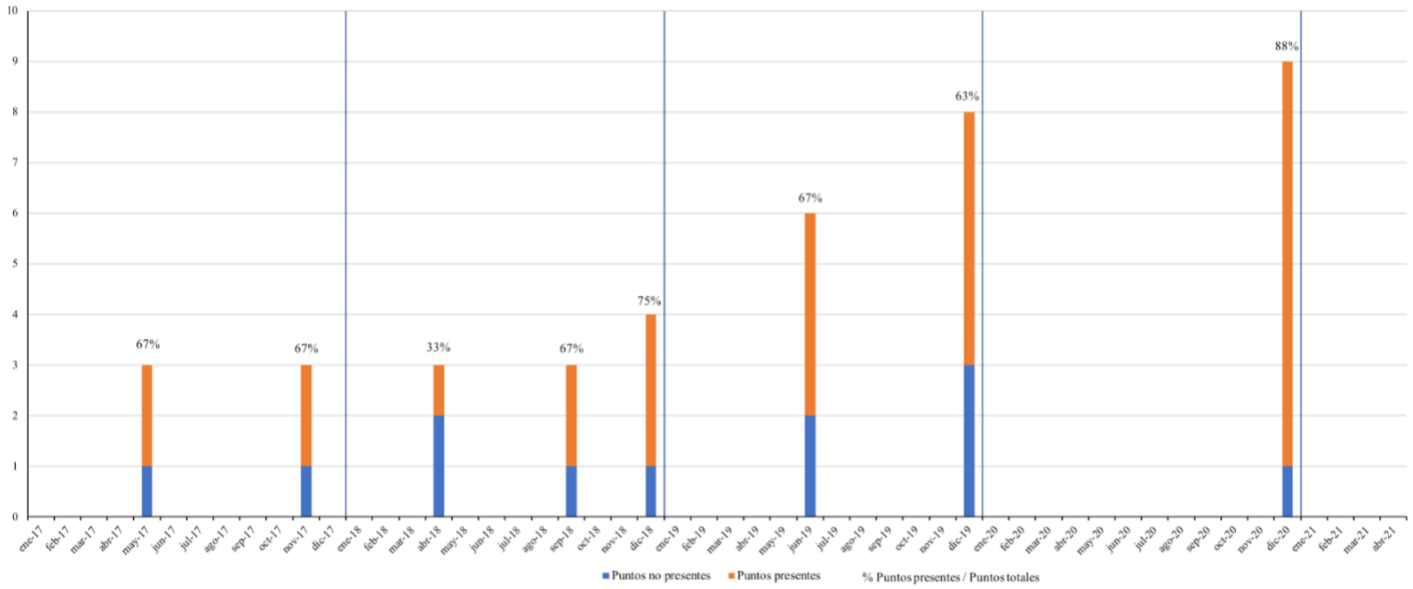

Fuente: Elaborado a partir de los datos disponibles en el Anexo B.

Por otra parte, podemos analizar el gráfico pertinente al EIG. En general, también logran insertar más de la mitad de sus propuestas, excepto en una ocasión que ocurre en abril del 2018 donde obtienen sólo un 33%. Este es el porcentaje más bajo de todos los resultados. Este grupo tiene un patrón más nítido con una tendencia ascendente del número de puntos que presentan cada año y su participación se puede considerar como moderada. Del 2017 hasta septiembre del 2018 se limitan a incluir tres puntos, pero esto va aumentando en los próximos años llegando a un máximo de nueve propuestas. El EIG muestra porcentajes constantes que en su mayoría rondan un poco más del 60% de propuestas admitidas en la agenda final la mayoría de los años. Asimismo, resaltamos que en los tiempos más recientes el EIG no ha sido tan activo. Sin embargo, este hecho ha sido consecuencia de la pandemia de la COVID-19 donde se han atrasado varias de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP). Por lo tanto, este es el único caso en la investigación donde no se obtienen datos para el 2021. Igualmente, cabe mencionar que su participación en el año 2020 es la más exitosa porque hacen el mayor número de propuestas y se admiten un 88% de sus puntos. Otro año destacable para el EIG es en diciembre de 2018 donde se incluyen 75% de sus objetivos.

En el caso de EIG, sus propuestas admitidas son similares cada año y se centran en temas concretos. Algunos puntos principales que logran incluir es la importancia de conseguir una mayor coordinación y transparencia, enfatizar que la financiación climática está presente para

reducir las emisiones y que es necesario mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (EIG, 2020a). Estos puntos se repiten constantemente a través de los años. Igualmente, otro objetivo que observamos varias veces es la relevancia de seguir manteniendo un diálogo para desarrollar las normas del Artículo 6 del Acuerdo de París (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2017c). Además, el EIG hace hincapié en la gravitación que tienen los grupos de trabajo especializados. El bloque en años más recientes también ha hecho una mención especial a las minorías o grupos vulnerables. Estos incluyen a los pueblos indígenas y a las mujeres, en ambos casos se defiende una mayor participación de ambos y el valor de incluir una perspectiva de género en las políticas climáticas (EIG, 2020c). Por último, la trascendencia del multilateralismo también se incluye varias veces, el EIG afirma que este mecanismo es central para combatir el cambio climático y el calentamiento global.

Por otra parte, existen puntos que no se incluyen en la agenda final. Estos objetivos normalmente se centran en particularidades que el documento final no siempre tiene en cuenta. Se observa que el tema de la transparencia no siempre se aborda en el documento final de forma explícita. Por lo tanto, se considera como un punto de resistencia. Este objetivo aboga la necesidad de examinar las políticas de los estados de forma continua en el Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (EIG, 2018). Uno de los objetivos más específicos que presentan, pero no se incluye, es que abogan por mayor coordinación de la CMNUCC con la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional para lograr mayor integración ambiental (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2018b). Asimismo, el EIG ocasionalmente pide un mayor compromiso para hacer que el Fondo de Adaptación sea más eficiente (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019b). Aunque este punto no está presente en la agenda, es importante destacar que cuando definen ciertos plazos con relación a esta propuesta si son admitidos.

Gráfico 3. Puntos presentes y no presentes de la *agenda-setting* del G-20 en la Organización Mundial del Comercio (2017- abril 2021).

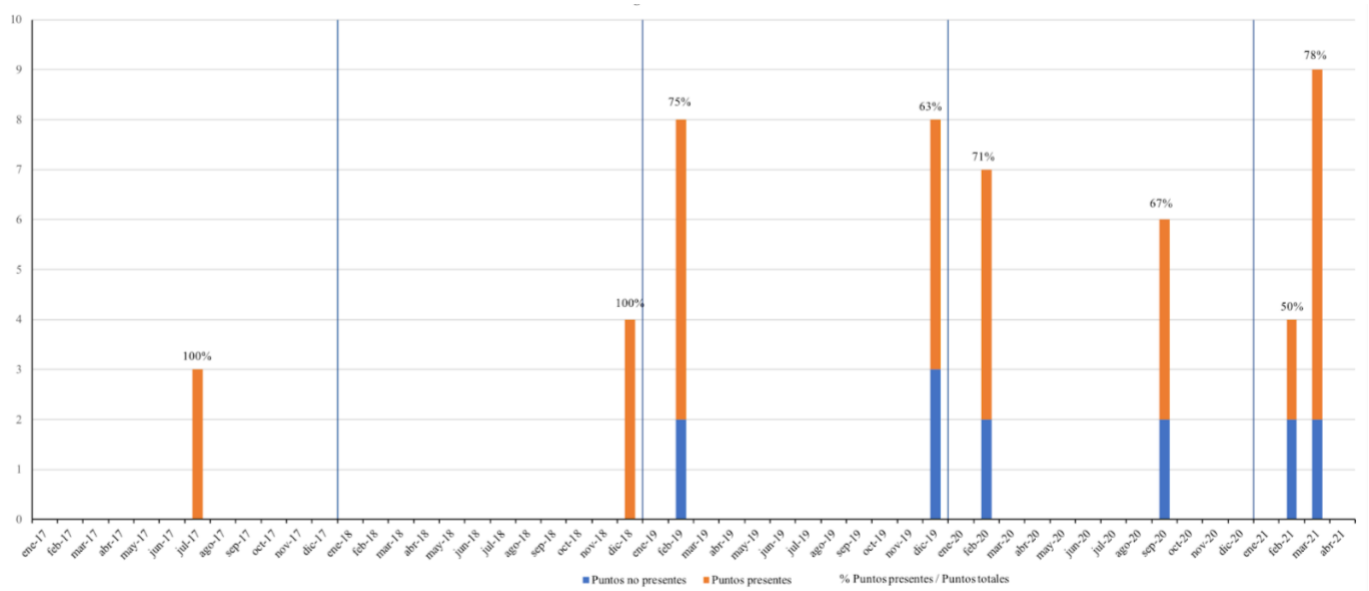

Fuente: Elaborado a partir de los datos disponibles en el Anexo C.

En el caso del G-20, este es uno de los grupos con menos actividad, pero con más éxito en la *agenda-setting*. Su participación en 2017 y 2018 es baja, presentando tres y cuatro puntos respectivamente. Sin embargo, fueron los años más exitosos porque el 100% de sus propuestas fueron admitidas. Es el único bloque que logra que todos sus puntos se incluyeran en la agenda. Podemos caracterizar al G-20 como un grupo productivo. Aunque introducen más propuestas a medida que avanza el tiempo y no todas son admitidas, los porcentajes se mantienen relativamente altos. El momento menos productivo fue en febrero de 2021, donde se incluyen un 50% de sus objetivos, siendo la única instancia con un porcentaje menor. Asimismo, es necesario destacar tres especificaciones de estos datos. En febrero del 2019, en febrero de 2020 y en marzo de 2021, ocurren dos eventos en el mismo mes, pero esto se combina en el gráfico. Por lo tanto, conociendo este detalle vemos un incremento de actividad en los últimos años.

En el caso del G-20, este logra poner varios puntos en la agenda. Logran tener éxito en materias relacionadas con el comercio internacional, particularmente en fomentar la inversión, y trabajar para reducir la pobreza, pero también comentan sobre temas futuros como la importancia del desarrollo de infraestructuras, la sostenibilidad y el comercio electrónico (G-20, 2019a: 1). Por otra parte, logran insertar objetivos vinculados con mitigar los efectos de la globalización y enfatizar que sus ganancias deben ser compartidas por todos, lo que involucra crear mayor resiliencia en las economías (Consejo Europeo, 2017). Además, en los últimos años se centran

en la estabilidad financiera que se ha vuelto especialmente relevante con la pandemia de la COVID-19 (G-20, 2021).

En términos de los puntos no admitidos, el mayor punto de resistencia es el tema de las reformas. En los años anteriores como en el 2017 y 2018 esta necesidad se incluye en la agenda final, pero a medida que avanzan los años, la agenda no contiene un punto explícito que comente sobre estas mismas. Sin embargo, debemos enfatizar un detalle relevante que, aunque no se incluya de forma directa la palabra reforma, la agenda si incluye proyectos de diferentes cambios que necesitan completar. Por lo tanto, la OMC no se cierra a la posibilidad de reformas, pero no comenta de sus carencias de forma explícita en sus reuniones. Además, observamos otras instancias donde no se incluyen las propuestas del G-20. Por ejemplo, tienen la idea de que las organizaciones internacionales elaboren un informe que aporte datos relevantes del impacto de la COVID-19 en diferentes ámbitos financieros (G-20, 2020a: 1-3), sin embargo, no hay mención de este en la agenda.

Una vez presentados los gráficos es elemental recordar las complejidades de la *agenda-setting*. Es necesario reiterar que consolidar objetivos globales pueden fomentar una mayor estabilidad en el mundo, pero este proceso incluye a varios otros actores y entidades. De forma general, los tres grupos lograron crear sus núcleos de cooperación, pero el éxito no depende solamente de las acciones del LMG, el EIG y el G-20. Los puntos finales examinados en este estudio son parte de un contexto mayor que incluyen otras metas y también a otros actores que probablemente compartían los intereses de los GEAC. No obstante, las implicaciones de este resultado son significativas porque sugiere que el mecanismo de los grupos de países de ideas afines logra tener una incidencia en el proceso de la *agenda-setting.*

4.1.3 Los GEAC como emprendedores de políticas internacionales

Después de analizar los resultados, podemos vincularlos con los conceptos relevantes mencionados en la conceptualización y examinar a los GEAC como emprendedores de políticas internacionales. Comenzamos por recordar algunas reflexiones de Kingdon y su imagen de abrir y cerrar las ventanas como una analogía que muestra el proceso de implementar nuevas iniciativas (2014: 166). Lograr identificar y utilizar estas aperturas de ventanas es un proceso complejo. Un factor que puede motivar la inserción de nuevas propuestas es un cambio general en la política (Kingdon, 2014: 168). En el caso de los tres GEAC, estos identifican la crisis más reciente del multilateralismo y participan en este tiempo de cambio. Además, para

que las propuestas sean efectivas se requiere la habilidad de identificar los desafíos relevantes (Kingdon, 2014: 20).

Es necesario enfatizar que los tres casos presentados en este estudio muestran una comprensión del mecanismo de la *agenda-setting*. Los GEAC están presentes y activos en tres temas globales relevantes de la actualidad: los derechos humanos, el cambio climático y el comercio. Por lo tanto, han logrado identificar los desafíos relevantes y desarrollar propuestas acordes a estos, lo que implica una contribución significativa. Por otra parte, es posible identificar varias estrategias y características que utilizan los GEAC. La literatura afirma que los emprendedores de políticas internacionales deben de ser ágiles y fluidos (Mintrom y Luetjens, 2019: 6), esto ayuda a los actores a moverse en el mundo actual caracterizado por su liquidez. Los GEAC utilizan estrategias informales y tienen una alta capacidad de adaptación. Asimismo, esta agilidad es claramente visible en su habilidad de construir su afinidad con estados de naturalezas completamente distintas. Otra cualidad relevante es la resiliencia, porque demuestra un compromiso a los proyectos que se presentan (Mintrom y Luetjens, 2019: 11). Los tres casos son resilientes porque, como hemos desarrollado en el apartado anterior, se centran en propuestas y desafíos similares cada año. Esta sinergia virtuosa entre ambas cualidades es evidente en su participación en la *agenda-setting*.

Paralelamente, se debe enfatizar que, basado en la literatura, hay tres estrategias que se pueden utilizar para lograr mayor efectividad en el establecimiento de los intereses propios en la agenda final. La primera, incluye el uso de los medios de comunicación. La segunda, involucra asociarse con actores influyentes. Esta estrategia está profundamente conectada con el concepto del poder. Por último, la tercera se centra en hacer propuestas bajo argumentos morales, lo que contribuye a una mayor justificación de estas mismas. Basado en la observación de las declaraciones presentadas por los GEAC uno puede afirmar que utilizan las tres estrategias.

Uno de los factores principales es el papel de las tecnologías de información, esto actualmente se vincula con el rol del internet (Fortunato y Martin, 2016: 139). Asimismo, recordamos que el proceso de la *agenda-setting* no es siempre cronológico o estructurado (Kingdon, 2014: 78). Ambos puntos son relevantes para analizar los tres casos. Es necesario enfatizar que los datos recopilados para este estudio fueron localizados en diferentes plataformas oficiales pertinentes a cada grupo o a las organizaciones internacionales. Las declaraciones y agendas fueron accedidas a través de las bases de datos disponibles en las plataformas digitales. El uso de esta

primera estrategia facilita el acceso, pero también proyecta de forma inmediata la voz de estos grupos a un público global. Es oportuno precisar también la manera en que cada grupo utiliza estas plataformas, esto se relaciona con ciertas complejidades en cuanto a su espacio de oportunidad. El LMG y el EIG normalmente publican sus declaraciones con los objetivos algunos días antes de que se establezca la agenda. Sin embargo, transcurre más tiempo entre las propuestas iniciales del G-20 y la respuesta definitiva de la OMC. No siempre sigue un orden lineal como ocurrió con los otros bloques. Existen periodos intermedios donde es posible localizar otros eventos y proyectos de la organización internacional que no abordan las declaraciones del G-20.

La segunda estrategia considera la importancia de la persuasión y de la relevancia de alinearse con estados que tengan poder (Streck, 2002: 126-127). El elemento de persuasión para los GEAC involucra suavizar la forma en que presentan ciertas demandas. Como hemos mencionado anteriormente, la retórica utilizada en las propuestas influye si los puntos se incluyen o no en la agenda y esto es aplicable a todos los casos. Una retórica menos firme puede persuadir a los otros actores de forma más eficiente. Asimismo, los tres GEAC interpretan la variable del poder a su forma. Esto es visible en los integrantes de los bloques que combinan a poderes globales con estados de menor influencia y también en los que se designan para hacer las declaraciones en nombre del grupo.

En el LMG, los participantes varían cada sesión, pero la lista de signatarios regularmente muestra la presencia de potencias con países de menor influencia. Podemos nombrar a poderes como China, Arabia Saudita, Indonesia, o India y por otra parte a países con menos medios para actuar de forma global como Camboya, Zimbabue entre muchos más. Igualmente, es necesario resaltar que los que hacen las declaraciones en nombre del grupo son normalmente las potencias, las más comunes son India, China y Pakistán. Igualmente, en el caso del EIG ocurre una situación similar. Se unen países grandes con otros de menos recursos como México y Georgia. Asimismo, el EIG ha tenido frecuentemente a Suiza como su representante, ocasionalmente acompañado por declaraciones de México y Georgia. La elección de este país puede darse debido a su estatus histórico de neutralidad. Cabe mencionar que hay momentos donde no designan a ningún país, sino que la declaración proviene del grupo EIG en su totalidad. El G-20 también integra a actores de diferentes niveles, combinando a potencias emergentes con los países industrializados ya establecidos. Igualmente, el país que hace las declaraciones en nombre del grupo se basa en un sistema de rotación que depende de la

presidencia de ese año, esto fomenta el equilibrio de poder en el bloque. También se identifican declaraciones que no vienen de un país en particular y simplemente se habla como el G-20 en conjunto.

Por último, la tercera estrategia utiliza las "bases morales incontrovertibles" (Reinicke y Deng, 2000: 33) para legitimar los objetivos que defiende cada grupo. No presentan un desafío como un problema individual, sino algo que abarca al mundo entero y los derechos universales. El LMG menciona constantemente la importancia de mantener el espíritu de la Carta de Naciones Unidas y utiliza este argumento como base para que no se politicen los derechos humanos en ciertos países (Xu, 2021). Esto resalta su estrategia de relativizar el desafío de los derechos humanos. Por otra parte, el EIG también defiende su lucha para afrontar el cambio climático, el calentamiento global y gases de efecto invernadero insertando argumentos morales. El bloque vincula este desafío con la defensa de los derechos humanos y la protección de las minorías, lo que proporciona una base sólida para justificar sus objetivos (EIG, 2020c). Asimismo, el G-20 tiene un discurso similar, pero centrado en el comercio. Sus propuestas consideran a los grupos vulnerables y desatendidos que merecen mayor inclusión financiera. Adicionalmente otra meta que tiene un fundamento moral es el querer reducir la pobreza mundial (G-20, 2021: 5).

En esta sección se discutieron varios aportes significativos de los GEAC en la *agenda-setting*. Todos los grupos lograron insertar por lo menos la mitad de sus puntos en la agenda. Por lo tanto, contribuyendo, junto a otros actores, a la construcción de un camino global. Además, los objetivos preliminares también aportan información sobre puntos que tienen resistencia y otras alternativas que no se introdujeron en la agenda global. Por último, caracterizamos a los GEAC como emprendedores de políticas internacionales, ya que tienen varias características similares. Una vez construida la base del estudio podemos analizar qué estos resultados en relación con el multilateralismo y la gobernanza global que se abordan en los siguientes capítulos.

4.2 Contribuciones de los GEAC en el multilateralismo

Este capítulo aborda la segunda pregunta de esta investigación, donde se analizan las contribuciones de los tres casos al multilateralismo. El análisis se divide en dos secciones, el primer apartado examina las acciones de los GEAC en el multilateralismo actual. La segunda parte estudia si los tres grupos afines pueden revitalizar este mecanismo, esto se basa en posibles principios y reformas necesarias para propiciar el multilateralismo. Aportamos una

recapitulación de todos los resultados identificados en ambas secciones para cada GEAC, este es visible en la siguiente tabla. De forma general, podemos identificar un patrón predominantemente positivo, que incluye diferentes contribuciones que apoyan el uso e impulso del multilateralismo. Todos los datos presentados se contextualizan y se desarrollan en mayor detalle en los próximos apartados.

Tabla 5. Contribuciones de los GEAC en el multilateralismo.

	LMG			**EIG**			**G-20**		
Características	**SÍ**	**Parcial**	**NO**	**SÍ**	**Parcial**	**NO**	**SÍ**	**Parcial**	**NO**
Uso del multilateralismo	X			X			X		
Uso de estrategias del multilateralismo impugnado		X				X		X	
Identifican puntos de incertidumbre		X			X			X	
Uso del minilateralismo	X			X			X		
Comparten Principio 1 de la CPD	X			X			X		
Comparten Principio 2 de la CPD	X			X			X		
Comparten Principio 3 de la CPD			X	X			X		
Comparten Principio 4 de la CPD	X			X			X		
Comparten Principio 5 de la CPD	X			X			X		
Apoyan las organizaciones internacionales	X			X			X		
Proponen reformas para las organizaciones internacionales	X					X	X		
Extensión del multilateralismo a nuevos temas	X			X			X		

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

4.2.1 Los GEAC en el multilateralismo actual

En el capítulo relacionado con la conceptualización se concluye que, basado en la literatura, hemos cruzado varias épocas de crisis del multilateralismo. Consideramos varias de estas reflexiones para comprender si los GEAC contribuyen al multilateralismo. Basado en los resultados positivos obtenidos en la *agenda-setting* podemos comenzar por establecer que los tres grupos que de alguna forma practican el multilateralismo. Basado en las definiciones de este concepto (Keohane, 1990: 731; Ruggie, 1992: 571) todos los casos incluyen la participación de varios estados, utilizan las organizaciones internacionales para proyectar sus intereses, y el hecho que se admiten por lo menos el 50% de sus puntos en la agenda muestra que logran coordinar sus intereses. Sin embargo, debemos enfatizar que el mecanismo de los GEAC también tiene ciertas dificultades, que están condicionadas por la actual coyuntura internacional.

Debemos recordar el concepto del multilateralismo impugnado de Morse y Keohane (2014: 385-88). Una estrategia de este concepto relevante para esta investigación es la idea del cambio de régimen, donde se intenta transformar las organizaciones internacionales desde dentro (Chaturvedi et al., 2021: 11). El uso del cambio de régimen se observa con preocupación porque puede fomentar el relativismo en las organizaciones internacionales, por lo tanto, afectando a los valores liberales de estas mismas. Dos de los GEAC implementan esta idea a su manera, el LMG y el G-20 son los grupos que abogan por reformas en el CDH de la ONU y la OMC respectivamente. En el caso del EIG, este pide un mayor compromiso de los estados y que ajusten sus políticas para afrontar el desafío del cambio climático, el calentamiento global y gases de efecto invernadero, pero no tiene metas de reformas concretas del organismo. Estos detalles son significativos porque demuestra ciertas carencias del mecanismo de los GEAC. En el caso del LMG existe una preocupación por la posibilidad de relativizar los derechos humanos y podemos observar que varias de sus estrategias en sus declaraciones intentan fomentar esto (Piccone, 2018: 8). Sin embargo, el cambio de régimen también incluye amenazas de salida de las organizaciones internacionales (Morse y Keohane, 2014: 385). Podemos resaltar que ninguno de los casos examinados hace declaraciones de este tipo. Algunos GEAC seleccionados pueden tener ciertas características que muestran alguna resistencia. A pesar de esto no les podemos clasificar como grupos que vayan en contra del multilateralismo. Como afirma Zürn, la confrontación es un elemento que es parte del mundo actual (citado en

Chaturvedi et al., 2021: 12) y los GEAC también entran en este espacio. Por lo tanto, los GEAC se vinculan de forma parcial con el multilateralismo impugnado.

Asimismo, examinamos otra característica mencionada en la conceptualización, que relaciona al multilateralismo con épocas de crisis y con la incertidumbre. De forma general, se tiende a visualizar al mundo actual de forma negativa. Sin embargo, basado en la literatura relevante añadimos otro matiz a los resultados obtenidos para esta investigación que muestran una visión más esperanzadora. Basado en los datos, podemos afirmar que un análisis más cercano a los tres GEAC estudiados es el que propone la OMC en su debate del 2012, donde se plantea la idea de una crisis parcial del multilateralismo. Como lo hemos resaltado varias veces, todos los estudios de caso logran incorporar sus puntos en la agenda final y siguen utilizando las organizaciones internacionales para proyectar sus intereses. Los GEAC muestran ser un mecanismo funcional porque aboga por reformar lo que ya no funciona, pero no deslegitima por completo al sistema. Coinciden con el Alto Representante Borrell, quien nos desanima en caer en perspectivas fatalistas del mundo actual (2021: 5).

Por otra parte, los GEAC también comprenden la incertidumbre que existe actualmente en el planeta y que esta puede causar un ajuste en el multilateralismo. El LMG es el único grupo que nombra la incertidumbre actual de forma directa (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2019a). Sin embargo, todos los grupos se oponen al proteccionismo y el unilateralismo global, porque de esta manera logramos construir un mundo más estable. Asimismo, Milani (2020) identifica cuatro puntos que provocan incertidumbre y los GEAC logran abordar algunos de estos. Primeramente, se afirma que la digitalización de las finanzas globales puede causar inestabilidad (Milani, 2020: 8). El G-20 aborda esta problemática en múltiples ocasiones y dice que es un foco que causará varios desafíos, por lo tanto, es necesario elaborar soluciones basadas en el consenso (2021: 6). Igualmente, está el cambio climático y las crisis de salud como elementos que agudizan la inseguridad global (Milani, 2020: 12). Todos los grupos abordan en algún momento el desafío de la pandemia. Sin embargo, el LMG hace especial mención a la importancia de una distribución equitativa de las vacunas (Xu, 2021). Asimismo, tenemos al EIG que se especializa en el cambio climático y en los últimos años reconoce la urgencia de aumentar la resiliencia en los sistemas ecológicos (EIG, 2020a). Por otra parte, existen puntos de incertidumbre que no nombran los GEAC. Por ejemplo, Milani apunta a las crisis de las democracias como otro reto actual (2020: 10). Además, la literatura también identifica las disputas entre EE. UU. y China, que fomentan la polaridad global

(Milani, 2020: 6). Ninguno de los casos comenta sobre este tema. A pesar de esto es conveniente destacar un momento concreto donde se muestra parcialmente la tensión de estas dos potencias a través de una de las declaraciones hecha por China para el LMG. Comentan la necesidad de afrontar el racismo y la brutalidad policial (Xu, 2020b). Aunque este punto lo presentan en varios años, se intuye que esto hace una clara referencia a los disturbios que ocurren en EE. UU. en el 2020.

Una vez analizados los GEAC y sus acciones dentro del multilateralismo actual podemos resaltar ciertos puntos que aportan respuestas a la segunda pregunta de investigación. Es posible afirmar que los tres grupos utilizan este instrumento, lo que se evidencia de los datos que muestra su capacidad de insertar una amplia cantidad de puntos en la agenda final. Esto también arroja una conclusión esperanzadora del estado del multilateralismo porque, aunque compartan ciertas críticas relevantes hacia este mecanismo, no deslegitima el sistema por completo. Por último, los grupos examinados son capaces de identificar parcialmente los desafíos que fomentan la actual incertidumbre global.

4.2.2 Los GEAC y la revitalización del multilateralismo

Para indagar con mayor detalle otras posibles contribuciones de los GEAC, se evalúa su rol dentro de las cualidades necesarias para revitalizar el multilateralismo mencionadas en la conceptualización. Comenzamos por evaluar si los casos utilizan el minilateralismo, que para esta investigación es un mecanismo que ayuda a afrontar el estancamiento en el ámbito global. Asimismo, puede expandir la cooperación a nuevos ámbitos porque se incluyen a estados que normalmente quedan aislados. Podemos recordar que esta estrategia involucra la cooperación entre un grupo más pequeño de estados (Kahler, 1992: 685). Este elemento no es visible en la *agenda-setting* porque logran utilizar este mecanismo. Sin embargo, la propia naturaleza de estos bloques nace del minilateralismo. No debemos olvidar que el LMG es un grupo con una fluidez considerable (Limon y Lamarque, 2014), este logra incluir a estados que están dispuestos a colaborar dependiendo del tema en cuestión. Por otra parte, el EIG es otro ejemplo de minilateralismo porque se consolida a causa de que sus integrantes no se sentían identificados por las otras coaliciones existentes, esto es lo que motiva a construir la afinidad de estados completamente diferentes. Por último, El G-20 es interpretado como un ejemplo exitoso de esta estrategia (Debaere et al., 2014: 171). De forma similar a los otros GEAC, este grupo depende de mecanismos informales e implementa normas flexibles diferentes de la estructura rígida en las organizaciones internacionales (Debaere et al., 2014: 174). Basado en

estas reflexiones, es posible interpretar al minilateralismo como un paso previo que contribuye a la creación de los GEAC y también a que estos puntualicen sus objetivos, una vez que los bloques se forman estos simultáneamente logran aplicar el multilateralismo dentro de las organizaciones internacionales. Este método contribuye a impulsar el multilateralismo porque crea núcleos de cooperación pequeños, pero son altamente diversos. Los GEAC logran implementar un uso adecuado del minilateralismo porque no se basan en la exclusión, sino en la integración y participación de más estados en el ámbito global.

Asimismo, aparte del minilateralismo, recordamos dos propuestas presentadas en la conceptualización que pueden servir como un apoyo para motivar una mayor cooperación internacional, una relacionada con principios particulares y la siguiente que evalúa las reformas pertinentes. Como mencionamos anteriormente, se utilizará el modelo presentado por el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), que es el órgano consultivo del ECOSOC, quien afirma que existen cinco principios para impulsar el multilateralismo. Esto se conecta con los GEAC para examinar su contribución en este proceso. La posible coincidencia de principios demuestra que los grupos afines pueden ser uno de los actores internacionales compatibles con la nueva reorganización del multilateralismo, demostrando su valor en el proceso de esta transición global en la que vivimos. Aparte de la propuesta del CPD, enfatizamos que existen múltiples pautas de diferentes fuentes para analizar la revitalización de este instrumento, lo que genera que las interpretaciones pueden variar. Sin embargo, esta perspectiva en particular se selecciona porque aporta una guía clara para analizar los tres casos y es una propuesta reciente que refleja las necesidades de la coyuntura en que nos encontramos.

Recordaremos algunos de los puntos del apartado conceptual. El primer principio de la CPD consiste en que las normas globales deben tener en cuenta varios factores como: la estabilidad social y económica, que los beneficios económicos sean accesibles a todos, tener presente la sostenibilidad ambiental y no dejar que estados con poder sometan a otros a su dependencia (2020: 5). De forma general, afirmamos que todos los grupos se suscriben a este principio porque desean crear normas internacionales equitativas. El LMG tiene en consideración la sostenibilidad en las propuestas de políticas nuevas (Kumar, 2017). Asimismo, este bloque destaca el derecho al desarrollo y que hay que también que aumentar la inversión en los derechos económicos y culturales para contribuir a la estabilidad social (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2019a). Por otra parte, el EIG también se centra en la sostenibilidad ambiental, que está en el centro de los desafíos que desea solucionar porque

lo conecta con la integridad de los sistemas ecológicos (2020c). Igualmente, el G-20 tiene presente la necesidad de que exista una estabilidad comercial, el compartir los beneficios económicos de forma global y la sostenibilidad en el comercio (2021: 2-3). Es importante resaltar que los grupos no se refieren al poder en sus declaraciones, pero todos comparten la idea de que para aplicar nuevas normas debemos conseguir un equilibrio entre todas las partes.

El segundo principio detalla que "los Estados comparten responsabilidades comunes, pero diferenciadas en un sistema multilateral construido para promover los bienes públicos mundiales y proteger los bienes comunes mundiales" (CPD de la ONU, 2020: 5). No todos los GEAC se centran en lo económico. Sin embargo, esto no significa que no compartan ideas de este principio. En el caso del LMG, comprenden que el tema de los derechos humanos es aplicable a todos, pero enfatizan la idea de las responsabilidades diferenciadas porque piden de una consideración especial para los países en desarrollo (Kumar, 2017). Asimismo, el EIG enfatiza que la ciencia no es negociable y que todos los estados deben de estar comprometidos en afrontar el cambio climático, no obstante, son también conscientes de que debe existir un proceso de adaptación (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019a). Por último, el G-20 gestiona cuestiones relevantes a este principio. Este bloque se preocupa por el comercio inclusivo y estable, enfatizando la protección de los bienes públicos globales (G-20, 2021: 2).

En tercer lugar, el CPD afirma que las políticas de desarrollo implementadas individualmente por cada estado deben de estar basadas en normas internacionales (2020: 5). Enfatizamos que el tema del desarrollo es una preocupación evidente en los tres GEAC porque incluyen a estados con mercados emergentes. En el caso del LMG, este grupo se muestra resistente a este principio porque argumenta que las normas relacionadas con los derechos humanos se politizan y no se aplican de forma igualitaria, esto afecta al desarrollo de ciertos estados (Xu, 2021). Por otra parte, El EIG es uno de los grupos que es más partidario de las reglas internacionales. reclama varias normas que se deben respetar por todos. Estas incluyen un marco de transparencia relacionado a las emisiones, respetar el trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y que todos se comprometan a implementar el Artículo 6 (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019a). Igualmente, el G-20 se muestra en favor de este principio porque un comercio justo internacional tiene que basarse en reglas internacionales porque solo esto puede combatir el desempleo y fomentar el crecimiento económico (2020a: 2).

El principio número cuatro explica que se debe fortalecer la división internacional del trabajo y prevenir políticas económicas unilaterales destructivas que impiden lograr objetivos comunes internacionales (CPD de la ONU, 2020: 5). El LMG pide que se reconozcan los esfuerzos de los estados en materia de desarrollo y la consolidación de paz, también se muestra en contra del unilateralismo y el proteccionismo (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2019a). El EIG aboga por una mayor coordinación internacional de las estrategias para combatir el cambio climático. Esto es especialmente visible en las materias relacionadas con la transparencia y la financiación climática (EIG, 2020c). Por otra parte, el G-20 contribuye a combatir acciones unilaterales. Le da un gran peso al multilateralismo y capacidad de desarrollar grupos de trabajo que aborden temas específicos (G-20, 2020a: 5-8), reafirmando la idea de que una división del trabajo es eficiente en el ámbito internacional.

Por último, el quinto principio del CPD incluye que: "Las instituciones públicas mundiales deben rendir cuentas a todos sus miembros, estar abiertas a una diversidad de puntos de vista, ser conscientes de las nuevas voces y tener sistemas equilibrados de resolución de disputas" (CPD de la ONU, 2020: 5). En un mundo con más actores es necesario la inclusión de todas las voces, especialmente porque algunas de estas tienen una influencia significativa en las relaciones internacionales. Este principio es uno de los puntos esenciales que ha defendido el LMG en el CDH. Este bloque pone de manera sistemática el énfasis en la diversidad, especialmente presente en las prácticas culturales (Kumar, 2017). Asimismo, defienden el no vilificar a ciertos estados y mantener la objetividad en los informes. Por otra parte, el EIG y el G-20 interpretan la diversidad en sus formas específicas. El G-20, en el contexto de la OMC, tiene presente las diversas realidades económicas globales y que debemos fomentar la diversificación en la economía internacional (2019a: 4). Igualmente, el EIG se mantiene abierto a las diferencias que pueden existir entre cada estado en la Contribución Determinada a Nivel Nacional, relacionada con el calentamiento global en el Artículo 6 del Acuerdo de París (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2017c).

En esta primera etapa vinculada con la reactivación del multilateralismo, los grupos afines en su mayoría coinciden con el modelo presentado por el CPD. Aparte de evaluar varios principios también es preciso determinar ciertas propuestas relacionadas con posibles reformas que se deben llevar a cabo y esto es lo que analiza la segunda fase. El Alto Representante Borrell presenta una fórmula interesante que incluye tres pasos, determinar las organizaciones internacionales que hay que solidificar y apoyar, identificar los puntos de estas estructuras que

necesitan reformas y proponer materias que podamos extender el multilateralismo (2021: 4-5). Se examinan los resultados obtenidos para los tres GEAC basados en este esquema.

Podemos iniciar este ejercicio determinando las organizaciones internacionales que debemos apoyar. Cabe destacar que se pueden formular varias listas dependiendo del enfoque de la investigación, pero esta sección se centra en las posiciones de los tres GEAC. El LMG y el EIG apoyan a Naciones Unidas con sus órganos especializados en derechos humanos y cambio climático respectivamente. Por otra parte, el G20 se relaciona con la OMC. Este apoyo es evidente ya que todavía las utilizan como un mecanismo que les ayuda a presentar sus principales objetivos al ámbito internacional. Sin embargo, basado en la literatura relevante al multilateralismo estas estructuras están en crisis. Siguiendo esta reflexión continuamos con el punto central presentado por Borrell, que es determinar qué debemos reformar para que las organizaciones cumplan correctamente sus funciones (2021: 4-5). Es conveniente hacer hincapié en un punto mencionado precedentemente, sólo el LMG y el G-20 son los que han propuesto reformas. El EIG pide más compromiso de los estados, pero no se muestra especialmente crítico con las organizaciones internacionales.

Comenzando con el caso del LMG, presenta varios nuevos aportes que se pueden hacer en el CDH. Un punto que resalta es que las cuestiones relacionadas al desarrollo y la pobreza necesitan más atención en el Consejo porque son temas relevantes a los países en desarrollo que también se conectan con los derechos humanos (Badhe, 2021). En términos de reformas, presentan dos áreas que estiman pueden mejorarse. Desean ajustar el mecanismo de los Mandatos de los procedimientos especiales del CDH, señalando que estos incluyan más transparencia y que se desglosen más los detalles de su labor. Por ejemplo, solicitan que la página web de la ONU publique y actualice la información relacionada a esta materia. Algunos detalles incluyen “estadísticas desglosadas sobre titulares de mandatos, incluyendo la representación geográfica y de género” (Badhe, 2021). También el uso de los mandatos debe tener una representación equitativa a través del mundo donde se respeten la diversidad de cada país. Por otra parte, si bien es cierto son partidarios del Examen Periódico Universal (EPU) que analiza los derechos humanos en cada estado miembro de Naciones Unidas, El LMG pide mayor asistencia técnica que fomente la creación de capacidades adecuadas para estos informes y esto puede incluir a partes nacionales (Kumam, 2020).

Por otra parte, el grupo EIG es el menos crítico con las organizaciones internacionales. Este grupo muestra más interés en las acciones de los estados individuales, donde enfatizan el seguir

utilizando rigurosamente los mecanismos de transparencia, ya que es esencial identificar las contribuciones de cada país al cambio climático (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019b). Un cambio que podría implementarse durante las sesiones es darle mayor importancia al proceso de adaptación de los estados cuando adoptan nuevas normas ambientales (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2018b). Asimismo, abogan por que haya un mayor número de sesiones y que estas sean más frecuentes. Sin embargo, de forma general, el EIG se puede considerar como un grupo que confía en los mecanismos desarrollados por la ONU, son defensores del Acuerdo de París y de la elaboración de los Informes de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. Este bloque pone más en duda el compromiso de los estados en utilizar estos mecanismos y no en las reformas internas del organismo internacional.

Por último, el G-20 desarrolla varias proposiciones específicas a la OMC. Un primer punto se centra en la reglamentación, que se refiere a una reforma de este mecanismo para que se apliquen reglas a los diferentes sectores económicos de cada país de una manera más eficiente. El G-20 hace varias propuestas vinculadas con el surgimiento de la tecnología y las brechas que puede causar en el sector financiero, particularmente para los grupos más vulnerables (2020a: 1). Por lo tanto, defienden una mayor intermediación en este tema. Además, declaran que es fundamental tener un proceso más fluido dentro de la OMC para resolver los problemas que surjan. El G-20 afirma que la Organización carece de normas que motiven un mejor funcionamiento de la solución de las controversias entre los estados (G-20, 2019a: 2). Igualmente, mencionan que necesitamos una estructura más sólida para afrontar las posibles distorsiones que puedan ocurrir en el mercado. Esto significa que la OMC debe fomentar la resiliencia que ayude a las cadenas de suministro nacionales e internacionales (G-20, 2021: 2).

Basado en este análisis, el LMG y el G-20 son los que comprenden en mayor medida la necesidad de reformas. El EIG muestra una postura más moderada al respecto. Sin embargo, todos presentan ideas que pueden fomentar la revitalización del multilateralismo. Podemos considerar que el tercer y último punto que se requiere analizar es a qué materias se debe extender el multilateralismo (Borrell, 2021: 4-5). Los GEAC aportan algunas ideas en este ámbito porque identifican temas relevantes de cara al futuro. Es significativo mencionar que los tres grupos tienen en cuenta el desafío de la actual pandemia, resaltando lo crucial que es fortalecer nuestros sistemas sanitarios. También el LMG identifica el hambre como un desafío donde es necesaria la contribución de todos (Xu, 2021). Por otra parte, el EIG comprende la

trascendencia de la financiación para combatir el cambio climático porque proporciona un apoyo significativo para los estados en desarrollo (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019a). Por último, como hemos mencionado anteriormente, el G-20 comenta sobre el rol del comercio digital y de la necesidad de implementar más normas que lo regulen (2021: 3). Los tres casos identifican desafíos específicos que se agudizarán en años futuros si no se implementan soluciones en el corto plazo. Estas reflexiones son significativas porque aportan una lista concreta a la que podemos extender el multilateralismo.

Considerando el análisis elaborado en este capítulo, es posible identificar aportes importantes de los GEAC al multilateralismo. Se debe enfatizar que todos los casos utilizan este mecanismo de cooperación y también lo combinan con el minilateralismo. Asimismo, tiene una capacidad parcial de identificar puntos de incertidumbre en el mundo actual, pero también desafíos que debemos afrontar en el futuro. Igualmente, el LMG, el EIG, y el G-20 comparten varios de los principios presentados por el modelo del CPD que pueden ayudar a revitalizar este instrumento. Por último, hacen aportes sobre posibles reformas y cambios que pueden mejorar los mecanismos de las organizaciones internacionales. Una vez examinado su aporte en el multilateralismo podemos evaluar a los GEAC dentro de la gobernanza global, que es lo que observaremos en el siguiente capítulo.

4.3 Contribuciones de los GEAC en la gobernanza global

El siguiente capítulo sigue una estructura similar al anterior, pero este se centra en observar a los GEAC en relación con la gobernanza global y sus múltiples contribuciones. También se divide en dos apartados, el primero analiza a los tres casos y su posición dentro de este mecanismo. La siguiente parte resalta ciertas cualidades relevantes en el mundo actual y examina si los grupos, como actores híbridos, comparten estas características con la gobernanza global. Como hicimos previamente, se presenta una recapitulación de los resultados obtenidos en cada sección disponibles en la siguiente tabla. Todos los puntos enunciados se desarrollan en detalle en este capítulo. Cabe mencionar que, basado en los resultados, las acciones de los GEAC en la gobernanza global se contrastan con el multilateralismo, demostrando una posición más intermedia y menos definida en esta materia.

Tabla 6. Contribuciones de los GEAC en la gobernanza global.

	LMG			EIG			G-20		
Características	**SÍ**	**Parcial**	**NO**	**SÍ**	**Parcial**	**NO**	**SÍ**	**Parcial**	**NO**
Mención de la gobernanza global en declaraciones	X			X					X
Comprenden que la gobernanza global es necesaria	X			X			X		
Contribuye al desafío de tener múltiples actores globales		X			X			X	
Intentan mitigar la inseguridad actual	X			X			X		
Los grupos tienen una cualidad dual		X			X		X		
Los grupos son ágiles y abordan desafíos específicos	X			X			X		
Descentralizan el poder		X			X			X	
En contra de utilizar políticas excluyentes	X			X			X		
Ceder más soberanía a las organizaciones internacionales			X		X			X	
Intentan cerrar la brecha global	X			X			X		
Que las normas respeten la sostenibilidad y los derechos humanos	X			X			X		

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

4.3.1 Los GEAC y su vínculo con la gobernanza global

Podemos recordar que la gobernanza es la suma de distintas variables, algunas que coinciden profundamente con elementos ya analizados en el multilateralismo, como la importancia de la cooperación y el uso de las organizaciones internacionales. En la gobernanza global examinamos si comparten ciertas características para interactuar con fluidez en el dinámico mundo actual y crear núcleos de cooperación. De forma similar a capítulos anteriores, nos basaremos en las reflexiones y conceptos presentados en el apartado de la conceptualización,

vinculándolo con los resultados obtenidos para cada GEAC. Comenzamos por evaluar si los tres grupos valoran la gobernanza global en sus declaraciones. Hay dos bloques que abordan este tema de forma concreta. El LMG tiene en cuenta lo trascendental que es promover la gobernanza mundial y su vínculo con diferentes derechos, como los derechos humanos, económicos, culturales y sociales (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2020). Por otra parte, el EIG es partidario de la gobernanza global en términos económicos porque esto puede beneficiar el Fondo de Adaptación para combatir el cambio climático (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2019a). En el caso del grupo G-20, este no lo menciona de forma explícita este término.

Igualmente, evaluamos si estos tres grupos demuestran una comprensión de la necesidad de este mecanismo. Recordamos que literatura relevante afirma que la gobernanza global es central en la actual coyuntura porque nos ayuda a afrontar tres puntos concretos. Un primer aspecto es que fomenta la coordinación global para afrontar la desigualdad en todos los ámbitos que pueda existir (CPD, 2014: 47). En segundo lugar, nos ayuda a desarrollar normas internacionales (Florini, 2009). Por último, es fundamental afrontar los desafíos actuales del mundo (Goldin, 2013: 3). Conectamos estos puntos con los resultados de los GEAC, donde ya algunos han sido desarrollados en el apartado anterior. Es posible reiterar que la coordinación y el desarrollo de las normas internacionales es algo que propician los tres grupos, y que desarrollamos en conexión con el primer principio presentado por el CPD (2020: 5). Por lo tanto, este elemento de la necesidad de la gobernanza global lo integran en sus objetivos. Asimismo, también ayudan a combatir ciertos desafíos globales nombrados por Goldin (2013: 3), y algunos ya hemos abordado previamente. Por ejemplo, las pandemias, que lo tienen presente los tres grupos, el cambio climático que lo aborda el EIG y el G-20 con las finanzas. Sin embargo, Goldin destaca dos puntos adicionales como la migración y la ciberseguridad (2013: 3). El LMG es uno de los grupos que evalúa la protección de los derechos de los niños migrantes específicamente (Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 2020). Asimismo, en términos de la ciberseguridad ningún grupo sopesa este punto. El G-20 menciona el rol central de la tecnología en varias ocasiones, pero no la ciberseguridad en concreto. Aparte de no abordar este último punto, resaltamos que los grupos de forma general comprender la necesidad de la gobernanza global porque comparten varias de las metas que intenta fomentar en el mundo.

Además, señalamos que un desafío adicional que destaca la literatura es que la gobernanza actual es más compleja por la multiplicidad de actores existentes. Esta pluralidad es interpretada de diferentes formas por la literatura, pero de forma general se afirma que ha causado una falta de cohesión, lo que también afecta la cooperación (Alonso, 2015: 23; 197). Una consideración sustancial es si los GEAC contribuyen a la multipolaridad actual. Para esta investigación se elaboró otro diagrama con los tres casos principales, localizados en la parte central del gráfico y su relación con otros GEAC listados de la conceptualización.

Figura 5. Los GEAC en la gobernanza global.

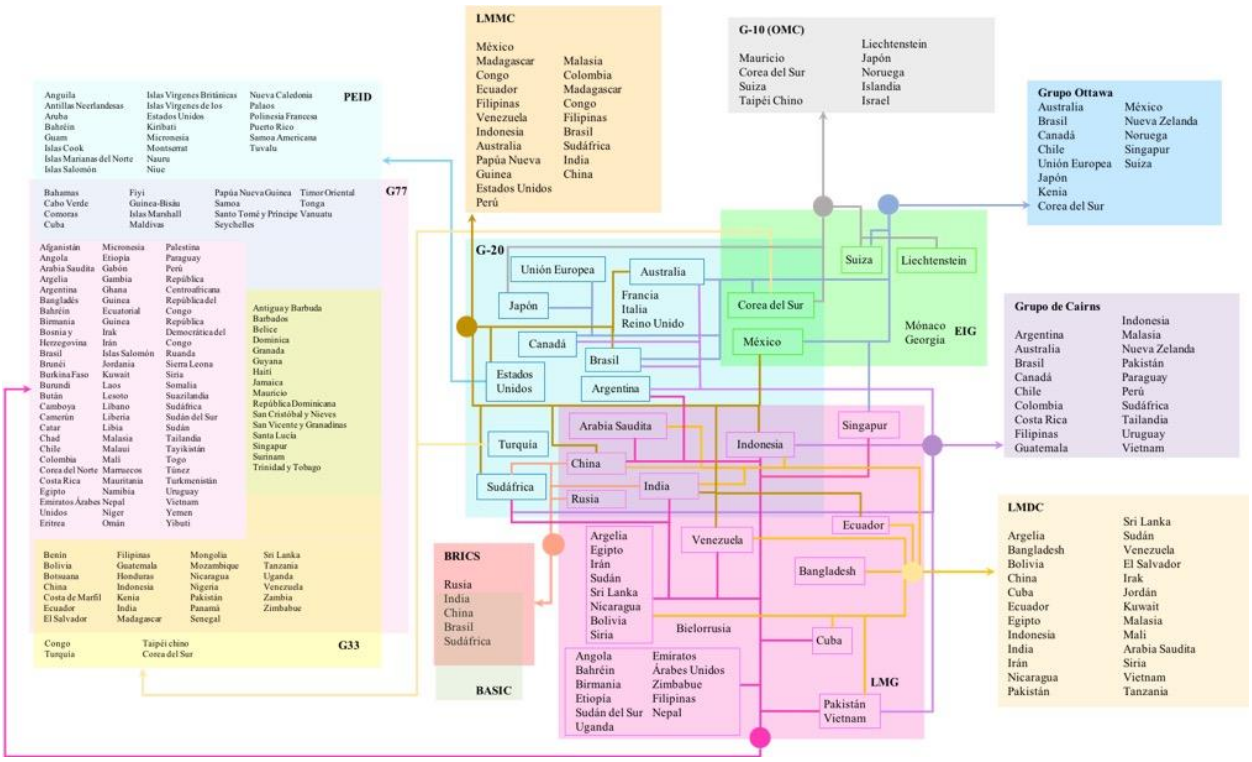

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación bibliográfica.

Este diagrama es una representación centrada en las interacciones de algunos de los GEAC que existen. Es importante enfatizar que existen otros actores de características diferentes que también son parte del espacio internacional. Esta ilustración demuestra una parte de un conjunto mucho más amplio. Sin embargo, demuestra apropiadamente la gran complejidad e interdependencia que existe en la gobernanza global actual. Esta ilustración pone en perspectiva a los tres casos estudiados y de su interacción y conexiones con una red amplia de otros grupos. Podemos decir que los GEAC sí contribuyen a la falta de cohesión existente,

porque es evidente que cuantos más actores participen, la coordinación se vuelve más compleja. Esta red de interacción construida entre los estados aporta a la diversidad global y estos vínculos más extensos añaden un nivel de alta complejidad a las relaciones internacionales.

Por otra parte, no es determinante que esto contribuya a la multipolaridad global. El hecho de que existan vínculos con otros grupos muestra que no están en conflicto, sino que forman nuevos núcleos de cooperación, aparte de los tres grupos que examinamos en esta investigación. Aunque la literatura considera a varios actores de alta relevancia, los estados siguen teniendo un peso significativo porque son soberanos e implementan las decisiones (Karns y Mingst, 2010: 15; Goldin, 2013: 94). Este modelo resalta la constante interacción entre los estados que es facilitada a través del uso de los GEAC. Asimismo, la multiplicidad es relativa porque varios de los estados integrantes se solapan con otros GEAC. Hay actores participando en más de tres grupos simultáneamente. Cabe recordar también que estos surgen en tiempos de crisis y que no están activos permanentemente, lo que crea nuevos espacios en la gobernanza.

Igualmente, mencionamos algunas reflexiones de Gill presentes en la conceptualización, quien le da un énfasis especial a los actores que construyen la gobernanza global, donde tenemos que prestar atención a no fomentar la desigualdad (Gill, 2020: 1288). Las configuraciones existentes globalmente tienen que ser diversas, porque solo así construimos a un mundo que integre a todas las partes y que no sólo proyecte las voces de algunos. La gran inclusión de países exhibidos en el diagrama es notable, donde estados de menor proyección global consiguen insertarse en el ámbito internacional. Lograr construir una afinidad común con otros estados que no necesariamente sea natural es un mecanismo que puede aportar a una mayor inclusión global.

4.3.2 Los GEAC como actores híbridos en la gobernanza global

Una vez desarrollado los GEAC y sus respectivas interpretaciones y uso de la gobernanza global, destacamos ciertas características que son relevantes en el mundo actual que son compartidas por los actores híbridos. Hemos ilustrado previamente que existe una realidad líquida donde hemos tenido que reconfigurar los sistemas que funcionaban anteriormente (Bauman, 2000: 13-14). Los diferentes autores resaltan que este mundo fluido genera una mayor inseguridad y es interesante evaluar el rol de los tres casos en este marco. Para esta investigación, los GEAC fueron conceptualizados como actores híbridos, que son parte de un

espacio intermedio entre el regionalismo y la gobernanza global. No practican lo que se denomina bilateralismo cerrado (Fuentes, 1994: 85), sino que su modelo predominantemente interactúa de forma internacional. También, podemos señalar que su método de trabajo demuestra claramente la idea de Goldin, que se basa en una "coalición de los dispuestos" (2013: 108). La propia naturaleza de los GEAC nace de esta liquidez que observamos hoy, pero esto no necesariamente significa que fomenten la inseguridad actual, sino que comparten este sentimiento con el resto de los actores. Esto se visualiza claramente en la necesidad de todos los grupos de afrontar los actuales desafíos y de insertar mecanismos que sean más eficientes que puedan mitigar esta sensación.

Basado en estas nuevas instancias de complejidad se debe ilustrar de forma más precisa el estado del escenario en que nos encontramos. Los autores analizados en la conceptualización se centran en ciertas cualidades presentes en la gobernanza global. De forma similar a la estructura del capítulo del multilateralismo, evaluaremos cómo se insertan los GEAC en estas cualidades para analizar sus respectivas contribuciones a la gobernanza global. Otro concepto que mencionamos fue el de la gobernanza global impugnada, donde Cooper aborda la posible dualidad de los actores internacionales examinando específicamente el caso del G-20 (Cooper, 2014: 105). Cooper considera al G-20 como un ejemplo exitoso que muestra que las identidades estatales se mantienen separadas de la identidad grupal, esto impulsa la gobernanza global porque los intereses particulares no entran en conflicto con los intereses del bloque. Observando los datos recopilados para este estudio, el lograr medir esta dualidad no carece de complejidades. Sin embargo, la forma en que se analiza este punto se basa en quién hace las declaraciones de cada grupo. Esto puede resaltar si lo hacen los estados con más poder, lo que no siempre fomentaría una separación de identidades entre el grupo y estado. Por otra parte, la dualidad se puede fomentar si las declaraciones las hace un bloque de forma conjunta, sin designar a un miembro en particular.

Este estudio comparte la mirada de Cooper porque de todos los grupos el G-20 muestra la mayor dualidad. Esto se basa en que sus declaraciones tienden a ser más equitativas porque es común identificar textos donde sólo se nombre al bloque como tal y no a un país en específico. Asimismo, cuando un estado habla en nombre del G-20 es porque en ese año en particular tienen la presidencia, que es rotatoria y compartida entre todos. Por lo tanto, basado en las declaraciones el G-20 logra distinguir entre la identidad grupal e individual. Por otra parte, tenemos al EIG quien tiene una habilidad parcial de conseguir esta cualidad. Es posible

identificar algunas declaraciones donde se presentan como un bloque. Sin embargo, Suiza se presenta como el estado que declara en nombre del EIG.

En el caso del LMG, no es posible identificar ninguna declaración donde hable todo el grupo como una coalición. La mayoría de las declaraciones las hacen las potencias del grupo, China e India siendo las más activas. Asimismo, es relevante destacar un momento donde la dualidad de este grupo puede ser cuestionada. Como lo hemos mencionado, identificamos la tensión que existe entre China y EE. UU. basado en una declaración específica del año 2020, que hace referencia al desafío del racismo aludiendo a las tensiones que ocurrieron en este último país. Igualmente, debemos tener especial cautela en reducir al LMG a solo sus potencias, porque basado en los patrones de participación los estados con menos influencia dentro de las coaliciones no siempre orbitan alrededor de estas (Piccone, 2018: 13). Se muestran de acuerdo una mayoría de veces con las potencias, pero sigue habiendo espacio para que haya una diferencia de opiniones. Estas diversas estimaciones demuestran la complejidad de observar a los actores híbridos en la gobernanza global. Por lo tanto, basado en las fuentes recopiladas para cada GEAC, todos tienen un resultado particular. La dualidad está mayoritariamente presente en el G-20. Por otra parte, el EIG presenta un punto intermedio y el LMG se muestra resistente. Estas reflexiones indican que algunos grupos son más exitosos en construir una identidad grupal, pero otros todavía tienen que estabilizar esto. La dualidad es un factor valioso porque señala a actores con una mayor capacidad de liderazgo. Esto relevante para la gobernanza global porque no se basan en intereses individuales.

Asimismo, incorporamos algunas características presentadas por la geometría variable. Una primera reflexión incluye la habilidad de unirse para buscar soluciones a temas específicos, pese a que las alianzas pueden modificarse (Garrido et al., 2020: 48). Además, valorando esto en las relaciones internacionales, también es crucial la posibilidad de la descentralización del poder (Carrión, 2008: 36). Los GEAC coinciden con varias de estas características. Reiteramos que todos los grupos se forman para abordar temas concretos y que es posible que los participantes cambien. Sin embargo, cabe hacer hincapié que el grupo que muestra la mayor agilidad es el LMG y esto es visible en los cambios constantes de los signatarios en cada declaración (Limon y Lamarque, 2014; Yellinek y Chen, 2019). Igualmente, en términos de la descentralización, analizar esta cualidad también tiene sus complejidades y puede ser interpretado de diferentes formas. Debemos resaltar de nuevo que los integrantes de los tres grupos son estados con poderes de diferentes extensiones. Por una parte, podemos decir que

los bloques centralizan el poder hacia temas específicos y que fomentan el acercamiento de estados más pequeños con ciertas potencias. Por otra parte, evaluar estos bloques en la escala global también pueden tener un efecto de descentralización. Estos grupos insertan a nuevos actores en el ámbito internacional lo que difunde el poder y se consigue una mayor pluralidad de voces, rompiendo la hegemonía de ciertos estados. Por lo tanto, afirmamos que los GEAC pueden ser valiosos en una parcial descentralización del poder en la gobernanza global. Asimismo, la geometría variable también considera el papel de los espacios intermedios como vínculos transnacionales. Estas conexiones ya han sido exploradas en este estudio donde hemos observado que la hibridez de los grupos se visualiza particularmente en la diversidad de sus integrantes. Los bloques crean sus propios espacios transnacionales y esto es significativo porque construyen diversos caminos que pueden influir al mundo.

Por otro lado, una última perspectiva que aporta una estructura para el análisis es la visión cosmopolita, que también contiene varios elementos híbridos. Un primer punto de esta visión es la necesidad de seguir cediendo la soberanía a las organizaciones internacionales y también no utilizar políticas excluyentes (Millán y Santander, 2020: 260). Un mayor compromiso con las organizaciones internacionales fomenta la gobernanza global porque motiva una mayor coordinación entre todos los estados. Basado en los resultados, todos los grupos se oponen al unilateralismo. Durante el 2020, el LMG y el G-20 son los dos grupos que enfatizan la necesidad de no implementar políticas excluyentes porque sino no será posible combatir los efectos causados por la pandemia (Xu, 2020b; G-20, 2021: 6).

Sin embargo, seguir cediendo su soberanía es un tema que muestra ser más intrincado. Todos los GEAC estudiados utilizan las organizaciones internacionales, pero esto no significa generalmente que deseen ceder más su soberanía. Resaltamos al LMG como el único grupo que aborda este punto de forma directa y no se muestran a favor. En vez de ceder, piden que cualquier acción se consulte con los estados y que se utilice una política de no injerencia (Kumam, 2020). En el caso del EIG, es posible que esté a favor de ceder más soberanía porque no es un grupo que se muestra particularmente rígido con las organizaciones internacionales. Este bloque espera un mayor ajuste por parte de los estados para combatir el cambio climático, el calentamiento global y gases de efecto invernadero. Por lo tanto, puede ser que parcialmente abogan por ceder algo más de soberanía para implementar estas políticas de forma eficiente. Igualmente, el G-20 no aborda este tema directamente, pero se centra simultáneamente en impulsar las reformas dentro de la OMC y lograr que los estados sigan ciertas normas

internacionales (2020a: 3). Asimismo, este bloque también se muestra parcialmente proclive a ceder la soberanía. Es pertinente destacar que ningún grupo se muestra a favor de este punto de forma explícita.

En el segundo punto presentado por la perspectiva cosmopolita es cerrar la brecha global en los diferentes ámbitos que sea posible y proporcionar políticas que sean globales (Millán y Santander, 2020: 260). Esta variable se puede conectar con el modelo de los GEAC porque el unificar a estados de menor influencia global con potencias, es una forma de cerrar la brecha global. Los países más pequeños buscan la cobertura política que es proporcionada por los estados más grandes. Además, como hemos detallado anteriormente, todos los grupos abordan temas internacionales y desean proporcionar soluciones globales. Asimismo, el único grupo que menciona directamente la brecha global es el G-20 con relación a la digitalización actual y las finanzas globales (2021: 4). No obstante, los otros grupos también tienen presente la vulnerabilidad de varios grupos que detallamos en capítulos precedentes. Como hemos desarrollado previamente, el EIG desea fortalecer los sistemas humanos y ecológicos y el LMG proteger a las personas en situaciones vulnerables. El último punto presentado por la visión cosmopolita tiene ciertos elementos que están implícitos en el primer principio presentado por la CPD. Este afirma que las reglas internacionales deben respetar la sostenibilidad y los derechos humanos (Millán y Santander, 2020: 260). En el capítulo relacionado con el multilateralismo se logra constatar que todos los grupos comparten este objetivo. De forma general, es posible decir que en esta materia los GEAC hacen aportes significativos que solidifican la gobernanza global.

En este capítulo consideramos los tres GEAC y sus aportes en la gobernanza global. En los diferentes apartados se abordan puntos que se vinculan más hacia la habilidad de los bloques de ser actores con influencia planetaria. Esto se examina basado en los resultados obtenidos en la investigación y compararlos con las reflexiones de los diversos autores presentadas en la conceptualización. Es necesario destacar que el LMG, el EIG y el G-20 se muestran más inciertos en la temática de la gobernanza global porque se sitúan en varios puntos intermedios. Estos actores internacionales parcialmente contribuyen al desafío que es tener múltiples actores globales, en donde no todos logran separar su identidad estatal del grupal. También no es claro si contribuyen a la descentralización del poder en las relaciones internacionales y también se muestran resistentes en ceder más de su soberanía. Sin embargo, esto no significa que no hagan aportes significativos a la gobernanza global. De forma general todos los GEAC comprenden

que este instrumento es necesario en el ámbito internacional. Asimismo, contribuyen a intentar mitigar la inseguridad global. Por otra parte, muestran un compromiso por abordar desafíos específicos y son capaces de moverse ágilmente. Están en contra del uso de políticas excluyentes, desean cerrar la brecha global y que las normas internacionales respeten los derechos humanos y la sostenibilidad. Considerando los diversos puntos analizados podemos valorar a los tres grupos como actores globales limitados a ciertos ámbitos. Los GEAC hacen contribuciones diferentes dependiendo del área que se analice. En el siguiente apartado de las conclusiones se recogen los diferentes resultados de este estudio.

Conclusiones

En este estudio abordamos dos preguntas de investigación: *¿Qué aportes han introducido el LMG, el EIG y el G-20 en la agenda-setting en el periodo 2017-abril 2021? ¿Cómo han contribuido estos GEAC al multilateralismo y la gobernanza global en este periodo?* Respecto a la primera pregunta, la hipótesis presentada afirmaba que los grupos harían sus respectivos aportes relacionados con diferentes materias como los derechos humanos, el cambio climático y comercio. Asimismo, se esbozan posibles propuestas de reforma o los cambios que se podían introducir en las organizaciones internacionales. Esta primera hipótesis se confirma porque todos los grupos logran insertar una cantidad significativa de sus puntos en la agenda final. Este resultado positivo también constata que los GEAC logran tener una incidencia relevante en la *agenda-setting.*

Observando los aportes que logra introducir cada grupo en el periodo seleccionado, es posible identificar una lista específica para cada uno de ellos. En el caso del LMG sus objetivos admitidos en la agenda incluyen, continuar la asistencia técnica en materia de derechos humanos, fomentar el multilateralismo, la protección de grupos vulnerables, defender el respeto hacia la diversidad existente en los estados que incluye sus prácticas culturales y el derecho al desarrollo y ocasionalmente logran incluir que los mandatos tengan una representación geográfica equitativa. Asimismo, presentan proyectos de reformas con relación a este último punto donde solicitan que se consulten a los estados con mayor frecuencia para elaborar nuevos mandatos y la elaboración de los informes. Esta última propuesta no ha conseguido quedar en la agenda final. En el caso del EIG logran que se admitan puntos relacionados con obtener una mayor coordinación y transparencia, fomentar el multilateralismo, utilizar y elaborar más grupos de trabajo especializados, continuar el desarrollo de la financiación climática para reducir las emisiones, seguir manteniendo el

diálogo para impulsar las normas del Artículo 6 del Acuerdo de París y la protección y mayor participación de grupos de minorías. El EIG se centra en proponer a los estados cambios relevantes en sus políticas medioambientales para contribuir a afrontar los desafíos del cambio climático, aunque sus propuestas sólo aparecen de forma ocasional en la agenda, pero no propone reformas específicas para las organizaciones internacionales. Por último, el G-20 consigue introducir puntos para incentivar una mayor inversión extranjera. Asimismo, proponen reformas dentro de la OMC que incluyen modificar su mecanismo de reglamentación, lograr un proceso más fluido en la solución de controversias y también desarrollar estructuras que apoyen la resiliencia en las cadenas de suministro. En síntesis, basado en los resultados obtenidos, los tres grupos logran hacer aportes concretos a una gran diversidad de temas. Debemos tener presente que no todos sus objetivos se admiten en la *agenda-setting* final, ya que no son los únicos actores que participan. Sin embargo, los resultados que consiguen estos grupos son mayoritariamente de tendencia positiva y confirman la hipótesis presentada.

Por otra parte, evaluamos cómo se proyectan los GEAC en el ámbito internacional. La hipótesis presentada afirma que los tres grupos contribuyen al multilateralismo porque comparten los principios y reformas necesarias para revitalizarlo. De acuerdo con los datos recopilados, observamos que todos los GEAC utilizan el multilateralismo y lo complementan con el minilateralismo. Todos ellos comparten los cinco principios presentados por el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Solo el LMG muestra ser una excepción al no compartir el principio número tres en el que se indica que las políticas de desarrollo nacionales deben ajustarse a normas internacionales. En relación con las reformas, los tres grupos apoyan a las organizaciones internacionales e identifican temas nuevos a los que se puede extender el multilateralismo. El G-20 y el LMG proponen modificaciones concretas en las organizaciones. Por otro lado, utilizan algunas de las estrategias del multilateralismo impugnado que puede afectar la legitimidad de éstas. Los tres grupos muestran una aportación parcial cuando identifican puntos de incertidumbre de la actual coyuntura internacional, pero no todas. Sin embargo, de forma general podemos observar que los tres grupos hacen sus respectivas contribuciones en la búsqueda de la reactivación del multilateralismo.

Igualmente, se confirma la hipótesis de que contribuyen a la gobernanza global, pero es más limitado que en multilateralismo. Todos los grupos comprenden la necesidad de que esta exista en el sistema internacional, intentan mitigar la inseguridad global abordando desafíos

específicos, se mueven con fluidez, están en contra de utilizar políticas excluyentes, desean cerrar la brecha global aportando propuestas que motive esto y defienden que las normas respeten los derechos humanos y la sostenibilidad. La hipótesis igualmente se reafirma porque muestran su habilidad de interactuar con fluidez y crean núcleos de cooperación. Sin embargo, cabe destacar que el rol de los GEAC en la gobernanza global incluye contribuciones parciales, lo que limita su capacidad de ser líderes internacionales. Pueden serlo, pero en ámbitos específicos. Así, los tres grupos contribuyen parcialmente a descentralizar el poder global y a afrontar el desafío de tener a múltiples actores globales. También, a diferencia del G-20 que ha separado sus identidades estatal y grupal, el LMG y el EIG todavía no han desarrollado completamente esta dualidad. Por otra parte, todos los grupos muestran cierta resistencia en ceder más de su soberanía a las organizaciones internacionales.

En resumen, este estudio logra aportar una formulación más clara de lo que son los GEAC y sus diferentes características, permite observar que tienen una incidencia considerable en la *agenda-setting* y visualiza cómo estos grupos se proyectan con sus distintas expresiones en el multilateralismo y la gobernanza global. El rol de los GEAC en la crisis actual no carece de particularidades, no obstante, este es el caso de la mayoría de los actores internacionales. El equilibrio entre la claridad conceptual y la maleabilidad es un objetivo en el que podemos seguir trabajando.

Como reflexión final podemos recordar las palabras de Essam en su Carta de los Grupos Afines (2016) y utilizar sus reflexiones para nuestro escenario internacional. Nos situamos en una estación donde existen redes de trenes que funcionan simultáneamente hacia diferentes destinos, pero todos somos parte de este conjunto. Observamos un mundo en transición donde la realidad por naturaleza está interconectada, llena de complejidades y donde sus actores son diversos. Sin embargo, cabe recordar que todos contribuimos de forma particular al funcionamiento de la estación.

Bibliografía

Adler, E. (1997): "Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics", *European Journal of International Relations*, 3(3), pp. 319-363. Disponible en: https://doi.org/10.1177/1354066197003003003 [Consulta: 14 de marzo 2021].

Alonso, J. A. (2015): "4. Más allá de la ayuda: redefiniendo el sistema de cooperación para el desarrollo", en Ocampo J. A., ed., *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*, pp. 161-207. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38855 [Consulta: 9 de marzo 2021].

Anuar, A., N. Hussain (2021): "MINILATERALISM FOR MULTILATERALISM IN THE POST-COVID AGE", *S. Rajaratnam School of International Studies*, pp. 3-5. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/resrep28278.5 [Consulta: 4 de enero 2021].

Bacaria, J. y V. Valle (2015): "Introducción: Las relaciones interregionales en el orden mundial", *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (110), pp. 7-16. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/43694798 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Badhe, P. (2021): "Declaración de la India en nombre del Grupo de ideas afines en la 46.a sesión del Consejo de Derechos Humanos (22 de febrero - 23 de marzo de 2021) en el marco del debate general en el marco del tema 5 del programa: Órganos y mecanismos de derechos humanos presentada por la Misión Permanente de la India", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India*, 17 de marzo. Disponible en: https://pmindiaun.gov.in/statements/MjQ0Nw [Consulta: 30 de marzo 2021].

Barbé Izuel, E. (1995): *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos.

Barbé Izuel, E. (2010): "MULTILATERALISMO: ADAPTACIÓN A UN MUNDO CON POTENCIAS EMERGENTES", *Revista Española De Derecho Internacional*, 62(2), pp. 21–50. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/26177214 [Consulta: 13 de febrero 2021].

Barnett, M. y M. Finnemore, M. (1999): "The Politics, Power, and Pathologies of International Organizations", *International Organization*, 53(4), pp. 699-732. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/2601307 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Bauman, Z. (2000): *La Modernidad Líquida*, Argentina, Fondo de Cultura Económica y Polity Press y Blackwell Publishers.

Bobylev, S. y L. Grigoryev (2020): "In search of the contours of the post-COVID Sustainable Development Goals: The case of BRICS", *BRICS Journal of Economics*, 1(2), 4–24. Disponible en: https://doi.org/10.38050/2712-7508-2020-7 [Consulta: 9 de febrero 2021].

Borrell, J. (2021): "¿Cómo reactivar el multilateralismo en un mundo multipolar?", *Servicio Europeo de Acción Exterior*, 16 de marzo. Disponible en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/96551/node/96551_es [Consulta: 6 de marzo 2021].

Carrión, F. (2008): "La descentralización como geometría variable", en F. Carrión y B. Villaronga, ed., *Descentralizar: un derrotero a seguir*, pp. 33-50. Disponible en: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41051.pdf [Consulta: 2 de marzo 2021].

Carter, G. (2015): "17. Establishing a Pacific Voice in the Climate Change Negotiations", en G. Fry y S. Tarte, ed., *The New Pacific Diplomacy*, Australia, Australian National

University Press, pp. 205-218. Disponible en: https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/32853/603144.pdf?sequence=1#page=225 [Consulta: 9 de marzo 2021].

Chasek, P. S. et al. (2017): *Global Environmental Politics Seventh Edition*, Nueva York, Routledge.

Chaturvedi, S. et al. (2021): "Development Cooperation in the Context of Contested Global Governance", en *The Palgrave Handbook of Development Cooperation for Achieving the 2030 Agenda*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 1-21.

Comisión de Gobernanza Global (1995): "Chapter One – A New World", en *Our Global Neighborhood: Report of the Commission on Global Governance*, Oxford, Oxford University Press. Disponible en: http://www.gdrc.org/u-gov/global-neighbourhood/chap1.htm [Consulta: 11 de febrero de 2021].

Comisión Europea (s.f.): "Cometido del G20", *Comisión Europea Organizaciones Internacionales*. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/international-cooperation/international-organisations/g20_es [Consulta: 10 de febrero 2021].

Comité de Políticas de Desarrollo de Naciones Unidas (2014): "Global governance and global rules for development in the post-2015 era", *Economic and Social Affairs*, pp. 1-68. Disponible en: https://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_publications/2014cdppolicynote.pdf [Consulta: 1 de febrero 2021].

Comité de Políticas de Desarrollo de Naciones Unidas (2020): "Committee for Development Policy United Nations- Policy Note Development Policy and Multilateralism after COVID-19", *Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Análisis Económico*, pp. 1-52. Disponible en: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/CDP-Covid-19-and-Multilateralism.pdf [Consulta: 5 de marzo 2021].

Consejo Europeo (2017): "Cumbre del G-20 en Hamburgo (Alemania)", *Cumbre internacional*, 7 de julio. Disponible en: https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2017/07/07-08/ [Consulta: 3 de abril 2021].

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (s.f.): "Party Groupings", *Process and meetings United Nations Climate Change*. Disponible en: https://unfccc.int/process-and-meetings/parties-non-party-stakeholders/parties/party-groupings [Consulta: 15 de febrero 2021].

Cooper, A. F. (2014): "The G20 and contested global governance: BRICS, middle powers and small states", *Caribbean Journal of International Relations and Diplomacy*, 2(3), pp. 87-109. Disponible en: https://journals.sta.uwi.edu/ojs/index.php/iir/article/viewFile/495/420 [Consulta: 5 de marzo 2021].

De Wijk, R. et al. (2020): "4. How to Preserve the Multilateral System?", en *Adjusting the Multilateral System to Safeguard Dutch Interests,* La Haya, The Hague Centre for Strategic Studies, pp. 46–53. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/resrep26672.7 [Consulta: 5 de marzo 2021].

Debaere, P. et al. (2014): "Effective "minilateralism": The European Union's pragmatic embracement of the G20," en E. Drieskens y L. Van Schaik, ed., *The EU and effective multilateralism: external and internal reform in the first decade*, Londres, Routledge, pp. 170-186. Disponible: https://www.researchgate.net/publication/278028527 [Consulta: 1 de febrero 2021].

Depledge, J. (2006): "The opposite of learning: ossification in the climate change regime", *Global Environmental Politics*, 6(1), pp. 1-22. Disponible en: https://direct.mit.edu/glep/article/6/1/1/14345/The-Opposite-of-Learning-Ossification-in-the [Consulta: 2 de marzo 2021].

Dolman, A. J. (1979): "The Like-Minded Countries and the New International Order: Past, Present and Future Prospects", *Cooperation and Conflict*, 14(2), pp. 57-85. Disponible en: https://doi.org/10.1177/001083677901400201 [Consulta: 1 de marzo 2021].

Dolman, A. J. (1984): "Disarmament, Development, Dual-purpose Technologies and the Like-minded Countries", *Cooperation and Conflict*, 19(1), pp. 1-13. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/45083546 [Consulta: 2 de marzo 2021].

Drezner, D. y K. McNamara (2013): "International Political Economy, Global Financial Orders and the 2008 Financial Crisis", *Perspectives on Politics*, 11(1), pp. 155-166. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/43280694 [Consulta: 15 de febrero 2021].

EIG (2018): "EIG Opening Statement (COP, CMP, CMA)", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 2 de diciembre. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201812022138---EIG%20Opening%20Statement-%20final%20version%20(COP24%20CMP%20CMA).docx. [Consulta: 22 de marzo 2021].

EIG (2020a): "Declaración de apertura de EIG para la inauguración Sesión del Diálogo Climático", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 24 de noviembre. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Opening%20statement%20of%20Franz%20Perrez%20on%20behalf%20of%20the%20Environmental%20Integrity%20Group.pdf [Consulta: 20 de marzo 2021].

EIG (2020c): "Declaración de apertura del EIG para la COP25", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 2 de diciembre. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201912021931---EIG_Opening%20statement%20for%20COP25.pdf [Consulta: 21 de marzo 2021].

Essam, A. (2016): "The Like Minded Group (LMG): Speaking truth to power", *Universal Rights Group Geneva Strengthening Policy Through Dialogue*, 10 de mayo. Disponible en: https://www.universal-rights.org/blog/like-minded-group-lmg-speaking-truth-power/ [Consulta: 10 de noviembre 2020].

Florini, A. (2009): "EIA Interview: Ann Florini on Global Governance" en Tessitore J. (presentador). *The Ethics & International Affairs*, marzo 2009. Disponible en: https://ethicsandinternationalaffairs.org/2009/eia-interview-ann-florini-global-governance/ [Consulta: 8 de febrero 2021].

Fortunato, J. y S. Martin (2016): "The Intersection of Agenda-Setting, the Media Environment, and Election Campaign Laws", Journal of Information Policy, 6, pp. 129-153. Disponible en: https://doi.org/10.5325/jinfopoli.6.2016.0129 [Consulta: 8 de marzo 2020].

Fuentes, J. A. (1994): “El regionalismo abierto y la integración económica”, *Revista de la CEPAL,* (53), pp. 81-89. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/11951-regionalismo-abierto-la-integracion-economica [Consulta: 9 de marzo 2021].

G-20 (2019a): “DOCUMENTOS DE RESULTADOS DEL G20 JAPÓN 2019”, *Documentación OMC,* 18 de julio, pp. 1-20. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1066.pdf&Open=True [Consulta: 2 de abril 2021].

G-20 (2020a): “DECLARACIÓN DE LÍDERES DEL G20 CUMBRE DE RIYADH 21-22 DE NOVIEMBRE DE 2020”, *Documentación OMC,* 25 de noviembre, pp. 1-9. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1101.pdf&Open=True [Consulta: 1 de abril 2021].

G-20 (2021): “Segunda reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 – comunicación”, *Comunicados G20,* 7 de abril, pp. 1-6. Disponible en: https://www.g20.org/wp-content/uploads/2021/04/Communique-Second-G20-Finance-Ministers-and-Central-Bank-Governors-Meeting-7-April-2021.pdf [Consulta: 1 de abril 2021].

G-20 (s.f.): “About the G20”, *Italian G20 Presidency.* Disponible en: https://www.g20.org/about-the-g20.html [Consulta: 10 de febrero 2021].

Gálvez Carvallo, E. (2021): Fuente primaria, entrevistado por la autora Lucía Pradel Díaz vía Zoom. Madrid y Santiago de Chile, 8 de marzo.

Garrido, A et al. (2020): “La "geometría variable": los gobiernos minoritarios de España en perspectiva espacial”, *Política y Sociedad Universidad Complutense,* 57(1), pp. 45-75. Disponible en: https://doi.org/10.5209/poso.64571 [Consulta: 9 de marzo 2021].

Giffith, W. (1998): “Integración monetaria en el Caricom”, *Innovar Revista de ciencias administrativas y sociales Universidad Nacional de Colombia*, (12), 135-151. Disponible en: https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24029/24669 [Consulta: 2 de abril 2021].

Gill, S. R. (2020): “Gobernanza Global: "Cómo era, es y debería ser". Una reflexión crítica”, *Foro internacional,* 60(4), pp. 1261-1293. Disponible en: https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2800 [Consulta: 9 de marzo 2021].

Gobierno de Canadá (2019): “Ottawa Group and WTO reform”, *Global Affairs Canada,* 23 de mayo. Disponible en: https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2019/05/ottawa-group-and-wto-reform.html [Consulta: 10 de febrero 2021].

Goldin, I. (2013): *Divided Nations. Why Global Governance is Failing, and What We Can Do About It,* Oxford, Oxford University Press.

Grupo Cairns (s.f.): “About the Cairns Group”, *The Cairns Group.* Disponible en: https://www.cairnsgroup.org/Pages/Introduction.aspx [Consulta: 9 de febrero 2021].

Hochstetler, K. y M. Milkoreit (2014): “Emerging Powers in the Climate Negotiations: Shifting Identity Conceptions”, *Political Research Quarterly,* 67(1), pp. 224-235. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/23612048 [Consulta: 8 de marzo 2020].

Ikenberry, G. et al. (2009): "Introduction: Unipolarity, State Behavior, and Systemic Consequences" *World Politics*, 61(1), pp. 1-27. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/40060219 [Consulta: 2 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2017c): "Informe resumido, 1 de mayo de 2017 Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, mayo. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-may-2017-0/summary-report-1-may-2017 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2018b): "Informe resumido, 30 de abril - 10 de mayo de 2018 Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático - Abril de 2018", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, 30 de abril. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-april-2018-0/summary-report-30-april-10-may-2018 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2019a): "Informe resumido, 17 a 27 de junio de 2019 Conferencia de Bonn sobre el cambio climático - junio de 2019", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, junio. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-june-2019-0/summary-report-17-27-june-2019 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2019b): "Informe del procedimiento principal de 17 de junio de 2019", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, junio. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-june-2019-0/report-main-proceedings-17-june-2019 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Jain, A. (2013): "Working Paper: Like-minded and capable democracies: a new framework for advancing a liberal world order", *Council on Foreign Relations International Institutions and Global Governance Program*. Disponible en: https://cdn.cfr.org/sites/default/files/pdf/2012/11/IIGG_WorkingPaper12_Jain.pdf [Consulta: 1 de marzo 2021].

Kahler, M. (1992): "Multilateralism with Small and Large Numbers", *International Organization*, 46(3), pp. 681-708. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/2706992 [Consulta: 4 de enero 2021].

Karns, M. P. y K. A. Mingst (2010): *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*, Londres, Lynne Rienner Publishers.

Keohane, R. O. (1990): "Multilateralism: An Agenda for Research", *International Journal*, 45(4), pp. 731–764. Disponible en: https://doi.org/10.2307/40202705 [Consulta: 13 de febrero de 2021].

Keohane, R. O. y J. S. Nye (1989): "Chapter 2: Realism and Complex Interdependence", en *Power and Interdependence Second Edition*, Estados Unidos, HarperCollins Publishers, pp. 23-60.

Kingdon, J. W. (2014): *Agendas, Alternatives, and Public Policies Second Edition,* Edimburgo, Pearson.

Kumam, D. M. (2020): "Declaración de la India en nombre de Like Minded Group en el 43 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (24 de febrero - 20 de marzo de 2020) en el marco del tema 3 del programa: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, presentado por la Sra. Mini Devi Kumam, Primera Secretaria de la Misión Permanente de la India" *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India,* 5 marzo. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pages/MjIwOQ [Consulta: 27 de marzo 2021].

Kumar, A. (2017): "Declaración del Sr. Ajit Kumar, Embajador y Representante Permanente en nombre del Grupo Afines (LMG) en la 34 Sesión del CDH bajo Debate General - Tema 3 del Programa: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y derechos culturales, incluido el derecho al desarrollo", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India,* 27 de febrero. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pageinfo/MTQ0Nw [Consulta: 27 de marzo 2021].

Lamsdorff, V. (2003): "La Comunidad de Estados Independientes: perspectivas actuales", *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (43), 133-140. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1129371 [Consulta: 2 de abril 2021].

Larraín, F. (2009): "Chile y los países afines: Marco analítico y lecciones para el desarrollo", en P. González y A. Neira, ed., *Caminos al desarrollo: Lecciones de países afines exitosos*, Santiago de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores y Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 19-63.

Leles, B. et al. (2018): "Chapter 10. Contributions of socio-ecological production landscapes and seascapes to the achievement of Aichi Biodiversity Target 11 in the group of Like-Minded Megadiverse Countries" en S. M. Subramanian E. Yiu y B. Leimona, ed., *Satoyama Initiative Thematic Review vol. 4 Sustainable Use of Biodiversity in Socio-ecological Production Landscapes and Seascapes (SEPLS) and its Contribution to Effective Area-based Conservation*, pp. 95-110. Disponible en: https://collections.unu.edu/eserv/UNU:6636/SITR_vol4_fullset_FINAL_web.pdf [Consulta: 15 de febrero 2021].

Limon, M. y T. Lamarque (2014): "The 2015 Human Rights Council", *Universal Rights Group,* 17de noviembre. Disponible en: https://www.universal-rights.org/blog/the-2015-human-rights-council/#_ftnref1[Consulta: 9 de marzo 2021].

Liu, H. (2014): "China's proposing behavior in Global Governance: the cases of the WTO Doha Round negotiation and G-20 process", *Revista Brasileira de Política Internacional*, 57, pp. 121-137. Disponible en: https://doi.org/10.1590/0034-7329201400208 [Consulta: 2 de marzo 2021].

Lodgaard, S. (1996): "THE CRISIS OF MULTILATERALISM", *Security Dialogue*, 27(3), pp. 355-356. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/44471965 [Consulta: 17 de marzo 2021].

Malik, S. (2018): "Post-Brexit Scenario: The European Union under Threat", *Strategic Studies*, 38(4), pp. 90-109. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/48544279 [Consulta: 10 de enero 2021].

McCombs, M. y D. Shaw (1972): "The Agenda-Setting Function of Mass Media", *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), pp. 176-187. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/2747787 [Consulta: 8 de marzo 2020].

Milani, C. R. S. (2020): "Multilateralism in times of uncertainty: implications for Brazil", *Brazilian Center for International Relations y Konrad Adenauer Stiftung,* pp. 1-19. Disponible en: http://midias.cebri.org/arquivo/Papers_KAS2020_5_5_EN.pdf [Consulta: 11 de febrero 2021].

Millán, N. y G. Santander (2020): "El virus cosmopolita: lecciones de la COVID-19 para la reconfiguración del Estado-Nación y la gobernanza global", *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder Universidad Complutense de Madrid*, 11 Núm. Esp., pp. 251-263. Disponible en: https://doi.org/10.5209/geop.69383 [Consulta: 16 de marzo 2021].

Mintrom, M. y J. Luetjens (2019): "International policy entrepreneurship", en D. Stone y K. Moloney, ed., *The Oxford Handbook of Global Policy and Transnational Administration*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-20. Disponible en: 10.1093/oxfordhb/9780198758648.013.35 [Consulta: 15 de febrero 2021].

Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2019a): "Declaración en nombre del Grupo de ideas afines durante el diálogo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", *Misión Permanente de la República Popular China en Naciones Unidas en Ginebra y otras oficinas internacionales,* 10 de septiembre. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbdt/t1696829.htm. [Consulta: 28 de marzo 2021].

Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2020): "Declaración en nombre del Debate general del tema 2 del Grupo Afines en la 43a sesión del CDH", *Misión Permanente de la República Popular China en Naciones Unidas en Ginebra y otras oficinas internacionales,* 27 de febrero. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbtyw/rqrd_1/thsm/t1750569.htm [Consulta: 30 de marzo 2021].

Misión Permanente de la República de Indonesia (2017): "Declaración de la República de Indonesia pronunciada sobre el debate general sobre el tema 7 Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados en el 36 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos", *Misión Permanente de la República de Indonesia en Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales,* septiembre 25. Disponible en: http://mission-indonesia.org/2017/09/25/statement-of-the-republic-of-indonesia-delivered-on-general-debate-of-item-7-human-rights-situation-in-palestine-and-other-occupied-arab-territories-at-the-36th-session-of-human-rights-council/ [Consulta: 30 de marzo 2021].

Morphet, S. (2004): "Multilateralism and the Non-Aligned Movement: what is the Global South doing and where is it going?", *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 10(4), 517-537. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/27800545 [Consulta: 10 de noviembre 2020].

Morse, J. C. y R. O. Keohane (2014): "Contested multilateralism", *The Review of international organizations*, 9(4), pp. 385-412. Disponible: https://link.springer.com/article/10.1007/s11558-014-9188-2 [Consulta: 13 de febrero 2021].

Narlikar, A. (2005): *The World Trade Organization A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press.

Niedhardt Capella, A. C. (2016): "Agenda-setting policy: strategies and agenda denial mechanisms", *Organizações & Sociedade*, 23(79), pp. 675-691.Disponible en: 10.1590/1984-9230713 [Consulta: 8 de marzo 2020].

Nye, J.S. Jr. (2011): *The Future of Power*, Nueva York, Public Affairs.

O'Neill, J. (2001): "Building Better Global Economic BRICs", *Goldman Sachs*, 30 de noviembre, pp. 1-15. Disponible en: https://www.goldmansachs.com/insights/archive/archive-pdfs/build-better-brics.pdf [Consulta: 7 de enero 2021].

Orellana, C. (2005). Megadiverse Countries Unite behind Biodiversity Treaty. Frontiers in Ecology and the Environment, 3(2), pp. 69. Disponible en: https://doi.org/10.2307/3868500 [Consulta: 10 de febrero 2021].

Organización Mundial del Comercio (2012): "¿Está en crisis el multilateralismo?", *Foro de la OMC*, 10 de octubre. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/debates_s/debate45_s.htm [Consulta: 9 de febrero 2021].

Organización Mundial del Comercio (2021): "Grupos en el marco de las negociaciones", 12 de abril. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/negotiating_groups_s.htm [Consulta: 9 de febrero 2021].

Parlamento Europeo (2019): "International Climate Negotiations Issues at stake in view of the COP25 UN Climate Change Conference in Madrid", *Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)*, pp. 1-75. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/642344/IPOL_STU(2019)642344_EN.pdf [Consulta: 2 de marzo 2021].

Piccone, T. (2018): "China's Long Game on Human Rights at the United Nations", *Brookings Institute Foreign Policy*, 7 de septiembre. Disponible en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/09/FP_20181009_china_human_rights.pdf [Consulta: 9 de febrero 2021].

Radulescu, I. G. et al. (2014): "BRICS countries challenge to the world economy new trends", Procedia economics and finance, 8, pp. 605-613. Disponible en: https://doi.org/10.1016/S2212-5671(14)00135-X [Consulta: 9 de febrero 2021].

Reinicke, W. H. y F. Deng (2000): *Critical Choices: The United Nations, Networks, and the Future of Global Governance*, Ottawa, International Development Research Council.

Ritterberg, V. et al. (2019): "Theories of International Organizations", en *International Organization Third Edition*, Reino Unido, Red Globe Press, pp. 13-27.

Ruggie, J. (1992): "Multilateralism: The Anatomy of an Institution", *International Organization*, 46(3), pp. 561-598. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/2706989 [Consulta: 13 de febrero 2021].

Sachs, J. D. (2020): "COVID-19 and Multilateralism", *Horizons: Journal of International Relations and Sustainable Development*, (16), pp. 30-39. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/48573747 [Consulta: 10 de enero 2021].

Sanahuja, J. A. (2020): “COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza global”, en *Anuario CEIPAZ 2019-2020. Riesgos globales y multilateralismo: el impacto de la COVID-19*, Fundación Cultura de la Paz y CEIPAZ, pp. 27-54. Disponible en: http://www.ceipaz.org/images/contenido/2020-ANUARIO%20COMPLETO.pdf [Consulta: 10 de enero 2021].

Scuira, L. (2017): “Brexit Beyond Borders: Beginning of the EU Collapse and Return to Nationalism”, *Journal of International Affairs*, 70(2), pp. 109-123. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/90012623 [Consulta: 17 de marzo 2021].

Serdaroğlu Polatay, S. (2020): “Who Likes Cooperation? A Long-Term Analysis of the Trade War between the US, the EU and China”, *Uluslararası İlişkiler – Journal of International Relations Turkey*, 17(67), 41-60. Disponible en: 10.33458/uidergisi.772664 [Consulta: 11 de abril 2021].

Šípka, P. (2014): “Grupo Visegrado: el modelo de la dinámica integración regional”, *Anuario en Relaciones Internacionales del IRI Instituto de Relaciones Internacionales*, pp. 1-3. Disponible en: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario_2014/Europa/%C5%A0%C3%ADpka.pdf [Consulta: 2 de marzo 2021].

Streck, C. (2002): “Global public policy networks as coalitions for change”, en D. C. Esty and M. H. Ivanova, ed., *Global environmental governance: options and opportunities*, New Haven, Escuela de Estudios Forestales y Ambientales de Yale, pp. 121-140. Disponible en: https://elischolar.library.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=fes-pubs#page=122 [Consulta: 4 de marzo 2021].

Thakur, R. and L. Van Langenhove (2006): "Enhancing Global Governance Through Regional Integration," *Global Governance*,12(3), pp. 233-40. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/27800615 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Universal Rights Group (2017): “Report on the 36th Session of the Human Rights Council”, *Universal Rights Group Geneva Strengthening Policy Through Dialogue*, 2 de octubre. Disponible en: https://www.universal-rights.org/urg-human-rights-council-reports/report-36th-session-human-rights-council/ [Consulta: 9 de febrero 2021].

Vázquez, M. S. (2005): *Derecho Internacional Público. Vigesimosegunda edición corregida y aumentada*, México, Editorial Porrúa.

Von Borzyskowski, I. y F. Vabulas (2019): “Hello, goodbye: When do states withdraw from international organizations?”, *The Review of International Organizations*, 14(2), pp. 1-55. Disponible en: https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10081834/1/Borzyskowski%20-Vabulas_IO-Withdrawal.pdf [Consulta: 17 de marzo 2021].

Wendt, A. (1992): “Anarchy Is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics”, *International Organization*, 46(2), pp. 391–425. Disponible en: www.jstor.org/stable/2706858 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Wendt, A. (1994): “Collective Identity Formation and the International State”, *The American Political Science Review*, 88(2), pp. 384-396. Disponible en: https://doi.org/10.2307/2944711 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Wendt, A. (1995): “Constructing International Politics”, *International Security*, 20(1), pp. 71-81. Disponible en: https://doi.org/10.2307/2539217 [Consulta: 12 de febrero 2021].

Xu, C. (2020a): “Enviado chino enfatiza el multilateralismo y la unidad en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU”, *China.org.cn*, 15 septiembre. Disponible en: http://www.china.org.cn/world/Off_the_Wire/2020-09/15/content_76706098.htm [Consulta: 30 de marzo 2021].

Xu, C. (2020b): “Declaración del Embajador Chen Xu en nombre de los países LMG en el ID sobre el informe anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el 44 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos”, *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China*, 30 de junio. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbtxwx/t1798724.htm [Consulta: 28 de marzo 2021].

Xu, C. (2021): “Declaración conjunta pronunciada por el embajador Chen Xu en nombre de un grupo de países en el debate general sobre el tema 4 del 46 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos”, *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China*, 12 de marzo. Disponible en: https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjb_663304/zwjg_665342/zwbd_665378/t1860567.shtml [Consulta: 30 de marzo 2021].

Yellinek, R. y E. Chen (2019):“The “22 vs. 50” Diplomatic Split Between the West and China Over Xinjiang and Human Rights Publication”, *The Jamestown Foundation Global Research & Analysis China Brief*, 19(22). Disponible en: https://jamestown.org/program/the-22-vs-50-diplomatic-split-between-the-west-and-china-over-xinjiang-and-human-rights/ [Consulta: 9 de marzo 2021].

Yunker, J. (2009): “BEYOND GLOBAL GOVERNANCE: PROSPECTS FOR GLOBAL GOVERNMENT”, *International Journal on World Peace*, 26(2), pp. 7-30. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/20752884 [Consulta: 8 de enero 2021].

Zambrano Jáuregui, C. (2013): “El multilateralismo actual: crisis y desafíos”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 8(1), pp. 45-60. Disponible en: https://doi.org/10.18359/ries.64 [Consulta: 9 de febrero 2021].

Anexos

Anexo A. Tema – Derechos Humanos. Recopilación de datos para el Grupo de Ideas Afines (*Like-Minded Group* - LMG) en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Año	Declaraciones especificando metas:	Presencia en la agenda-setting final:
2021: 46° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos - 22 de febrero - 24 de marzo de 2021	**Declaración de la India en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos 1. Actualizar y publicar en la web de Naciones Unidas estadísticas desglosadas sobre titulares de mandatos, incluyendo representación geográfica y de género. 2. Selección y nombramiento de titulares de mandatos debe basarse en una representación geográfica equitativa con representación adecuada de los diferentes ordenamientos jurídicos, con miras a garantizar el prerrequisito de comprender mejor y respetar la diversidad geográfica, profesional y cultural de los diversos países. **Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** La politización de los derechos humanos, COVID-19 3. No politizar asuntos de derechos humanos. 4. Tomar medidas efectivas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y prevenir la gran pérdida de vidas de habitantes. Garantizar una distribución justa y equitativa de las vacunas en todo el mundo. Ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y contribuir a la eliminación de la pobreza, el hambre y las enfermedades en todo el mundo. 5. Deben dejar de interferir en los asuntos internos de otros y levantar las medidas unilaterales contra los países en desarrollo.	1. No presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente 5. No presente
2020: 45 ° período ordinario de sesiones - 14 septiembre de 2020- 7 octubre de 2020	**Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Multilateralismo y no a la politización de los derechos humanos 1. Defender el multilateralismo, fortalecer la unidad y abordar juntos los desafíos mundiales. 2. Que se lleven a cabo los trabajos de los mandatos de manera objetiva, imparcial y no selectiva, y se oponga a los dobles raseros y la politización de los derechos humanos.	1. Presente 2. No presente
2020: 44 ° período ordinario de sesiones – 30 junio de 2020- 17 julio de 2020	**Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Acatar Carta de Naciones Unidas, personas vulnerables, resolución de racismo, asistencia técnica, aumentar transparencia. 1. Acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y oponerse a la politización de los derechos humanos. 2. Abordar las desigualdades, proteger los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad y redoblar los esfuerzos para oponerse al racismo, la discriminación racial y el discurso de odio.	1. Presente 2. Presente 3. No presente 4. Presente 5. No presente 6. Presente 7. No presente 8. Presente 9. Presente

	3. Aplicar una resolución sobre racismo sistémico y brutalidad policial 4. Brindar asistencia técnica a la solicitud y necesidad de los Estados interesados y realizar una labor sustantiva para promover y proteger los derechos humanos. 5. Aumentar la transparencia de la gestión interna del ACNUDH y mejorar la representación geográfica desigual del personal del ACNUDH, en particular los funcionarios de alto nivel. **Declaración de Pakistán en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Cooperación técnica, COVID-19. 6. La cooperación técnica y el desarrollo de capacidades brindan al Consejo una herramienta útil para salvaguardar y promover todos los derechos humanos, con igual énfasis y en pie de igualdad. Respetar principios de diálogo, imparcialidad, universalidad, no politización y no injerencia. 7. La asistencia técnica debe proporcionarse en consulta y consentimiento de los Estados interesados. 8. El Consejo debería movilizar la cooperación y la asistencia mundiales en apoyo de los países en desarrollo para responder y mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia. 9. El Consejo debe solicitar y respaldar un marco normativo que garantice la disponibilidad, asequibilidad y responsabilidad de las terapias, medicamentos y vacunas relacionados con COVID para todos y en todas partes.	
2020: 43 ° período ordinario de sesiones - 24 febrero de 2020- 23 marzo de 2020	**Declaración de la India en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** La politización de los derechos humanos 1. Las funciones del Consejo no deben conducir a socavar los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, como el reconocimiento de la primacía de los Estados en la promoción y protección de los derechos humanos, el respeto de los derechos soberanía, integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos de los Estados. 2. Señalan la atención del Consejo de su función en la promoción de la educación y el aprendizaje en materia de derechos humanos, los servicios de asesoramiento, la asistencia técnica y la creación de capacidad, que se proporcionarán en consulta con los Estados Miembros. **Declaración de la India en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Mecanismo Examen periódico universal (EPU) 3. Acuerdan que el uso del Examen periódico universal (EPU) es positivo, y afirman que los mecanismos nacionales siguen estando en la mejor posición para traducir las recomendaciones del EPU en resultados concretos para sus ciudadanos y la confianza en ellos es crucial para el compromiso continuo de los Estados miembros. 4. Sobre la preparación de informes nacionales, creen que los Estados miembros hacen todo lo posible para emprender un amplio proceso de consulta a nivel nacional con todas las partes interesadas relevantes. Puede haber problemas de limitaciones de capacidad en algunos casos que podrían abordarse mediante un apoyo adecuado para la creación de capacidad.	1. No presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente 5. No presente 6. Presente 7. Presente 8. Presente 9. No presente

	Declaración de China en nombre del Like-Minded Group: **Problemáticas:** Desarrollo, gobernanza mundial, asistencia técnica, no a la politización de derechos humanos 5. En primer lugar, respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y realizar la labor pertinente de manera imparcial, objetiva, constructiva y no selectiva, oponerse a la politización de los derechos humanos. 6. Invertir más esfuerzos en cuestiones de derechos humanos emergentes y fronterizos. 7. Reflexionar seriamente sobre las formas de promover la gobernanza mundial de los derechos humanos, en beneficio de las personas de todos los países. En particular, deben redoblarse los esfuerzos para promover los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, subrayando la importancia del desarrollo y el alivio de la pobreza para promover y proteger los derechos humanos, e invirtiendo más recursos en la lucha contra la discriminación racial, el discurso de odio, el terrorismo y extremismo, así como la protección de los derechos de los niños migrantes. 8. Respetar el derecho de todos los países a diseñar e implementar su propio camino hacia el logro de la paz y el desarrollo, reconocer el progreso y los esfuerzos de los Estados, compartir buenas prácticas y experiencias en el campo de los derechos humanos y brindar más aportes a la asistencia técnica en consonancia con las necesidades y prioridades del país. 9. Adoptar de inmediato medidas concretas para garantizar la representación geográfica equitativa y la paridad de género del personal del ACNUDH de manera transparente, en particular, en el caso de funcionarios de alto nivel.	
2019: 42 ° período ordinario de sesiones 9 septiembre de 2019 - 27 septiembre de 2019	**Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Unilateralismo, desarrollo, la politización de derechos humanos 1. Dada la creciente incertidumbre e inestabilidad en el mundo, en particular el creciente unilateralismo y proteccionismo, el multilateralismo es más imperativo que nunca. Los países de ideas afines defienden el multilateralismo y promueven el diálogo y la cooperación. 2. Defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y trabajar de manera coherente de manera imparcial, objetiva, constructiva y no selectiva. Debe evitarse la politización de la agenda de derechos humanos y los dobles raseros. 3. Aumentar la inversión en derechos económicos, sociales, culturales y el derecho al desarrollo, destaca el papel del desarrollo en la promoción y protección de los derechos humanos y hacer mayores esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y el discurso de odio. 4. Reconocer los avances y esfuerzos de los estados en el campo de los derechos humanos.	1. Presente 2. No Presente 3. Presente 4. Presente
2019: 41 ° período ordinario de sesiones	**Declaración de la India en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Aumentar diversidad 1. Hay que intensificar los esfuerzos internacionales para ampliar el entendimiento entre civilizaciones, culturas y religiones.	1. Presente 2. No presente 3. No presente 4. Presente 5. Presente

24 junio de 2019 - 12 julio de 2019	**Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Politización de los derechos humanos, aumentar diversidad, inversión en desarrollo y asistencia técnica. 2. Debe evitarse la politización de la agenda de derechos humanos y los dobles raseros. 3. Entablar un diálogo y cooperación con los Estados miembros, oponerse a los nombramientos, la vergüenza y el ejercicio público de presión, y garantizar el cumplimiento de las reglas de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluido el EPU. 4. Aumentar la inversión en derechos económicos, sociales, culturales y el derecho al desarrollo, destaca el papel del desarrollo en la promoción y protección de los derechos humanos y hacer mayores esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y el discurso de odio. 5. Mejorar la transparencia de la gestión interna y la toma de decisiones. 6. Tomar medidas inmediatas para abordar el desequilibrio en la representación geográfica del personal en el ACNUDH.	6. No presente
2019: 40 ° período ordinario de sesiones 25 febrero de 2019 - 22 marzo de 2019	**Declaración de China en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Politización de los derechos humanos, inversión en desarrollo y asistencia técnica. 1. Es necesario trabajar con otras partes para defender el multilateralismo, la cooperación y el diálogo, especialmente ahora que la comunidad internacional está celebrando el centenario del multilateralismo. 2. Debe evitarse la politización de la agenda de derechos humanos y los dobles raseros. 3. En segundo lugar, promover el diálogo y el intercambio entre todas las partes sobre la base del respeto mutuo, la igualdad y el beneficio mutuo, oponerse a los nombramientos, la vergüenza y el ejercicio público de presión, y ayudar al Consejo de Derechos Humanos a ser una plataforma de comunicación, no de confrontación. 4. En tercer lugar, promover los derechos humanos de manera equilibrada, aumentar la participación en los derechos económicos, sociales, culturales y el derecho al desarrollo, y proporcionar asistencia técnica en materia de derechos humanos de conformidad con la voluntad y los requisitos de los países interesados. 5. Reconocer los avances y esfuerzos de los Estados en el campo de los derechos humanos	1. Presente 2. No presente 3. No presente 4. Presente 5. Presente
2018: 38 ° período ordinario de sesiones 18 junio de 2018 - 6 julio de 2018	**Declaración de Egipto en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Politización de los derechos humanos, asistencia técnica 1. Se pide a todas las demás delegaciones que mantengan el espíritu de cooperación. 2. Que se respete la no interferencia en otros países. 3. Se pide más apoyo técnico. Proporcionar a los países las condiciones necesarias para mejorar su situación de derechos humanos, entre otras cosas mediante un diálogo genuino y asistencia técnica y creación de capacidad, otorgado en consulta con el país interesado y a solicitud de este. **Declaración de Singapur en nombre del Like-Minded Group:**	1. Presente 2. No presente 3. Presente 4. No presente 5. Presente 6. Presente 7. Presente 8. Presente

	Problemática: Mandatos de procedimientos especiales 4. Los mandatos de procedimientos especiales deben realizar su trabajo estrictamente de acuerdo con el Código de Conducta para las SPMH. Estas deben limitarse a cuestiones específicas de sus respectivos mandatos y no incluir en sus informes cuestiones que corresponden a diferentes mandatos. 5. Los informes deben ser equilibrados y tener en cuenta las perspectivas de los gobiernos como partes interesadas que tienen la responsabilidad principal de la promoción y protección de los derechos humanos, así como considerar las circunstancias nacionales y los desafíos existentes de los Estados miembros. 6. Los mandatos de procedimientos especiales también deberían permitir suficiente tiempo para que los Estados consideren solicitudes. 7. Los mandatos de procedimientos especiales deben ejercer objetividad, neutralidad, independencia e imparcialidad en sus acciones, ya que esto incide en su responsabilidad, credibilidad e integridad. 8. Se debe considerar la posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de los mandatos de procedimientos especiales y órgano de tratado para evitar la duplicación de trabajo.	
2017: 36 ° período ordinario de sesiones 11 septiembre de 2017- 29 septiembre de 2017	**Declaración de Indonesia en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Palestina e Israel 1. Poner fin a las violaciones de los derechos humanos en los Territorios Palestinos y los asentamientos ilegales. 2. La cultura de impunidad y excepcionalidad que disfrutan los perpetradores hasta el día de hoy debe ponerse fin de manera efectiva. 3. Alentamos a todos los Estados miembros a suspender cualquier forma de cooperación que pueda tener el potencial de prolongarse y agravar los sufrimientos del pueblo palestino. **Declaración de Cuba en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Medidas unilaterales 4. Se oponen inequívocamente a la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que producen un impacto adverso en sectores y servicios vitales, situación que tiene consecuencias negativas directas en el disfrute de los derechos humanos.	1. Presente 2. No presente 3. No Presente 4. Presente
2017: 35 ° período ordinario de sesiones 6 junio de 2017 - 23 junio de 2017	**Declaración de Pakistán en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Politización de derechos humanos, medidas unilaterales 1. Necesidad de más cooperación técnica y creación de capacidad. 2. Superar la polarización y la confrontación. Abolir el discurso de “nombrar y avergonzar”.	1. Presente 2. No presente
2017: 34 ° período ordinario de sesiones 27 febrero de 2017- 24 marzo de 2017	**Declaración de India en nombre del Like-Minded Group:** **Problemáticas:** Politización de derechos humanos, asistencia técnica, desarrollo sostenible. 1. Voluntad política de mantener y respetar la diversidad, especialmente de las prácticas culturales.	1. Presente 2. Presente 3. No presente 4. Presente 5. No presente

	2. Énfasis en el intercambio de información. Hay que poner énfasis en la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades. 3. Evitar un discurso de confrontación cuando se discuten los derechos humanos. 4. Poner mayor énfasis en el bienestar de nuestra gente a través del desarrollo sostenible y holístico. **Declaración de Egipto en nombre del Like-Minded Group:** **Problemática:** Politización de derechos humanos 5. Hay que evitar prácticas de nombrar y avergonzar, dobles raseros, polarización y politización.	

Documentación: Tema derechos humanos – *Like-Minded Group* (LMG)

Aryan, V. (2019): "Declaración de la India sobre el debate general en el marco del tema 3 del programa en la 41.a sesión del Consejo de Derechos Humanos (24 de junio - 12 de julio de 2019), pronunciada por el Sr. Vimarsh Aryan, Primer Secretario, Misión Permanente de la India, (Ginebra, 01 Julio de 2019)", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India*, 1 de julio. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pages/MTk3Mw [Consulta: 30 de marzo 2021].

Badhe, P. (2021): "Declaración de la India en nombre del Grupo de ideas afines en la 46.a sesión del Consejo de Derechos Humanos (22 de febrero - 23 de marzo de 2021) en el marco del debate general en el marco del tema 5 del programa: Órganos y mecanismos de derechos humanos presentada por la Misión Permanente de la India", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India*, 17 de marzo. Disponible en: https://pmindiaun.gov.in/statements/MjQ0Nw [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017b): "El Consejo de Derechos Humanos concluye su trigésimo sexto período de sesiones tras aprobar 33 resoluciones y una declaración presidencial", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación*, 29 de septiembre. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22189&LangID=E [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017c): "36 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (11 al 29 de septiembre de 2017)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session36/Pages/36RegularSession.aspx [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017f): "35 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (6 a 23 de junio de 2017)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session35/Pages/35RegularSession.aspx [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017h): "El Consejo de Derechos Humanos concluye el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones tras la adopción de 41 resoluciones y una declaración presidencial", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación*, 24 de marzo. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21448&LangID=E [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019d): "40 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (25 de febrero - 22 de marzo de 2019)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session40/Pages/40RegularSession.aspx [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017a): "El Consejo de Derechos Humanos celebra una mesa redonda bienal sobre medidas coercitivas unilaterales y derechos humanos", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación*, 14 de septiembre. Disponible en:

https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22072&LangID=E [Consulta: 30 de marzo 2021].[1]

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017d): "El Consejo de Derechos Humanos celebra un debate general sobre asistencia técnica y creación de capacidad", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 21 junio. Disponible en: https://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21787&LangID=E [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017e): "El Consejo de Derechos Humanos concluye su trigésimo quinto período de sesiones tras aprobar 35 resoluciones, una decisión y una declaración presidencial", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 29 septiembre. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21802&LangID=E [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017g): "El Consejo de Derechos Humanos concluye un diálogo interactivo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su informe anual", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 9 de marzo. Disponible en:https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21331&LangID=E [Consulta: 27 de marzo 2021].[2]

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017i): "34 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (27 de febrero a 24 de marzo de 2017)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session34/Pages/34RegularSession.aspx [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018a): "El Consejo de Derechos Humanos concluye el 38º período de sesiones tras aprobar 20 resoluciones", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 6 de julio. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23346&LangID=E [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018b): "38 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (18 de junio a 6 de julio de 2018)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session38/Pages/38RegularSession.aspx [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018c): "Human Rights Council holds general debate on technical cooperation and capacity building", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 5 de julio. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23334&LangID=E [Consulta: 29 de marzo 2021].[3]

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019a): "Consejo de Derechos Humanos, cierra cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones, adopta 38 textos, establece una misión de investigación sobre Venezuela y un mecanismo de expertos sobre el derecho al desarrollo", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 27 de septiembre. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=25077&LangID=E [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019b): "42 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (9 a 27 de septiembre de 2019)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session42/Pages/42RegularSession.aspx [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019c): "41 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (24 de junio - 12 de julio de 2019)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Pages/41RegularSession.aspx [Consulta: 30 de marzo 2021].

[1] El presente documento contiene la declaración de Cuba en nombre del LMG.
[2] El presente documento contiene la declaración de Egipto en nombre del LMG.
[3] El presente documento contiene la declaración de Egipto en nombre del LMG.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020a): "El Consejo de Derechos Humanos concluye el cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones después de aprobar 35 resoluciones, una declaración presidencial y una decisión" *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 7 de octubre. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26360&LangID=E [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020b): "45 ° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (14 de septiembre al 7 de octubre de 2020)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session45/Pages/45RegularSession.aspx [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020c): "El Consejo de Derechos Humanos concluye su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones tras aprobar 23 resoluciones", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 17 de julio. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26114&LangID=E [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020d): "44 ° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (30 de junio - 17 de julio de 2020)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session44/Pages/44RegularSession.aspx [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020e): "El Consejo de Derechos Humanos cierra el 43º período ordinario de sesiones tras aprobar 43 textos, incluido el establecimiento de una misión de investigación en Libia y el pedido al Alto Comisionado de que informe sobre el racismo sistémico contra los africanos y los afrodescendientes" *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 23 de junio. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=25990&LangID=E [Consulta: 28 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020f): "43 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (24 de febrero al 20 de marzo de 2020)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session43/Pages/43RegularSession.aspx [Consulta: 27 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2021a): "El Consejo de Derechos Humanos concluye su cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones tras aprobar 30 resoluciones y una decisión", *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Noticias y medios de comunicación,* 24 marzo. Disponible en: https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=26947&LangID=S [Consulta: 30 de marzo 2021].

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2021b): "46 ° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (22 de febrero al 24 de marzo de 2021)", *Documentación.* Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session46/Pages/46RegularSession.aspx [Consulta: 28 de marzo 2021].

Kumam, D. M. (2020): "Declaración de la India en nombre de Like Minded Group en el 43 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (24 de febrero - 20 de marzo de 2020) en el marco del tema 3 del programa: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, presentado por la Sra. Mini Devi Kumam, Primera Secretaria de la Misión Permanente de la India" *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India,* 5 marzo. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pages/MjIwOQ [Consulta: 27 de marzo 2021].

Kumar, A. (2017): "Declaración del Sr. Ajit Kumar, Embajador y Representante Permanente en nombre del Grupo Afines (LMG) en la 34 Sesión del CDH bajo Debate General - Tema 3 del Programa: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y derechos culturales, incluido el derecho al desarrollo", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India,* 27 de febrero. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pageinfo/MTQ0Nw [Consulta: 27 de marzo 2021].

Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2019a): "Declaración en nombre del Grupo de ideas afines durante el diálogo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", *Misión Permanente de la República Popular China en Naciones Unidas en Ginebra y otras*

oficinas internacionales, 10 de septiembre. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbdt/t1696829.htm. [Consulta: 28 de marzo 2021].

Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2019): "Declaración en nombre del Grupo de ideas afines durante el diálogo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", *Misión Permanente de la República Popular China en Naciones Unidas en Ginebra y otras oficinas internacionales*, 20 de marzo. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/hom/t1667910.htm [Consulta: 30 de marzo 2021].

Misión China a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2020): "Declaración en nombre del Debate general del tema 2 del Grupo Afines en la 43a sesión del CDH", *Misión Permanente de la República Popular China en Naciones Unidas en Ginebra y otras oficinas internacionales*, 27 de febrero. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbtyw/rqrd_1/thsm/t1750569.htm [Consulta: 30 de marzo 2021].

Misión Permanente de la República de Indonesia (2017): "Declaración de la República de Indonesia pronunciada sobre el debate general sobre el tema 7 Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados en el 36 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos", *Misión Permanente de la República de Indonesia en Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales*, septiembre 25. Disponible en: http://mission-indonesia.org/2017/09/25/statement-of-the-republic-of-indonesia-delivered-on-general-debate-of-item-7-human-rights-situation-in-palestine-and-other-occupied-arab-territories-at-the-36th-session-of-human-rights-council/ [Consulta: 30 de marzo 2021].

Misión Permanente de Pakistán en Naciones Unidas (2020): "43 ° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Declaración de Pakistán en nombre del Like-Minded Group", Misión Permanente de Pakistán en Naciones Unidas, 19 de junio de 2020. Disponible en: https://www.pakungeneva.pk/TopicDetail.aspx?ID=37 [Consulta: 30 de marzo 2021].

Permanent Mission of the Republic of Singapore in Geneva (2018): "Declaración conjunta de un grupo de países afines 25a reunión anual de titulares de mandatos de procedimientos especiales Ginebra", *Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur*, 7 de junio. Disponible en: https://www.mfa.gov.sg/Overseas-Mission/Geneva/Speeches-and-Statements--Permanent-Mission-to-the-UN/2018/06/press_20180613 [Consulta: 28 de marzo 2021].

Senthil Kumar, S. (2020): "Declaración de la India para LMG en el marco de la Agenda 6 en la reanudación del 43 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (15-19 de junio de 2020), pronunciada por el Sr. S. Senthil Kumar, Primer Secretario de la Misión Permanente de la India", *Declaraciones Recientes Misión Permanente de la India*, 15 de junio. Disponible en: https://www.pmindiaun.gov.in/pages/MjIzNw [Consulta: 28 de marzo 2021].

Xu, C. (2020a): "Enviado chino enfatiza el multilateralismo y la unidad en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU", *China.org.cn*, 15 septiembre. Disponible en: http://www.china.org.cn/world/Off_the_Wire/2020-09/15/content_76706098.htm [Consulta: 30 de marzo 2021].

Xu, C. (2020b): "Declaración del Embajador Chen Xu en nombre de los países LMG en el ID sobre el informe anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el 44 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos", *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China*, 30 de junio. Disponible en: http://www.china-un.ch/eng/dbtxwx/t1798724.htm [Consulta: 28 de marzo 2021].

Xu, C. (2021): "Declaración conjunta pronunciada por el embajador Chen Xu en nombre de un grupo de países en el debate general sobre el tema 4 del 46 ° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos", *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China*, 12 de marzo. Disponible en: https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjb_663304/zwjg_665342/zwbd_665378/t1860567.shtml [Consulta: 30 de marzo 2021].

Anexo B. Tema – Cambio Climático. Recopilación de datos para el Grupo de Integridad Ambiental (*Environmental Integrity Group* - EIG) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Año	Declaraciones especificando metas:	Presencia en la agenda-setting final:
2020: Cumbre de la ambición climática – 12 de diciembre de 2020	**Declaración del EIG:** **Problemáticas:** Financiación para temas relacionados con el cambio climático 1. Lograr mayor coordinación y conseguir mayor transparencia. 2. La financiación climática tiene como objetivo reducir las emisiones. 3. Es necesario mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. 4. Es necesario reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático contra el impacto de la COVID-19. **Segunda declaración del EIG:** **Problemáticas:** Financiación para temas relacionados con el cambio climático 5. La crisis del COVID-19 está conectada con el cambio climático y se debe enfatizar en una mayor prevención de estas crisis. 6. Hay que continuar el esfuerzo de reducir las emisiones 7. Alientan a todas las Partes a enviar comunicaciones de adaptación de sus respectivas estructuras considerando el cambio climático. 8. Comenzar deliberaciones sobre un objetivo financiero común que haga que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima 9. Apoyan la celebración de más de una sesión desde ahora hasta la COP26.	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente 5. Presente 6. Presente 7. Presente 8. Presente 9. No presente
2019: COP25 2 diciembre 2019 - 15 diciembre 2019	**Declaración de México en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Financiación para temas relacionados con el cambio climático, emisiones, género, derechos humanos, Fondo de Adaptación. 1. Las reglas que permiten la doble contabilización no serán aceptables para EIG. El EIG está plenamente comprometido a lograr un resultado satisfactorio sobre el Artículo 6 y hay que construir un sistema de reglas sólidas que eviten el doble conteo y que garanticen la integridad ambiental. 2. Se necesitan soluciones constructivas que mantengan la integridad del Acuerdo de París y faciliten acciones de mitigación más ambiciosas. 3. El EIG espera que se celebren debates constructivos sobre la revisión del Mecanismo internacional de Varsovia para pérdidas y daños asociados a los impactos del cambio climático.	1. Presente 2. Presente 3. No presente 4. No presente 5. No presente 6. Presente 7. Presente 8. Presente

	4. Instan a todas las Partes a que trabajen de manera constructiva para actualizar la gobernanza del Fondo de Adaptación. 5. Es necesario más compromiso con las herramientas de implementación que reflejen el espíritu del Marco de Transparencia Mejorado y sean factibles para todos. 6. Al debatir un nuevo objetivo financiero común, debemos considerar detenidamente el contexto, en particular implementando el artículo 2.1.c del Acuerdo de París, "hacer que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima". 7. Hay que incluir un enfoque de género en las políticas climáticas, si no se hace esto significa dejar atrás a más de la mitad de la población mundial. 8. Otro tema crucial en la acción climática es considerar los derechos humanos y la participación significativa de los pueblos indígenas.	
2019: Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático 17 de junio de 2019-27 de junio de 2019	**Declaración de Suiza en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Financiación para temas relacionados con el cambio climático, IPCC, transparencia, multilateralismo, 1. La ciencia no es negociable, es necesario que incluso cuando las opiniones divergen, esperamos participar de una manera constructiva. Hay que enfatizar la cooperación. 2. Hay que continuar examinando e informando nuestras políticas a partir de las implicaciones del Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. 3. Hay que continuar con la implementación oportuna del Marco de Transparencia Mejorado. 4. Hay que defender el multilateralismo como la única forma de abordar las cuestiones más complejas y verdaderamente transfronterizas de nuestro tiempo, incluido el cambio climático. 5. Mayor hincapié en establecer normas sólidas y evitar la doble contabilidad y garantizar la integridad ambiental en el artículo 6. 6. Hay que acordar plazos comunes en la COP 25 y mayor precisión sobre la composición de la Junta del Fondo de Adaptación y el presupuesto.	1. Presente 2. No presente 3. Presente 4. Presente 5. No presente 6. Presente
2018: COP 24 2 de diciembre de 2018-15 de diciembre de 2018	**Declaración de México en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Acuerdo de Paris, emisiones 1. Debemos seguir con la meta de garantizar la plena aplicación del Acuerdo de París de tal manera que se alcance y se cumpla su verdadero potencial para luchar ambiciosamente contra el cambio climático. No es aceptable quedarse atrás de la ambición de París. 2. En esta COP24 debemos cumplir con todos los elementos definidos en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París. 3. Debemos continuar con la meta de bajar las emisiones. 4. El EIG espera con interés un trabajo constructivo, orientado a soluciones, hay que continuar motivando el diálogo.	1. Presente 2. No presente 3. Presente 4. Presente

2018: Conferencia sobre el cambio climático de Bangkok 4 de septiembre de 2018 - 9 de septiembre de 2018	**Declaración de Suiza en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Herramientas de diálogo, más sesiones 1. Hay que enfatizar que la escala del trabajo puede requerir sesiones paralelas y no se necesitan nuevas presentaciones. 2. Hay que seguir manteniendo un dialogo constructivo. 3. Un proyecto de texto legal sería la mejor herramienta para ayudar a las partes en sus deliberaciones en Katowice.	1. No presente 2. Presente 3. Presente
2018: Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático 30 de abril de 2018-10 de mayo de 2018	**Declaración de Suiza y Corea en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Programa de trabajo del Acuerdo de París, marco de transparencia 1. Hay tener un programa de trabajo que sea aplicable a todos, equilibrado y completo. Que este sea "equilibrado" no significa una "paridad mecánica entre cláusulas", dijo que algunos elementos del Programa de trabajo del Acuerdo de París serán más técnicos y requerirán más tiempo. 2. La presentación de informes bienales es relevante para el marco de transparencia; las entidades nacionales designadas deben participar activamente en el marco de transparencia; y los debates sobre el párrafo 5 del artículo 9 del Acuerdo deberían ser más sustantivos que políticos. 3. Se destacó la necesidad de mejorar la coordinación entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional para evitar la doble contabilidad y salvaguardar la integridad ambiental.	1. Presente 2. No presente 3. No presente
2017: COP 23 6 de noviembre de 2017 - 17 de noviembre de 2017	**Declaración de Suiza y Georgia en nombre del EIG:** **Problemáticas:** Acuerdo de París, Contribución Determinada a Nivel Nacional. 1. Es necesario que la COP 23 trabaje en el desarrollo de directrices de implementación para el Acuerdo de París, aclarando el diseño del Diálogo de Talanoa y avanzando en la Agenda de Acción Climática Global. 2. Se declaró que los enfoques de mercado y no comerciales deben guiarse por principios de transparencia, integridad ambiental y evitar el doble conteo al considerar la diversidad de la Contribución Determinada a Nivel Nacional. 3. Modalidades y procedimientos para la operación y uso de un registro publico deberían tener unas características diferentes, como consultas informales.	1. Presente 2. Presente 3. No presente
2017: Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático 8 de mayo de 2017-18 de mayo de 2017	**Declaración de Suiza y México en nombre del EIG:** 1. Se pide la evaluación y revisión internacional (IAR) y la consulta y análisis internacionales para proporcionar lecciones para el marco de transparencia del Acuerdo de París y para resolver las cuestiones pendientes en el presupuesto. 2. Se subraya la importancia de las negociaciones sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París (enfoques cooperativos) y que el programa de trabajo de Nairobi (PNT) debe mejorarse.	1. Presente 2. Presente 3. No presente

	3. Se pide un papel fuerte para el IPCC y la comunidad científica en el Diálogo Facilitador y el GST; y avances sustanciales en cuestiones técnicas sobre el artículo 6, con la participación de observadores.	

Documentación: Tema cambio climático – *Environmental Integrity Group* (EIG)

EIG (2018): "EIG Opening Statement (COP, CMP, CMA)", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 2 de diciembre. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201812022138---EIG%20Opening%20Statement-%20final%20version%20(COP24%20CMP%20CMA).docx. [Consulta: 22 de marzo 2021].

EIG (2020a): "Declaración de apertura de EIG para la inauguración Sesión del Diálogo Climático", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 24 de noviembre. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Opening%20statement%20of%20Franz%20Perrez%20on%20behalf%20of%20the%20Environmental%20Integrity%20Group.pdf [Consulta: 20 de marzo 2021].

EIG (2020b): "Presentación del Grupo de Integridad Ambiental (EIG) sobre sus puntos de vista sobre las definiciones operativas de financiación climática para su consideración por el Comité Permanente de Finanzas", *Documentos y decisiones CMNUCC*, abril. Disponible en: https://unfccc.int/documents/228551 [Consulta: 21 de marzo 2021].

EIG (2020c): "Declaración de apertura del EIG para la COP25", *Documentos y decisiones CMNUCC*, 2 de diciembre. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201912021931---EIG_Opening%20statement%20for%20COP25.pdf [Consulta: 21 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2017a): "Informe del procedimiento principal de 6 de noviembre de 2017. Conferencia sobre el cambio climático de Fiji / Bonn", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia sobre el cambio climático de Fiji / Bonn Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, noviembre. Disponible: https://enb.iisd.org/events/fiji-bonn-climate-change-conference-november-2017-0/report-main-proceedings-6-november-2017 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2017b): "Informe resumido, 6 a 17 de noviembre de 2017 conferencia sobre el cambio climático de Fiji / Bonn", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia sobre el cambio climático de Fiji / Bonn Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, noviembre. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/fiji-bonn-climate-change-conference-november-2017-0/summary-report-6-17-november-2017 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2017c): "Informe resumido, 1 de mayo de 2017Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, mayo. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-may-2017-0/summary-report-1-may-2017 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2018a): "Conferencia de Bangkok sobre el cambio climático - septiembre de 2018", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bangkok sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, 4 de septiembre. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bangkok-climate-change-conference-september-2018-0/summary-report-4-9-september-2018 [Consulta: 22 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2018b): "Informe resumido, 30 de abril - 10 de mayo de 2018 Conferencia de Bonn sobre Cambio Climático - Abril de 2018", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, 30 de abril. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-april-2018-0/summary-report-30-april-10-may-2018 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2018c): "Informe del procedimiento principal de 30 de abril de 2018", *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, abril. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-april-2018-0/report-main-proceedings-30-april-2018 [Consulta: 23 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2019a): “Informe resumido, 17 a 27 de junio de 2019 Conferencia de Bonn sobre el cambio climático - junio de 2019”, *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, junio. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-june-2019-0/summary-report-17-27-june-2019 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (2019b): “Informe del procedimiento principal de 17 de junio de 2019”, *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Conferencia de Bonn sobre el cambio climático Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible*, junio. Disponible en: https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-june-2019-0/report-main-proceedings-17-june-2019 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Organización de las Naciones Unidas (2019): “Sesión COP25”, *Eventos Naciones Unidas Cambio Climático*, 2 de diciembre. Disponible en: https://unfccc.int/event/cop-25#eq-42 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Organización de las Naciones Unidas (2020): “Cumbre de la ambición climática. La ambición”, diciembre. Disponible en https://www.climateambitionsummit2020.org/index.php#ambition [Consulta: 21 de marzo 2021].

Organización de Naciones Unidas (2017): “Sesión COP23”, *Eventos Naciones Unidas Cambio Climático CMNUCC*, 6 de noviembre. Disponible en: https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/un-climate-change-conference-november-2017/sessions-of-negotiating-bodies/cop-23 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Organización de Naciones Unidas (2018): “Sesión COP24”, *Eventos Naciones Unidas Cambio Climático*, 2 de diciembre. Disponible en: https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/katowice-climate-change-conference-december-2018/sessions-of-negotiating-bodies/cop-24#eq-47 [Consulta: 21 de marzo 2021].

Anexo C. Tema – Comercio. Recopilación de datos para el G-20 en la Organización Mundial del Comercio.

Año	Declaraciones especificando metas:	Presencia en la agenda-setting final:
2021: Comunicado de prensa 876 de la OMC 31 de marzo	**Reunión de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20:** **Problemáticas:** COVID-19, reformas, creación de empleo 1. Es necesario reconocer el papel importante del comercio abierto en la escala internacional 2. Hay que practicar un comercio justo basado en reglas para restaurar el crecimiento y la creación de empleo. 3. Recordamos nuestro compromiso de luchar contra el proteccionismo, sobre todo durante el COVID-19. 4. Alentamos los esfuerzos concertados para reformar la Organización Mundial del Comercio.	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. No presente
2021: Conferencia de prensa sobre las previsiones comerciales OMC - 31 de marzo 2021	**Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20:** **Problemáticas:** COVID-19, reformas, resiliencia, digitalización 1. Hay que comprometerse a aumentar la coordinación internacional para abordar los desafíos globales actuales mediante la adopción de un enfoque multilateral más fuerte y centrándose en un conjunto de prioridades básicas. 2. Hay una urgente necesidad de reformar el sistema actual para responder a los nuevos desafíos que plantea la globalización y la digitalización de la economía. 3. Considerando las dificultades de la COVID-19 hay que preservar la estabilidad financiera y la capacidad del sector financiero para apoyar la recuperación es una prioridad clave, y mantener una cooperación estrecha es esencial para esos objetivos. 4. Hay que fortalecer la resistencia del sector de intermediación financiera no bancaria, que jugó un papel en la amplificación de la turbulencia del mercado de marzo de 2020. 5. Hay que tener presenta la digitalización y las brechas que en los pagos y otros servicios financieros para mejorar o poner en peligro la inclusión financiera de los grupos más vulnerables y desatendidos.	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente 5. No presente
2021: Grupo de trabajo de la OMC sobre pequeñas empresas - el	**Declaración de líderes del G20 en Cumbre de Riyadh:**	1. Presente 2. No presente 3. No presente

plan de trabajo 2021- 18 de febrero	**Problemáticas:** Reformas, resiliencia, pequeñas empresas, sostenibilidad. 1. Hay que lograr el objetivo de un entorno de inversión y comercio libre, justo, inclusivo, no discriminatorio, transparente, predecible y estable, y por mantener abiertos nuestros mercados. 2. Reconocer la necesidad de reforma en la OMC. 3. Reconocemos la necesidad de aumentar la sostenibilidad y la resiliencia de las cadenas de suministro nacionales, regionales y mundiales que fomentan la integración sostenible de los países en desarrollo y los países menos adelantados en el sistema comercial. 4. Compartimos el objetivo de promover el crecimiento económico inclusivo, incluso mediante una mayor participación de microempresas pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el comercio y la inversión internacionales.	4. Presente
2020: Revisión del Mecanismo de Examen de la Políticas Comerciales y paquete para ayudar a las pequeñas empresas a comerciar a nivel mundial - 10 de febrero	**Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G20:** **Problemáticas:** Reformas, pequeñas empresas, inversión, sostenible. 1. Hay que apoyar la recuperación del comercio y la inversión internacional 2. Apoyar la necesaria reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) 3. Se debe fomentar una mayor competitividad internacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 4. Nos debemos concentrar en fomentar la diversificación económica. 5. Debemos fortalecer la inversión internacional. 6. Hay que enfocarnos en la reducción de la pobreza, para contribuir a sentar las bases de una recuperación económica global que conduzca a un crecimiento sostenible, equilibrado e inclusivo. 7. Recordamos la importancia de mantener el enfoque en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el papel del comercio y la inversión en este sentido.	1. Presente 2. No presente 3. Presente 4. Presente 5. Presente 6. Presente 7. No presente
2020: Establecimiento de un nuevo grupo de trabajo de la OMC para profundizar los debates sobre comercio y género. Paquete nuevo de declaraciones y recomendaciones para ayudar a las pequeñas empresas- 23 de septiembre	**Declaración Ministerial de Comercio e Inversiones del G20:** **Problemáticas:** Comercio, COVID-19, solidaridad. 1. Las medidas de emergencia diseñadas para abordar el COVID-19, si se considera necesario, deben ser específicas, proporcionadas, transparentes y temporales, y que no crean barreras innecesarias al comercio o interrupciones en las cadenas de	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. No presente 5. No presente 6. Presente

	suministro globales, y son consistentes con las reglas de la OMC. 2. Hay que respetar el principio de solidaridad internacional, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes de otros países de suministros de emergencia y asistencia humanitaria. 3. Se enfatiza la importancia de la transparencia en el entorno actual y nuestro compromiso de notificar a la OMC cualquier medida relacionada con el comercio que se adopte, todo lo cual permitirá que las cadenas de suministro mundiales sigan funcionando en esta crisis, al tiempo que se acelera la recuperación que seguirá. 4. Hay que mitigar los impactos de la pandemia en el comercio y las inversiones internacionales. 5. Hacemos un llamado a las organizaciones internacionales para que brinden un análisis en profundidad del impacto de COVID-19 en el comercio mundial, la inversión y las cadenas de valor globales. 6. Hay que continuar proponiendo e identificando acciones adicionales propuestas que podrían ayudar a aliviar el impacto de amplio rango de COVID-19, así como acciones a más largo plazo que deberían tomarse para apoyar el sistema de comercio multilateral y acelerar la recuperación económica.	
2019: Acuerdo de la OMC a extender el comercio electrónico y las moratorias sin infracciones. Declaraciones de los avances por coordinadores de iniciativas conjuntas – 10 de diciembre	**Declaración de líderes del G20 en Cumbre de Japón:** **Problemáticas:** Reformas, transparencia, economía digital 1. Nos esforzamos por lograr un entorno de inversión y comercio libre, justo, no discriminatorio, transparente, predecible y estable, y por mantener abiertos nuestros mercados. 2. Es necesario motivar la innovación y la creación de empleo. 3. Hay que implementar las reformas necesarias en la OMC. 4. Es necesario actuar en relación con el funcionamiento del sistema de solución de diferencias de conformidad con las normas negociadas por los Miembros de la OMC. 5. Hay que trabajar para garantizar la igualdad de condiciones para fomentar un entorno empresarial propicio. 6. Se debe reafirmar la importancia de la interfaz entre el comercio y la economía digital. 7. Implementar más iniciativas en curso para fortalecer las actividades de los comités y órganos ordinarios de la OMC a fin de que la OMC funcione de manera más eficaz.	1. Presente 2. Presente 3. No presente 4. Presente 5. Presente 6. Presente 7. No presente 8. No presente

	8. Fortalecer a la OMC para que logre generar aún más oportunidades en el mercado.	
2019: Declaración de DDG Wolff sobre reformas de la OMC – 28 de febrero	**Declaración de los líderes del G20 construyendo el consenso para un desarrollo justo y sostenible:** **Problemáticas:** Reformas, inversión 1. El comercio y la inversión internacionales son motores importantes del crecimiento, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo entonces debemos seguir luchando por mantener el sistema multilateral. 2. Apoyamos la necesaria reforma de la OMC para mejorar su funcionamiento. Revisaremos el progreso en nuestra próxima Cumbre.	1. Presente 2. Presente
2019: Declaración de cooperación institucional para abordar la escasez de financiación comercial y plan estratégico para ayudar a los países menos adelantados a sacar más provecho del comercio – 26 de febrero	**Declaración Ministerial de Comercio e Inversiones del G20:** **Problemática:** Desarrollo, reformas, diálogo, empresas medianas 1. Se debe fomentar la cooperación internacional en materia de comercio e inversión, los miembros del G20 trabajarán juntos para mejorar el crecimiento económico sostenible, mantener abiertos los mercados, abordar el desarrollo económico y revitalizar el sistema comercial internacional. 2. Se debe respaldar la participación y el aumento del valor agregado en las cadenas de valor mundiales agroalimentarias, que pueden beneficiar particularmente a los países en desarrollo. 3. Las políticas nacionales de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se deben detallar especialmente para los países en desarrollo. 4. Reconocen la necesidad de intensificar el diálogo y las acciones para mitigar los riesgos y aumentar la confianza en el comercio internacional. 5. Hay que intensificar el diálogo para llevar a cabo las reformas necesarias en la OMC. 6. Hay que continuar presentando ideas para garantizar que la OMC siga siendo pertinente.	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente 5. No presente 6. No presente
2018: Declaración de Azevêdo con relación de los líderes del G20 de mejorar el funcionamiento de la OMC – 1 de diciembre.	**Declaración de líderes del G20 en Cumbre de Buenos Aires:** **Problemáticas:** Reformas, economía digital 1. Los líderes subrayan la importancia vital del comercio y del sistema multilateral de comercio para apoyar el crecimiento, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo. 2. Hay que llevar a cabo las "reformas necesarias" para el funcionamiento de la	1. Presente 2. Presente 3. Presente 4. Presente

	OMC para garantizar que pueda seguir desempeñando este papel fundamental. 3. Hay que darle mayor énfasis a la inversión internacional. 4. Hay que enfocarse en la infraestructura para el desarrollo y el comercio electrónico.	
2017: Declaración de Azevêdo informa sobre el estado de las negociaciones; destaca la importancia continua de la transparencia - 25 de julio	**Cumbre del G-20 en Hamburgo:** **Problemáticas:** Globalización, resiliencia 1. Es necesario compartir los beneficios de la globalización con el mundo entero. 2. Es necesario crear mayor resiliencia en las economías 3. Hay que asumir la responsabilidad en el sustento sostenible	1. Presente 2. Presente 3. Presente

Documentación: Tema comercio – G20

Consejo Europeo (2017): "Cumbre del G-20 en Hamburgo (Alemania)", *Cumbre internacional,* 7 de julio. Disponible en: https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2017/07/07-08/ [Consulta: 3 de abril 2021].

G-20 (2018a): "DECLARACIÓN MINISTERIALREUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO E INVERSIÓN DEL G20 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MAR DEL PLATA, ARGENTINA", *Documentación OMC,* 14 de diciembre. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1052.pdf&Open=True [Consulta: 3 de abril 2021].

G-20 (2018b): "DECLARACIÓN DE LÍDERES DEL G20 CONSTRUYENDO CONSENSO PARA UN DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE", *Documentación,* 14 de diciembre. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1053.pdf&Open=True [Consulta: 3 de abril 2021].

G-20 (2019a): "DOCUMENTOS DE RESULTADOS DEL G20 JAPÓN 2019", *Documentación OMC,* 18 de julio. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1066.pdf&Open=True [Consulta: 2 de abril 2021].

G-20 (2019b): "G-20 Osaka Leaders' Declaration", *Documentación OMC,* 28 de junio. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news19_e/g20_osaka_leaders_declaration_e.pdf [Consulta: 2 de abril 2021].

G-20 (2020a): "DECLARACIÓN DE LÍDERES DEL G20 CUMBRE DE RIYADH 21-22 DE NOVIEMBRE DE 2020", *Documentación OMC,* 25 de noviembre. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1101.pdf&Open=True [Consulta: 1 de abril 2021].

G-20 (2020b): "REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO E INVERSIONES DEL G20", *Documentación OMC,* 29 de septiembre. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/GC/221.pdf&Open=True [Consulta: 1 de abril 2021].

G-20 (2020c): "DECLARACIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO E INVERSIÓN DEL G20 30 DE MARZO DE 2020", *Documentación OMC,* 14 de abril. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/L/1089.pdf&Open=True [Consulta: 2 de abril 2021].

G-20 (2021): "Segunda reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 – comunicación", *Comunicados G20,* 7 de abril. Disponible en: https://www.g20.org/wp-content/uploads/2021/04/Communique-Second-G20-Finance-Ministers-and-Central-Bank-Governors-Meeting-7-April-2021.pdf [Consulta: 1 de abril 2021].

Organización Mundial del Comercio (2017): "Azevêdo informa sobre el estado de las negociaciones; destaca la importancia continua de la transparencia", *News ítem,* 25 de julio. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news17_e/tnc_infstat_25jul17_e.htm [Consulta: 4 de abril 2021].

Organización Mundial del Comercio (2018): "Azevêdo acoge con satisfacción el compromiso de los líderes del G20 de mejorar el funcionamiento de la OMC", *News ítem,* 1 de diciembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news18_e/dgra_03dec18_e.htm [Consulta: 3 de abril 2021].

Organización Mundial del Comercio (2019a): "Los miembros de la OMC acuerdan extender el comercio electrónico y las moratorias sin infracción", *News ítem,* 10 de diciembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news19_e/gc_10dec19_e.htm [Consulta: 2 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2019b): "DDG Wolff: Se necesita más cooperación institucional para abordar la escasez de financiamiento comercial", *News ítem,* 28 de febrero. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news19_e/ddgaw_01mar19_e.htm [Consulta: 3 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2019c): "El plan estratégico del MIM busca ayudar a los países menos adelantados a sacar más provecho del comercio", *News ítem,* 26 de febrero. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news19_e/if_26feb19_e.htm [Consulta: 3 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2020a): "Paquete de declaraciones y recomendaciones adoptado para ayudar a las pequeñas empresas a comerciar a nivel mundial", *News ítem,* 11 de diciembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/msmes_11dec20_e.htm [Consulta: 2 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2020b): "Establecimiento de un nuevo grupo de trabajo de la OMC para profundizar los debates sobre comercio y género", *News ítem,* 23 de septiembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/women_23sep20_e.htm [Consulta: 2 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2020c): "Los coordinadores de iniciativas conjuntas citan avances sustanciales en las discusiones", *News ítem,* 18 de diciembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/jsec_18dec20_e.htm [Consulta: 2 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2020d): "Los coordinadores de iniciativas conjuntas citan avances sustanciales en las discusiones", *News ítem,* 18 de diciembre. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/jsec_18dec20_e.htm [Consulta: 2 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2021a): "Conferencia de prensa sobre las previsiones comerciales Observaciones de la Directora General Okonjo-Iweala", *Lista de discursos OMC,* 31 de marzo. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/spno_s/spno5_s.htm. [Consulta: 1 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2021b): "El comercio mundial listo para una recuperación sólida, aunque desigual, después de la pandemia de COVID-19", *Comunicado de prensa OMC,* 31 de marzo. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres21_s/pr876_s.htm [Consulta: 1 de abril 2021].
Organización Mundial del Comercio (2021c): "Grupo de trabajo sobre pequeñas empresas reflexiona sobre temas para el plan de trabajo 2021", *News Item,* 18 de febrero. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news21_e/msmes_18feb21_e.htm [Consulta: 1 de abril 2021]
Organización Mundial del Comercio (2021d): "MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES", *Documentación OMC,* 10 de febrero. Disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/WT/TPR/456.pdf&Open=True [Consulta: 2 de abril 2021].
Unión Europea (2018): "Cumbre del G-20 en Buenos Aires (Argentina), 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018", *Reuniones.* Disponible en: https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2018/11/30-01/ [Consulta: 3 de abril 2021].
Universidad de Toronto (2021): "Primera Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20", *G20 Centro de Información Universidad de Toronto,* 26 de febrero. Disponible en: http://www.g20.utoronto.ca/2021/210226-finance.html. [Consulta: 1 de abril 2021].